

XI

NUEVO CRECIMIENTO DEL INSTITUTO

(FEBRERO 1826 – OCTUBRE 1829)

El reconocimiento legal fue para la Compañía el punto de partida de un nuevo crecimiento. En el momento que nos encontramos, el P. Mertian hace propuestas al P. Chaminade sobre la unión de su Congregación de hermanos con la Compañía de María y el P. Chaminade concede amplios poderes sobre este tema al sr. Luis Rothéa, como se constata en la carta siguiente, redactada por el sr. David¹.

387. Burdeos, 9 de febrero de 1826
Al P. Mertian, Ribeauvillé

(Borrador – AGMAR)

Mi honorable cohermano,

El sr. Luis Rothéa me ha comunicado que usted ha tenido la bondad de invitarle a su casa, y las nuevas proposiciones que le ha hecho, y yo puedo asegurarle que dichas novedades me son muy agradables. No dudaría en encargarme de la continuidad de sus Escuelas en Alsacia en lo que concierne a los muchachos.

Mis escuelas, que tienen el mismo objetivo que usted ha asumido, se encuentran en Colmar y pensaba, que desde esta capital, se extenderían más lejos. Pero me asaltaba un sentimiento penoso: que sus alumnos y los míos pudieran llegar a una cierta rivalidad, que a veces tiene un lado ventajoso, por aquello de la emulación, pero que no favorece siempre el amor y la caridad cristiana que su ministerio y el mío consideran como objetivo esencial. La idea de unir las dos [Instituciones] en una es, creo, una inspiración de Dios. Nos ha llegado por medio de usted, mi honorable cohermano, y por tanto, en este asunto usted es el ángel de la Providencia.

No dudo que usted querrá continuar su tarea aceptando ser, en la medida que desee, mi colaborador en esta parte de Francia que conoce mejor que yo. En todo caso será mi consejero y mi guía: sería imposible para mí llevar la dirección desde tan lejos, si no contase encontrar allí, en aquellos mismos que me encomiendan este trabajo, mis principales recursos. Además, para usted y para mí, esto es una obra de Dios y realizada con las miras puestas en Dios. Nuestra fe nos asegura que nuestras intenciones encuentran su fuerza solo en Aquel que las ha sugerido, y quiere mantenerlas para su gloria y su mayor servicio.

Doy al P. Luis Rothéa mis poderes más amplios; con ellos adjunto las instrucciones para su gobierno; en ellas usted verá el espíritu que me anima. Si faltase algo, adviértamelo; si algo estuviese de sobra, que no se haga, y que nosotros caminemos hacia el fin: regenerar las buenas costumbres en la masa del pueblo, entregándonos a inculcar desde la niñez las reglas de nuestra santa religión.

¹ Ver cartas 176, 184, 188, 212 y 318 en *Cartas I*.

Se dará cuenta lo mucho que necesito la oración, por la amplitud de mi carga. ¡Me encomiendo de forma muy especial a sus oraciones; nómbreme en sus Eucaristías para que Dios se digne darme fortaleza!

Reciba, mi honorable cohermano, el testimonio de mi respetuoso afecto.

S. 387 bis. Burdeos, febrero de 1826
Al señor L. Rothéa

(Copia – AGMAR).

Ante Jean Baptiste Mathurin Rauzan y su colega notarios reales en Burdeos, abajo firmantes

Ha comparecido el sr. Guillermo José Chaminade, sacerdote canónigo honorario de la Iglesia de Burdeos, Superior general de la Compañía de María, centralizada en la dicha ciudad de Burdeos, donde el dicho sr. Chaminade tiene su domicilio en la calle de Lalande n. 2.

El cual, por las presentes, ha hecho y constituido por medio de su mandatario general y especial el sr. Luis Rothéa, uno de los Hermanos de la dicha Compañía de María, actualmente profesor en las escuelas de Colmar, departamento del Alto-Rin, al cual le ha constituido en su cualidad de Superior general de la Compañía de María de por él y en nombre de la dicha Compañía de María poder aceptar todas donaciones o cesiones que podrían serle hechas por el sr. P. Mertian, Superior del instituto de los hermanos de la doctrina cristiana de la diócesis de Estrasburgo, sea en su cualidad de Superior, o en nombre privado y personal o conjuntamente con toda otra persona que podría tener derecho para ello, especialmente aceptar a dicho título le cesión o donación del castillo llamado de St. Hippolyte, situado entre Colmar y Ribeauvillé, con el conjunto de otros edificios, patios, jardín y tierras independientes.

Como también aceptar bajo uno de dichos títulos otros bienes muebles e inmuebles, dependiendo de las escuelas llevadas por los dichos hermanos, alumnos del dicho sr. Mertian en la extensión de la susodicha diócesis de Estrasburgo.

Todo lo referente a las cargas, cláusulas pactadas y condiciones que sean convenidas entre el dicho sr. Mertian y el procurador constituido, ya sea para el servicio ulterior de las escuelas, que serán cedidas, ya sea para lo que afecta al total o una parte de los bienes muebles o inmuebles para los destinos que las partes acordarán en el acta de intervención.

Cuidar especialmente en dicha acta requerir la aprobación y aceptación de la donación, de las cargas y de las modificaciones, por parte del Consejo de Instrucción pública o la de Su Em. Mons. ministro secretario de estado en el departamento de los asuntos eclesiásticos y de la Instrucción pública.

En razón de lo arriba expuesto, firmar todas las actas, dar todos los consentimientos, elegir domicilio y generalmente hacer todo lo que podría hacer dicho señor constituyente por la validez de todos los actos a realizar, prometiendo etc., obligando , renunciando etc.



En la misma fecha encontramos una carta muy interesante dirigida por el P. Chaminade al P. Noailles, en respuesta a una consulta que este le hizo.

El P. Pedro Bienvenido Noailles (1793-1861), del que en este momento se instruye la Causa de beatificación², nació en Burdeos en pleno Terror. Después de una juventud turbulenta, se entregó plenamente a Dios y fue ordenado sacerdote en París en 1819. A su vuelta a Burdeos fue nombrado vicario en la parroquia de Santa Eulalia, donde

² La causa fue introducida en Roma el 23 de junio de 1944. Y fue declarado venerable el 8 de febrero de 1988 (N. E.).

destacó por su espíritu de celo, de pobreza y de mortificación. Desde esta época estuvo en íntima relación con el P. Chaminade: en 1820 fue invitado a colaborar en los actos de la Congregación; en 1823 asiste al retiro de la Compañía en San Lorenzo, etc. En 1820, el P. Noailles fundó las Hermanas de Loreto y en 1821 la Compañía de los Sacerdotes pobres. En 1826 empezó a dudar de sí mismo y de su obra, y confió al P. Chaminade su angustia, en una larga carta de la que presentamos los principales párrafos.

Obligado por las circunstancias a aislarme de los sacerdotes que están unidos a mí, privado de sus luces y de sus ejemplos, cargado con dos obras que exigirían grandes virtudes y mucha experiencia, me ocurre a menudo sentirme hundido bajo el peso de mis ocupaciones, y aún más por la responsabilidad que las acompaña. Llevaría esta cruz sin desaliento si pensase que fue impuesta por Aquel que fortifica a los débiles y que, tal vez, se sirve de los más viles instrumentos para realizar los bienes más grandes: pero temo que he ido en contra de la voluntad de Dios aceptando una carga que no tengo fuerza para llevar, y entonces querría que mis colaboradores encontrasen un Superior más digno y más capaz de apoyar su celo; también suspiro por el descanso y la feliz seguridad que se encuentra en los caminos de la obediencia.

¿Sería esto una tentación, o bien una inspiración que se la debo a la Santísima Virgen? Pero siempre que caigo en estas dudas, mi corazón y mi espíritu se dirigen hacia el Instituto de María, como el único que puede conciliar la pequeñez de mi alma, con las ideas que he tenido sobre la gloria de Dios y con los lazos indisolubles que me unen con las obras que ya he comenzado. Esta inclinación parece que se ha hecho más fuerte, sobre todo, desde que usted me ha hecho esperar que podríamos reunirnos bajo la misma bandera, conservando la vocación que nos es propia [...]

Examinemos la obra de los Sacerdotes pobres. Su objetivo es imitar todo lo posible la vida pobre y mortificada de los Apóstoles, consagrándose a toda clase de buenas obras, como Misiones, Retiros, Congregaciones, dirección de almas y de establecimientos religiosos, etc.; sus Reglas se oponen a que se dediquen a obras de enseñanza, como Colegios, seminarios, etc. Se consideran como cuerpo auxiliar de los Obispos, aunque sometidos a un Superior regular. No pueden aceptar ninguna dignidad ni cargo que tengan emolumentos o que obliguen a residir fuera de la comunidad. No poseen nada, ni como asociación, ni individualmente, incluso no son propietarios de las casas en que habiten; a excepción del estipendio diario por la celebración del santo sacrificio de la misa, no reciben ninguna retribución por otras actividades que realicen, y no solamente se ponen sinceramente en manos de la Providencia para todo, sino que además entra en su espiritualidad dar ejemplo de ese desinterés, y apartar de su Sociedad todo lo que podría hacer pensar que ellos se apoyan en algún otro fundamento más que la Providencia en cuanto a todo lo necesario para la vida.

Pero, si se agregaran a la Compañía de María, ¿cómo harían esa unión? ¿Tendrían un noviciado aparte? ¿Conservarían sus Reglas y su nombre, y en el caso que los cambiaran para tomar el del Instituto, ¿no podría ocurrir que al confundirlos con los sacerdotes que dirigieran las casas de la Compañía, y en especial los colegios, se destruyera en todo o en parte el efecto que tiene que producir sobre los que les rodeen, su aislamiento, su pobreza y su desprendimiento? Si el estipendio que reciben por la misa no les es suficiente, el desahogo que se supone que hay en las casas del Instituto de usted ¿no le cerraría la vía de la caridad de los fieles o de los Obispos?; y si para suplir estas vías de caridad, la Compañía viniera en nuestra ayuda, ¿cómo se puede aceptar esto?, ¿no entrarían entonces en la vía ordinaria de todos los religiosos, y este apoyo no destruiría el espíritu que les es propio, es decir la confianza ciega y abandono real en las manos de la divina Providencia? [...]

En cuanto a las religiosas de Loreto, se consagran particularmente a la salvación de las chicas pobres, tan expuestas a los peligros en el mundo, sin asilo o sin medios de subsistencia. Crean Congregaciones en el mundo para proteger a las jóvenes que en él viven, trabajan también en mantener sus establecimientos de caridad y secundar los designios de la Providencia facilitando la vocación de personas destinadas a aumentar el Instituto de usted.

Pero, ¿cómo las religiosas de Loreto podrían unirse al Instituto de María, si las Hijas de María son de clausura y tienen Reglas diferentes? ¿Tendrían un noviciado aparte? ¿Serían gobernadas, como lo hacen hoy día, por Superiores elegidas entre ellas mismas? ¿Quedarían incorporados sus bienes, y si hubiese necesidad de disponer de esos bienes para ayudar a las casas del Instituto de María, se haría de igual forma para las casas de Loreto? ¿Tendrían el mismo derecho unas y otras para recibir las ayudas espirituales, tanto para perfección de sus almas como para la perfección y extensión de sus obras?.

Usted se da cuenta, señor, que la mayor parte de las personas de que estamos tratando, tanto sacerdotes como religiosas, habiendo contraído unos compromisos para seguir en el camino que siguen, yo no podría proponerles renunciar a estas obligaciones para contraer otras nuevas que les fuesen contrarias. No deseo otra cosa que la voluntad de Dios, y si le consulto todo esto es porque estoy persuadido que usted mismo no desea más que el cumplimiento de esta santa voluntad de Dios. Por lo tanto, examine todas estas cuestiones en presencia de nuestro divino Maestro y de su santa Madre, y no teniendo tiempo de hacer copia de esta carta, le suplico que la guarde, para que pueda estudiarla con su respuesta con los que Dios me ha unido y con los que estoy decidido a compartir el destino sea cual sea. No dejaré de pedir al Señor que derrame sobre usted sus bendiciones para que marchemos siempre en el camino en que nos ha puesto, aunque este camino no tenga que ser necesariamente el mismo. El Señor conoce nuestra pureza de intención, y tenemos la esperanza que se dignará afianzarnos para siempre en el camino que Él quiere para nosotros. Tengo el honor de ser, etc.

El P. Chaminade contestó a esta carta con la siguiente, en la que subrayaba algunos de los rasgos característicos de la Compañía de María.

388. Burdeos, 15 de febrero de 1826

Al P. Noailles, Burdeos

(Borrador – AGMAR)

Querido hijo, he recibido su larga e interesante carta, pero no tenía fecha. No puedo responderle por mi mano, debido a mi debilidad³, pero espero que la mano de la que me voy a servir no le desagrade, es la del P. Caillet. Espero la ayuda del Espíritu Santo y la protección de la santísima Virgen.

Aunque no tengo fuerza, como se trata de la gloria de María, voy a responder a los dos grandes temas que presenta su carta. ¿Pueden unirse las religiosas de Loreto al Instituto de María en general y depender absolutamente de él, sin perder nada de su espíritu, de sus obras, conservando sus Constituciones e incluso su hábito? ¿La Orden de los Sacerdotes que usted llama modestamente pobres y de la que usted es el Superior, podría incorporarse a la Compañía de María, siendo parte integrante de la misma, sin perder nada del espíritu apostólico que los anima y del que desean estar siempre animados? ¿Podrían, sin cambio de las Constituciones de la Compañía de María, dedicarse siempre a la predicación de la palabra de Dios y a la oración, en una pobreza verdadera, es decir con un desapego absoluto? No he vuelto a releer su carta; sin embargo pienso que he resumido todas sus preguntas y dificultades en las dos cuestiones que acabo de exponerle. Voy a responder a las dos. Si en mis respuestas no encuentra la solución de todas las dificultades que me propone, le autorizo a insistir de nuevo, aunque espero que no será necesario.

Primera respuesta, relativa a la unión de las religiosas de Loreto con el Instituto de María.

Las religiosas de Loreto pueden estar unidas en general al Instituto de María y depender de él, de tres maneras, conservando su existencia actual tal como es, o tal como usted la había concebido en otro tiempo: quiero decir sin obras accesorias que dañen mucho su obra principal, que alteren su espíritu, impidan el progreso que las religiosas deben realizar en las virtudes de su estado, que disminuyan la edificación de la gente que está cerca de ellas, y que entorpezcan la propagación de la obra fundamental para la que han sido fundadas.

He dicho que pueden estar unidas de tres maneras: la primera sería una unión a las Hijas de María, no por fusión, sino por incorporación; la segunda [una unión] a la Misericordia, no por fusión, ni propiamente por incorporación, sino solamente por una simple alianza de

³ El P. Chaminade había tenido que guardar cama por un fuerte catarro.

semejanza de régimen de vida y de gobierno; la tercera sería por una dependencia pura y simple del primer Jefe de la Compañía de María y de sus Consejos.

No explico las dos primeras, porque prefiero más la tercera; es más sencilla y me parece ser más conforme a los planes de la Providencia. Por la tercera forma, las religiosas de Loreto serían para la Compañía de María lo que es la Misericordia, y gozarían al mismo tiempo de todos los favores y de todo el interés que puede inspirar una caridad fraterna, tanto con las Hijas de María, como con el cuerpo de la Misericordia como con los religiosos de la Compañía de María. Refiriéndome a la Misericordia he dicho cuerpo de la Misericordia y no a las Superioras religiosas de la Misericordia, porque esta Institución une tan fuertemente las Directoras a las Hijas de la Misericordia, que no forman en su conjunto más que un solo cuerpo, de tal forma que no existiría la Misericordia si una de las dos faltase. Le confieso que yo hubiera deseado que hubiese sido lo mismo en las religiosas de Loreto en relación a su obra principal: las jóvenes pobres cuya inocencia está expuesta al naufragio por su pobreza, su falta de trabajo y de instrucción.

Respuesta a las dificultades relativas a la unión de la Orden de los sacerdotes Pobres a la Compañía de María.

Creo que la unión propuesta debe entenderse como la mayor unión posible, es decir una unión por fusión, de forma que estos sacerdotes sean verdaderamente miembros de la Compañía de María, verdaderos religiosos Hijos de María, que no tengan otra distinción que su carácter sacerdotal y el grado de perfección al que estuvieran llamados.

¿Puede recibir la Compañía de María en su seno a sacerdotes que desean llevar una vida totalmente apostólica, trabajar bajo la dirección de la obediencia en la salvación del prójimo con un desasimiento perfecto, con un despojamiento absoluto de todo? – Si la Compañía de María tuviese alguna regla que fuese contraria a esa forma de vida, no dudaría en decir que debería ser suprimida inmediatamente: tal regla, aunque pudiera parecer algo buena, estaría totalmente en contra al espíritu principal de la Compañía, que es presentar al mundo el espectáculo de un pueblo de santos, y demostrar de hecho, que hoy, como en la primitiva Iglesia, el Evangelio puede ser practicado en todo el rigor del espíritu y la letra. Si hay alguna forma diferente, el Espíritu de Dios, sin dañar el espíritu evangélico, puede inspirarla y de hecho la ha inspirado según el siglo en que Él ha inspirado las Instituciones.

Se dice que la Compañía de María es una sociedad rica; cada uno de sus miembros es pobre, pero en su conjunto son ricos; cada persona no tiene ningún tipo de propiedad, pero unido a los otros, posee; como miembro de la Compañía, conserva derechos a los bienes mismos de la Sociedad. – Sin responder directamente lo que son los bienes que la Compañía tiene como corporación, que puede o podrá poseer; sin explicar aquí por qué la Compañía como Compañía puede poseer, ni cual debe ser el uso que debe hacer de los bienes adquiridos o que pudiera adquirir, para que nunca sea un grupo rico y opulento y que pueda acercarse cada vez más a la pobreza evangélica; sin entrar, digo, en estas explicaciones inútiles en este momento, ¿qué es lo que impide que sus sacerdotes, la mayoría, no solamente se despojen personalmente de toda propiedad, sino que, aún más, renuncien, para siempre, a todos los derechos que podrían tener como asociados, a todos los bienes de la Compañía y a todos sus ingresos, y que nunca reciban nada de la Compañía salvo a título de caridad y de limosna? Los Apóstoles ¿no debían recibir de la caridad de los fieles lo que necesitaban para su alimento y vestido? Recibían para sus necesidades más de la gente del mundo, judíos e idólatras, que de los cristianos que habían formado. Estos sacerdotes ¿dejarían de ser pobres, verdaderamente pobres, si una agrupación de fieles proveyera caritativamente a remediar sus necesidades, todo lo que pudieran, ya sea por medio de sus trabajos, para que [ellos fueran] totalmente independientes de aquellos por los que trabajaran, o ayudando a sus comunidades para que se entregaran al estudio y a la oración, o ayudándoles en su ancianidad, sus debilidades, sus enfermedades? En este punto quiero indicar que los asociados, sean los que sean, sacerdotes o laicos, deben ser tratados siempre pobremente, incluso en la enfermedad. Con mayor razón,

deben ser tratados así los que han renunciado a todos los derechos sobre los bienes y ganancias de la Compañía.

Pero ¿se dirá que la Compañía de María no es esencialmente una organización enseñante? – Sí, sin duda, y los Apóstoles eran también una agrupación esencialmente enseñante: [*Id y enseñad a todas las naciones, etc.*]⁴. Además, ¿no tiene la Compañía de María como cuarto voto, que hacen sus religiosos, sacerdotes y laicos, la enseñanza de la doctrina y virtudes cristianas?

No se oye hablar de esta enseñanza, se dice, pero sí de la enseñanza de las ciencias y humanidades; pero estas enseñanzas humanas las realizan como medios necesarios para conseguir la regeneración actual de las personas, de todas las edades y situaciones. Por tanto, ¿es extraño que la Compañía dedique, especialmente, un cierto número de religiosos, sobre todo sacerdotes, únicamente a la enseñanza [de la religión], a la predicación, a los retiros, a las misiones, y a todas las actividades del santo ministerio? Este es el espíritu de la Compañía de María, que ha sido presentado a las aprobaciones, en primer lugar del sr. Arzobispo de Burdeos, después a varios Arzobispos y Obispos, y que para que se realice su finalidad en sus fundaciones necesita misioneros.

Esto no quiere decir que, siendo la Compañía de María esencialmente misionera en la universalidad de sus miembros, y trabajando para alcanzar su gran objetivo: apoyo de la religión, multiplicación de cristianos, propagación de la fe...; trabajando –digo– en todo eso, particularmente por la enseñanza de las ciencias y las humanidades, los miembros que no estuviesen dedicados a esta labor de enseñanza, tendrían que ser indiferentes y no interesarse en dicha enseñanza; al contrario, según lo que decida la Providencia, deben tener gran interés por la formación y el mantenimiento de los Establecimientos de este tipo y, realizando las diversas tareas de sus funciones propias, atraer a la Compañía personas que puedan realizar esas funciones y que se sientan que están llamados a la vida religiosa.

En cuanto al espíritu y la práctica de la pobreza y desapego, tomada intrínsecamente en el sentido evangélico, creo que he mostrado, suficientemente, que es posible vivirla en la Compañía de María y, a decir verdad, este es el gran deseo de mi corazón: enraizarla más y más en la Compañía, hasta el fin de mis días.

Pero me parece que no he respondido a la dificultad de algunas prácticas externas de pobreza, que producen en los pobres una gran satisfacción, porque les parece que así se ve más su pobreza, y el desprecio que hacen de todos sus bienes. – Sin examinar profundamente esta satisfacción, y mirándola como buena y pura, ¿cómo no renunciar a ella por la gloria de Dios? ¿Será necesario, entonces, que la forma anule el fondo? Creemos que debemos tomar los modos y el régimen de vida que nos permitan atacar en todos los sentidos la corrupción del siglo. ¿Y por qué, por algunas prácticas, que solo podrían ser buenas en algunas circunstancias o para algunos que las observaran, sacrificaremos el éxito de la empresa que Dios nos inspira? Sin embargo, la Compañía de María puede dar, a cambio de esa satisfacción, una satisfacción mayor y más profundamente religiosa, que es la de la abnegación de sí mismo y del propio yo entero, a la que deben tender, más especialmente, los sacerdotes misioneros, y practicarla habitualmente.

Querido hijo, hubiera deseado, para terminar esta carta, responder a su confianza y darle algunos consejos. Esto podrá ser el objeto de una nueva carta o de alguna conversación.

Hubiera deseado aún más hablarle de la augusta Protectora y Madre de la Compañía, la divina María. El amor de usted por Ella, su entera confianza, el deseo habitual que tiene de formar parte de su especial familia, de esta Compañía que se gloria en llevar su Nombre, de esta Compañía tan débil e imperfecta en la universalidad de sus miembros, y sobre todo en su primer Jefe, pero que se cree tan fuerte y poderoso poseyendo el Nombre de María, para atreverse a atacar lo que hay de más fuerte y poderoso en el siglo, el deseo que ha tenido

⁴ *Euntes docete omnes gentes* (Mt 28,19).

siempre de llevar una vida verdaderamente religiosa, son para mí una prueba de su vocación; y si encuentra en sus cohermanos este doble deseo, no encontraría ningún obstáculo a recibirlos en nombre de mis Hijos e Hijas de María. Que no teman, no van a encontrar ningún equívoco, subterfugio, misterio, que pueda cambiar los planes y los sentimientos que el Espíritu de Dios les ha inspirado. Entrando en la Compañía de María no encontrarán más cambio que el de una dirección firme y constante hacia el fin que se proponen, un gran número de medios para perfeccionarse en el espíritu de su estado y para alcanzar mejor el gran fin que nos proponemos, [mientras que] permaneciendo aislados corren gran peligro de no alcanzar ese fin, o alcanzarlo solo débil e imperfectamente. Hágales sentir la fuerza de este antiguo adagio: *[La unión hace la fuerza]*⁵. Especialmente hágales sentir que María debe ser glorificada siglo tras siglo, pero más especialmente en estos últimos siglos, por la protección visible y sensible que ella concederá a su Iglesia y a todo grupo que para obtener su protección cantará constantemente sus grandezas y el gran poder de su protección.

Querido hijo, le abrazo con todo afecto en el Corazón maternal de María.

Parece ser que el P. Chaminade completó su pensamiento en una carta ulterior. De esta carta se conserva una breve nota manuscrita por una de las Hermanas de la Sagrada familia. Transcribimos un párrafo de esa nota: «Procure llevar a cabo estas uniones tan pronto como lo permita la Providencia, las demoras podrían dar lugar a dificultades».

El P. Noailles respondió en estos términos, llenos de respeto hacia el P. Chaminade y a sus familias religiosas (23 de septiembre).

Habiendo conocido los inicios de su obra, estando estrechamente unido desde la infancia con los primeros miembros de su Instituto y habiendo recurrido muy a menudo a sus sabios consejos, todo ello me llevaba hacia el Instituto de María, y puede ser que hubiera entrado en el desde hace tiempo, si los lazos de conciencia no me hubieran retenido en el mundo. Lanzado, no sé cómo, a un camino de buenas obras, he sentido muy a menudo qué ventajoso me hubiera sido el ser dirigido por un hombre como usted, y hubiese deseado que mi nueva posición me hubiera podido acercar a usted y a su piadosa Compañía; pero parecía que esta esperanza no se conciliaba ni con el interés de las obras que había comenzado y de las que soy responsable, ni con los compromisos que había adquirido con los sacerdotes que han querido unirse a mí. Le he manifestado mi pesar todas las veces en que hemos tenido ocasión de hablar de estas cosas [...] Este lazo de caridad, este alistarme bajo el estandarte de María, me hubiera dado una gran alegría, si pudiera contribuir a la gloria de Dios y a la salvación de las almas. Me sería agradable trabajar bajo su protección y con la ayuda de sus prudentes consejos, y pienso que mis cohermanos estarían de acuerdo conmigo en estos temas. Si pudiésemos esperar alguna ventaja de semejante reunión, veo que usted no espera, por su parte, conseguir tales ventajas, y esto es lo que nos hace dudar que este tema sea conforme con la voluntad de Dios. Esperemos que Él nos explique mejor lo que desea de nosotros; y sea cual sea nuestra posición, siempre seremos dichosos si esta posición sirve para hacer algún servicio a su santo Instituto.

De hecho, la unión no se realizó: eran muy distintos los fines y los medios de las obras de los dos fundadores. La Compañía de los Sacerdotes Pobres no pudo sostenerse y desapareció al año siguiente. Las Hermanas de Loreto, convertidas en Hermanas de la Sagrada Familia, han alcanzado un gran desarrollo: con sus siete ramas, gobernadas por una Administración central que reside en Burdeos, son una creación única en su género y claramente bendecida por Dios. El 16 de febrero de 1930, se estableció una piadosa unión entre las Hermanas de la Sagrada Familia y la Compañía de María, y así se han realizado de alguna manera los deseos de los dos Fundadores.

⁵ *Vis unita fit fortior* (literalmente: *La fuerza unida se hace más fuerte*).

Más tarde (23 de noviembre de 1837), el P. Noailles, excusándose ante el Arzobispo de Burdeos de no poder emprender la fundación de una obra agrícola en el antiguo monasterio de Saint-Aubin, daba al P. Chaminade y a la Compañía de María un nuevo testimonio de estima, y es precioso recogerlo de la boca misma del Servidor de Dios:

Monseñor, usted tiene mucho mayor conocimiento y experiencia del el venerable eclesiástico [...] P. Chaminade, del que ha recibido el celo ejercido con gran bondad, en su primera diócesis, y que no será ni menos útil, ni menos entregado en su diócesis actual. Él tiene recursos que yo no tengo, habiendo ya formado Hermanos que se dedican a este género de obras. Las bendiciones que Dios ha derramado sobre sus trabajos en el norte de Francia, son garantía de las que obtendría trabajando en nuestras regiones. Por otro lado, ¿qué no se puede esperar trabajando bajo sus auspicios? Este solo pensamiento sería suficiente para hacerme emprender con confianza esta buena obra, si usted se digna concederme su protección y el apoyo de sus sabios consejos, suponiendo que Dios no os haya concedido mejor instrumento que la persona del P. Chaminade [...] Por lo demás, Monseñor, pido a Dios que le inspire la idea de compensar de alguna otra forma el sacrificio que me impone mi incapacidad y que reclama una preferencia, tan justamente adquirida, al P. Chaminade⁶.



La carta siguiente, dirigida a un sacerdote de Toulouse cuyo nombre ignoramos, nos presenta al P. Chaminade en relación con el arzobispo de esta ciudad, el célebre cardenal de Clermont-Tonnerre, para comunicarle la fundación de una casa de misioneros y de una escuela normal, en su diócesis.

El P. Chaminade insiste en la gran importancia de las escuelas normales para la regeneración de la nación y le suplica que le ayude para conseguir vocaciones para la Compañía.

**389. Burdeos, 17 de febrero de 1826
A un sacerdote de Toulouse**

(Borrador – AGMAR)

Señor:

He tenido conocimiento de la carta que se ha tomado la molestia de escribir al P. Caillet el 14 del corriente, así como de la nota que ha dirigido usted a Su Eminencia el 9 de del mismo mes.

Respondiendo en seguida, le rogaría, en primer lugar que presente a Su Eminencia el homenaje de mi profundo respeto y de mi sincero agradecimiento; le ruego también que acepte lo que siento el no haber podido acceder pura y simplemente a su petición.

Es justo que la cesión de la casa de los Recoletos y de los terrenos que de ella dependen, no estando hecha más que para acoger Misioneros rurales, el Establecimiento de la Escuela normal solo sea como algo secundario en el mismo local, aunque dicha Escuela es posible que sea más ventajosa para contribuir a la reforma de la diócesis, y con más rapidez que la obra misma de las Misiones: ignoraba esta circunstancia importante.

Cuando usted hizo en París las primeras propuestas de un doble Establecimiento: Misión del Calvario y Escuela normal, el P. Caillet le hizo tener en cuenta que la Compañía de María, para empezar, solo podía darle un sacerdote; que este número se aumentaría poco a poco y a medida de los que entraran en la Compañía, y sobre todo en proporción a los que Su Eminencia cediera. Cuando, después, ha reiterado usted de parte de Su Eminencia las mismas demandas, yo no he dejado de repetir que en principio yo no puedo dar para la Misión más

⁶ Ver *Vida del P. Noailles*, Burdeos, Delmas, 1889, y París, Imprenta de los Huérfanos de Auteuil, 1920.

que un sacerdote, al que procuraríamos darle todas las ayudas y apoyos que pudiéramos. Desde entonces no soy más rico en sacerdotes, [aunque sí] en esperanza. Se han presentado varios aptos para trabajar enseguida, incluso como Misioneros. En los noviciados de Saint-Remy y la Magdalena tengo varios teólogos: puede ser que algunos sean aptos para las misiones. No hablo de los que están en grados inferiores. Pero todas estas ventajas no me permiten prometer a Su Eminencia formar enseguida un grupo de misioneros: solo puedo prometerle ocuparme de ello seriamente.

Hablando de la Escuela normal, he dicho antes que este Establecimiento podría ser una ventaja más rápida, más eficaz para la reforma de la diócesis que la misma Misión. Si recuerda lo que supo en París, y lo que ocurre en Saint-Remy para los Departamentos de Doubs y del Alto Saona, le será fácil convencer a Su Eminencia, que no hay en esto ninguna exageración. Encargué al P. Caillet que desarrollara bien el prospecto y todos los medios que hay que tomar para asegurar el éxito.

Hace unos 18 meses, un joven sacerdote de la diócesis de Périgueux se presentó para entrar en la Compañía de María; tiene todos los signos de una verdadera vocación religiosa. Este sacerdote había comunicado previamente su deseo a Mons. de Lostanges, Obispo de Périgueux, antes de recibir la imposición de sus manos. El joven sacerdote ha perseverado inútilmente hasta el día de hoy solicitando su *exeat*. Yo le había destinado para un Establecimiento donde hay un noviciado⁷, que tiene absoluta necesidad de un sacerdote más. ¿Sería una indiscreción suplicar a Su Eminencia que escriba a Mons. de Lostanges? Es indudable que este joven sacerdote quedaría liberado. Toulouse podría ganarlo indirectamente. Voy a meter en este mismo sobre la última carta que me ha escrito el joven sacerdote.

Varios obispos, en particular los de Saint-Claude y de Nancy, me solicitan Establecimientos y me ofrecen los medios necesarios. Después de comenzar esta carta he recibido una nueva invitación para un Establecimiento que se desea en la Capital. No he aceptado formalmente ninguna solicitud, desde nuestra correspondencia relacionada con los de Toulouse. Si Su Eminencia no acepta la oferta que tengo el honor de hacerle, y la hago de todo corazón, entonces le estaría a usted muy agradecido de que, lo antes posible, me comunique la decisión negativa; así podré volver a mi libertad primera.

Saludo respetuosamente...



A finales de marzo el P. Caillet recibió una obediencia para una tercera misión en el norte.

En primer lugar se le encargaba de retomar en sus manos las negociaciones con el P. Mertian, que trataban de la fusión de su Instituto con la Compañía de María, y de la cesión a la Compañía de la casa de Saint-Hyppolite. Estas negociaciones, confiadas primeramente al sr. Luis Rothéa (carta 387), habían llegado a un acuerdo, aprobado en Ribeauvillé el 9 de marzo, pero que el P. Chaminade no pudo aceptar, porque había cláusulas juzgadas como peligrosas por el espíritu sutil del señor David.

Después el P. Caillet tenía que ponerse en relación con el señor Bardenet para la fundación de un establecimiento de las Hijas de María en Arbois, pequeña ciudad del Jura, en un antiguo convento de Capuchinos, que hasta entonces había tenido múltiples destinos, casa sacerdotal, gendarmería...y que el Consejo municipal de la ciudad había decidido cederlo a religiosas para escuelas.

⁷ Saint-Remy.

En fin, tenía también que intervenir en las conversaciones iniciadas con los obispos de Saint-Claude y Nancy para la creación de escuelas normales en sus diócesis, y con el Rector de la Academia de Besanzón, para la dirección del colegio de Gray, Alto-Saona. Estos diversos asuntos provocaron, en el curso de los meses siguientes, una correspondencia muy activa, pero que emana, casi enteramente, de la pluma del sr. David.

390. Burdeos, 28 de marzo de 1826

Al P. Caillet, Burdeos

(Original – AGMAR)

CARTA DE OBEDIENCIA A MI RESPETABLE HIJO,

EL P. JORGE CAILLET.

Mi respetable hijo, el P. G. Caillet, tendrá que encargarse de una tercera misión, tan laboriosa como las dos primeras, pero más consoladora para el corazón.

En las dos primeras se trataba de sembrar: hoy lo que hay que hacer es recoger una abundante cosecha; se trata de consumir la reunión de todo un Instituto; otro tema es decidir definitivamente la fundación de un establecimiento de las Hijas de María en Arbois; y por último hay ofertas de varios Establecimientos para Escuelas normales para los que es preciso determinar los medios necesarios.

Aquí no entraré en ninguna explicación de detalle; adjunto a esta carta algunas instrucciones que le dirigirán en los puntos más esenciales y más delicados que habrá que tratar; dejo todo lo demás a su celo y su prudencia. Que en todo y por todo tenga siempre presente la hermosa divisa de la Compañía de María: [*Para la mayor gloria de Dios y de la Virgen Madre*]⁸.

Dada en Burdeos, a 28 de marzo de 1826, bajo mi firma, sellada y refrendada por nuestro Secretario general.

David MONIER
Secretario

G. José CHAMINADE
Sup. gen. de la Compañía de María



S. 390 bis. Burdeos, 28 de marzo de 1826

Al P. Caillet

(Borrador – AGMAR)

Instrucción para el P. Caillet, relativa a Saint-Hippolyte

1º Irá a Colmar, donde tomará conocimiento de los detalles de la negociación llevada por el sr. Rothéa. A pesar de todo lo que haya hecho y de todo lo que se entere de este asunto, dispondrá a los otros hermanos para que actúen como si nunca se hubiera presentado ese asunto.

Se dará cuenta de que por la firma del acta de Ribeauvillé, los poderes del sr. Rothéa se han acabado.

Sin motivo y sin misión se ha marchado a Estrasburgo e inmediatamente se ha hecho realizar un inventario de Saint-Hippolyte.

Las comunicaciones con los Hermanos del P. Mertian, cuya unión está reservada a la discreción de él, eran demasiado anticipadas. Estos avances no eran más que para afianzar los

⁸ *Ad maiorem Dei gloriam Virginisque Deiparae.*

lazos con que la redacción del acta había encadenado a la Compañía de María. No es necesario volver sobre este punto, porque el contrato comprometía a la Compañía de María como un asalariado que se despide, bajo cualquier pretexto, cuando ya no se le quiere tener. Nada que decir sobre este punto.

2º No hay que censurar al sr. Rothéa, ni al sr. Laugeay. Su simpleza es preferible a la astucia que hubieran necesitado para defenderse. El celo y la confianza les ha empujado; hay que aconsejarles que desconfíen más de ellos mismos. Con palabras dicen que se creen débiles, pero fuera de sus escuelas actúan como si se creyesen fuertes. Sería necesario más acuerdo entre las palabras y los hechos; para el futuro les será muy útil una buena advertencia.

3º El P. Caillet tomará la copia del contrato de Saint-Hippolyte y las actas e instrucciones relacionadas, para llevarlas con él a Estrasburgo. No debe entregar el contrato en el Departamento de hipotecas, ni hacer ninguna gestión.

4º Si el P. Caillet tiene relaciones con personas que hubieran conocido la operación de Saint-Hippolyte, solo les dirá que el Consejo Estatutario de la Compañía no ha aceptado tal operación.

Si el P. Caillet entrase, por consideración para con personas importantes, en una más amplia explicación, deberá hablar en el sentido de las acciones internas de la Compañía que él conoce. Alquileres de servicios en lugar de donación; donación con devolución a un tercero; sustitución de un segundo donante al instituido primero; nulidad de dos instituciones a la vez; imposibilidad legal de reparar la nulidad por alguna ratificación; y, en fin, conveniencia de remitir el asunto a Monseñor, quien es el único que puede tener la libre y franca decisión.

5º El P. Caillet se abstendrá de ir a St. Hippolyte.

6º Irá a Ribeauvillé para ver al P. Mertian y entregarle la carta que se le dirige. El P. Caillet no entrará en otras explicaciones que las indicadas en el art. 4, arriba indicado; se excusará, si es necesario diciendo que él no es más que un intermediario.

7º El P. Caillet irá a Estrasburgo donde entregará a Monseñor en persona la carta del Superior general de la Compañía de María.

8º El P. Caillet entregará a continuación las cédulas y los Estatutos de la Compañía, con los documentos accesorios, y solicitará que todos estos documentos, en los días siguientes, se registren en los archivos del obispado; solicitará que se le entregue el justificante que constata que se ha realizado el registro, justificante que se redactará en las oficinas del secretariado bajo las órdenes de Monseñor.

El P. Caillet recogerá todos los documentos para utilizarlos también en Besanzón ante el sr. Arzobispo.

9º El P. Caillet enviará al sr. Arzobispo de Estrasburgo una copia de la carta escrita por el Superior general de la Compañía de María al P. Mertian, en la que se presenta la negativa de aceptar Saint-Hippolyte. Adjuntará una copia de la deliberación del consejo estatutario de la Compañía.

10º Si Monseñor acepta, ya no habrá más cuestión para nosotros sobre Saint-Hippolyte; si Monseñor cree que hay que hacer algunas observaciones sobre el tema, el P. Caillet se mostrará dispuesto a escucharlas con respeto y pedirá un tiempo para enviarlas a Burdeos, al Superior general, y recibir su respuesta.

11º El P. Caillet pedirá al Arzobispo de Estrasburgo el permiso de ir a resolver algunos asuntos, en un municipio concreto, mientras se espera la respuesta por el correo.

12º El P. Caillet, durante su viaje tras mandar los encargos a Burdeos, indicará direcciones de confianza donde se le puedan enviar las respuestas.

13º El P. Caillet hará todo lo conveniente para lograr la benevolencia y la protección de Monseñor, tanto a favor de los establecimientos de Colmar, como en cualquier otro lugar que la Providencia nos presente para establecer una nueva institución.

14º A su vuelta de Alsacia, si antes no hay otra posibilidad, el P. Caillet irá a Besanzón para presentar las cartas patentes y los Estatutos al conocimiento de Mons. el Arzobispo, y

solicitarle el registro, como lo hizo en Estrasburgo, conforme a lo que se preceptúa en el artículo 8 arriba indicado.

Manera de actuar, eventual, en el tema de Saint-Hippolyte

1º) Es posible que el Sr. Arzobispo de Estrasburgo no vea complacido que la Compañía de María renuncie al establecimiento de St. Hippolyte. En ese caso, no se puede repetir lo suficiente a Su Reverencia que tiene toda la autoridad y que si se toma la molestia de explicarse, conseguirá pronto convencernos. Pero el P. Caillet no irá más lejos; no hará promesas, ni realizará ningún compromiso; se encargará de escribir; sería preferible que Monseñor haga escribir sus intenciones por medio del secretario a quien entrega la pluma cuando él no escribe por sí mismo.

2º) Hablando del asunto de St. Hippolyte, es preciso mantener que el único tema importante para nosotros era la fusión de dos Institutos de varones. El local que se llama castillo y su jardín de poca extensión, aunque fueran más grandes, no tienen para nosotros ninguna importancia. Un terreno no es distinto de otro, siempre se encontrará bastante terreno; pero dos instituciones juntas pueden dañarse la una a la otra, más vale que haya solo una donde la población no es muy grande.

3º) Es preciso meterse en la cabeza que la institución más débil, incluso si se deshace, daña a la institución más fuerte que sobrevive; mientras que las dos coexistan, la situación es aún peor. Las personas que se entregaran totalmente a una única institución existente, si hubiera dos comerciarían para saber de qué lado les traería más cuenta, y teniendo muchas dudas, estas personas acaban siempre perdiéndose.

4º) Para realizar la fusión, hay que tener mucha prudencia. Esto se parece algo al fenómeno de tener que mezclar aguas amargas con aguas dulces, sin que estas últimas se echen a perder. Es preciso que se deje actuar a la Compañía de María que tiene más medios y más experiencia en este campo, y que se acuda a la ayuda de Dios que nunca nos faltará si nuestra intención es correcta.

5º) Pero si es cierto que el P. Mertian se haya inclinado a dejar a los suyos, individualmente, la facultad de conservar algunos establecimientos y retener su inmobiliario, de forma que renunciando a su Instituto y no queriendo entrar en el Instituto de María (Compañía de María), volverían al mundo con los restos más o menos grandes que pertenecían a su Instituto religioso, eso es una desagradable tentación para tales personas, y es una gran oposición a la posible fusión.

6º) Se dice que es otra dificultad la forma de vestir que habría que cambiar; el que no es religioso más que por su hábito, no es verdadero religioso. El que se considera religioso en su corazón y además quiere serlo por un hábito determinado, se sentirá fortalecido en su debilidad; pero el que es completamente religioso irá derecho a la finalidad de la vida religiosa. Para él, el corazón lo será todo y el resto le es indiferente. Si tiene preferencia por algún hábito será porque esa vestimenta ha sido honrada por una gran santidad por ciertos personajes. Así, se lee que san Pablo eremita deseó ser revestido del manto de san Atanasio, y así fue después de la muerte del santo. Se lee que san Antonio, padre de los monjes cenobitas, deseó el manto de Pablo el ermitaño, tejido de cortezas de palmera y cuando lo heredó, se lo ponía en los días solemnes. El que tiene semejantes ideas para tender a la santidad por medio de un hábito que le recuerda determinadas virtudes tendrá siempre ese hábito y no se separará de él.

La intención que se leía en el proyecto de fusión era que ninguno cambiaría de hábito, sino después de haberlo solicitado varias veces. La objeción, por tanto, no ha sido más que una vanidad, y para algunos el motivo de su caída.

7º) Si se abandonase la donación como ilusoria y nula, habría que convenir, como se había hecho antes del acta, que se trata de una cesión total de todas las escuelas, ateniéndose a los Estatutos y documentos de constitución, y proceder a la unión con conocimiento de causa.

8º) No hay duda de que la cooperación del P. Mertian sería de gran utilidad. Cuando él se retira, o dice querer retirarse, hace lo contrario de lo que se hace en todas las cesiones y de unión. Los menos bien dispuestos a hacer que se consigan tales proyectos, permanecen unidos por lo menos en cuanto a la forma; solo el que se siente disgustado ante la unión proyectada, se siente tentado de apartarse de ella.

9º) Por lo demás, no habrá tratado si no hay confianza recíproca. El amor de Jesucristo lo hace todo fácil; la falta de ese amor pleno y absoluto lleva a la desunión. Nos acusamos de no tener en nosotros mismos ese amor; pero creemos que si nosotros lo hubiéramos tenido, lo hubiéramos mantenido o hecho nacer en los otros. La virtud de Jesucristo hubiera pasado a través de nosotros.

10º) Sería necesario, antes de dar ninguna respuesta, saber si Saint-Hippolyte fue confiscado, y si hubiera sido confiscado, saber si dicho decreto ahora ha sido anulado.

11º) En todos estos temas, el P. Caillet debe tener siempre presente lo que está prescrito en el artículo 1º arriba citado.



S. 390 ter. Burdeos, 29 de marzo de 1826
Al P. Mertian, Saint-Hippolyte

(Borrador – AGMAR)

He recibido una copia informal, pero que supongo que es exacta al acta que usted ha firmado en Ribeaupillé con el sr. Rothéa. Me costaría mucho expresarle las diversas sensaciones que he sentido en todo este asunto. El acta me parece totalmente opuesta a lo que nosotros hemos querido hacer, usted y yo, absolutamente contraria a los acuerdos que yo creía que habíamos entendido y decidido.

Me pregunto cuáles eran nuestras intenciones.

Me respondo a mí mismo que nuestra intención era claramente reanimar su Instituto de varones, volver estable la institución e introducir un gobierno prudente, tanto como estuviera en nuestras manos.

El acta que ha llegado a mi conocimiento produciría lo opuesto, lo contrario a esas intenciones que nos eran comunes. Se ha eliminado toda estabilidad posible mediante la 4ª condición puesta para aprobar. Esta 4ª condición dice, en substancia, que si el noviciado o el internado llegan a fallar por la causa que sea, el terreno o el establecimiento pasará a otro, de pleno derecho, por el solo hecho ocurrido.

¿Cómo admitir que, cuando los míos y yo le hubiéramos dedicado muchos años de cuidados al establecimiento y posiblemente lo hubiéramos dejado precioso, sería necesario desprendernos de él cuando ocurra un accidente que no tiene ninguna relación con nuestra forma de actuar y sin voluntad nuestra? Un incendio, una invasión del enemigo (la casa está en la misma frontera), una época de hambre, nos llenará de desánimo. Esto no es todo más que el flujo de acontecimientos que dependen de fuerza mayor; pero hay pasiones, intrigas dentro de la Compañía. Los enemigos atacarán; la autoridad concebirá pretensiones irreales, entonces nos sentiremos como maniatados y nos invadirá el desánimo sin vuelta atrás.

¿Se puede entregar mejor un establecimiento a la inestabilidad que dejándole depender, cada día y mientras exista, de los acontecimientos que traen los tiempos, la política y todas las pasiones que existen en el mundo? No se hubiera actuado peor si se hubiera querido que el establecimiento concreto nunca hubiera contado con el hoy ni con el mañana. El acta de la que hablamos lleva en sí que si el establecimiento es atacado, debe ser dado por despojado; esto es una invitación a que se le ataque. La prudencia de todo gobierno tiene que tener claro lo que tiene que hacer

Se supone que las condiciones de la posesión puedan estar mantenidas en secreto. Guardar este misterio sería penoso, habría algo de insidioso ante los demás: y, en fin, las publicaciones sobre las propiedades, las transcripciones en los registros accesibles a todo el que venga, no permiten que haya un posible misterio.

Supongamos ahora que cuatro profesores del internado, o que una docena de internos, o algún novicio indisciplinado o secretamente seducido, se rebelan; la misión tiene que cesar forzosamente y la Compañía de María está liberada de sus tareas y de la finalidad que tiene entre manos.

¿Qué harán los que se han rebelado? Dirán que se les conceda todo lo que piden, o haciendo mucho ruido, llevándolo todo hasta el extremo, harán que se marchen los directores por efecto del contrato, al haberse producido el cese de servicio.

No creo que usted haya visto la extrema dependencia en que la redacción de su acta nos colocaría con su 4ª condición. Pero ¿no habría debido darse cuenta, por lo menos que en el caso de disolución, que sería posible dentro de doscientos años como hoy mismo, de que se priva de la auténtica propiedad a aquellos que usted declara querer dar sin retener nada. Eso es dar y quitar? Eso es burlarse de la palabra.

¿Puedo, en una época de hambre que pudiera llegar, ofrecer pan y los demás alimentos, si no tengo un local para darles el alimento? Su acta no concede más que habitación y el derecho de usarla, hasta el día en que un accidente parara involuntariamente todo el trabajo educativo.

No llevaré más lejos estas reflexiones. Esta acta no es aquello que nosotros parece que acordamos anteriormente. El redactor que la ha realizado ha dejado fuera nuestras intenciones. Dios, que dirige el corazón y la mano de los hombres, lo ha querido así. No le hago reproches personales. Guardemos la caridad entre nosotros, y que se cumpla la voluntad de Dios.

Por lo demás el acta que nos causa malestar lleva en sí misma el remedio. No nos obligará a proporcionar nuestros medios para restablecer su Instituto, asegurar la estabilidad deseada de sus establecimientos de varones, y a aplicar la prudencia en materia de gobierno.

Pero la cláusula de inestabilidad, que se nos ha impuesto tan mal a propósito, prevé esta inestabilidad, y entonces, según el contrato, su deseo es que el conjunto de St. Hippolyte *caiga*, según la palabra que aparece en el contrato, en las manos del sr. Arzobispo para hacer el uso que Su prudencia crea conveniente.

Me uno a su proyecto, el único que aparece decidido en su acta, y sin duda alguna, antes de todo, voy a poner mi dimisión en las manos del sr. Arzobispo, persuadido de que él determinará el uso de esta propiedad con más sabiduría que yo pudiera hacer.

Creyendo cumplir su más querida intención, espero que mi petición obtendrá su asentimiento.

Con un profundo respeto...

P. S. He debido someter el acta a la aprobación del gobierno de la Compañía, así como la reserva hecha a dicha acta, y el Consejo ha estado de acuerdo que no hay que aceptarla, 1º porque el contrato cualificado de donación es simplemente un alquiler de servicio rescindible en todo momento; 2º porque queriendo guardar la denominación de donación, habría nulidad a causa de vuelta a un tercero, lo que prohíbe la ley, a causa, en fin, de que un segundo dador fuese sustituido por un primero, lo que anula donación para los dos; 3º y porque tales nulidades no pueden ser reparadas, la ley lo prohíbe expresamente. Pero estas medidas, por graves que sean no son para mí de tan gran importancia como es la falta de estabilidad, y la imposibilidad de introducir en el establecimiento un gobierno al abrigo de todo ataque razonable.



S. 390 quater. Burdeos, 29 de marzo de 1826
A monseñor Tharin, obispo de Estrasburgo

(Borrador – AGMAR)

Envío con rapidez y confianza ante Su Reverencia uno de los sacerdotes de mi Compañía. Le reconocerá fácilmente ya que ha tenido el honor de haberle sido presentado a usted en otras ocasiones. Es el muy fiel y sumiso P. Caillet.

Ha sido encargado de presentarle a usted, Monseñor, dos mensajes.

Uno tiene por objeto llevar a conocimiento de usted las cédulas del Rey, fechadas el 16 de noviembre último, las Constituciones de la Compañía de María, y al mismo tiempo los estatutos refrendados en las mismas cartas que han sido aprobados por el Consejo Real.

Nuestras Constituciones nos someten a la jurisdicción de los Ordinarios en la diócesis en que formemos establecimientos. Me felicito de situar una parte de mi Compañía bajo la jurisdicción de un prelado a quien la Compañía debe uno de sus más preciosos logros, el de St Remy.

La protección que usted se dignó concedernos, como Vicario general de Besanzón, no se nos negará, me atrevo a esperarlo, cuando el deseo de los pueblos y la sabiduría del Rey le ha situado en la sede de Estrasburgo.

Usted, después, no dudó en dar su aprobación a nuestras escuelas de Colmar, hoy día tenemos la misma necesidad para una más.

Todo se resume en la súplica que le dirijo, Monseñor, de que ordene que sean registradas en su diócesis nuestras cédulas y nuestros Estatutos, y así nos considere fieles que están bajo su cayado pastoral.

El segundo objeto del mensaje del P. Caillet se refiere a las propuestas que se habían establecido entre el P. Mertian y yo. Yo había pensado, hasta el acontecimiento que se ha manifestado, que se trataba de la reunión de su Instituto con el mío. De todas las perspectivas y propuestas sucesivas que se han hecho, resultó que se trataba de una acción calificada como donación, y que al conocer nuevamente un plano de los lugares, la posible donación no parecía muy recomendable. Hay tanto que decir sobre esta pretendida donación que me parece más prudente no explicarla.

Hay que añadir que el acta contiene dos cláusulas que llaman mi atención. Una es que el acta será sometida a la aprobación del gobierno; y la otra dice que si yo no utilizo la donación, el terreno estará a su disposición.

Por la palabra gobierno, se ha querido evitar, si doy fe a la correspondencia, dejar la cláusula como yo la había redactado; esta cláusula decía que la donación sería aceptada por el Consejo de la Instrucción pública, es decir por Su Exc. el Ministro que es el Secretario de Estado en este Departamento; se creyó que la palabra gobierno lo decía todo.

Pero la palabra gobierno empleada por o para la Compañía de María quiere decir su propio gobierno determinado por el art. 12 de sus estatutos, donde se trata del gobierno en ejercicio. El gobierno de la Compañía de María está compuesto por el Superior general y tres Asistentes que forman su Consejo. El Consejo debe aprobar las adquisiciones y su rechazo impide que se realicen y las deja aplazadas. Habiéndose reunido, el Consejo ha rechazado la adquisición y ha dado los motivos del rechazo. Así que no habiendo el gobierno aprobado la adquisición, en lo que a mí concierne es nula.

Queda considerar los efectos de la segunda cláusula del contrato, que en sustancia dice que si yo no utilizo la adquisición, el terreno pasará a la disposición de Su Grandeza. En estas circunstancias, ofrezco apartarme de las consecuencias de la pretendida donación, y pienso que en su prudencia, Monseñor, usted encontrará un empleo provechoso a la fe.

He escrito al P. Mertian, le he rogado que dé su asentimiento a mi renuncia; le he expuesto que en el sentido de las condiciones impuestas por su acta, yo no sabría tener un

establecimiento en St. Hippolyte, sin estabilidad, ni buen gobierno, ni seguridad en satisfacer las necesidades básicas en el día a día.

El Consejo de la Compañía de María ha considerado la operación propuesta hace unos días. Yo debo dejar que este Consejo constituido legalmente siga su libre arbitrio. Me parece que no hay error alguno en todo lo que ha dicho, se ha procedido adecuadamente; pero no tomando estas observaciones más que como sugerencias, queda aparte la necesidad de abandonar un establecimiento que podría hacer el bien, es verdad, pero al estar dañado de inestabilidad perpetua y de impotencia para tener, a cualquier precio que sea, un gobierno fuerte, seguro, no debería haber sido propuesto y, por tanto, debe ser abandonado.

El mensaje que tengo el honor de dirigirle, Monseñor, respecto a St. Hippolyte comprende la deliberación del Consejo de mi Compañía que forma parte integrante de nuestro gobierno. Añado una copia de mi carta al P. Mertian para anunciarle mi retirada de St. Hippolyte.

No faltarán otras ocasiones en que personas resueltas a cooperar en la educación primaria del pueblo se encuentren con no tener redactores de actas que traten un tema de religión como se trata en el mundo: con desconfianza, y poniendo iniquidad contra iniquidad.

En todo caso, quedemos al margen antes que dar tales ejemplos, o arriesgarnos en la dificultades a las que, ciertamente, nos llevan tales pactos. Pienso que el P. Mertian es inocente de todo esto y que solo el redactor de su acta no sabe nada del asunto ante la sencillez de los primeros acuerdos, que han sido tan mal realizados.

En fin, confío en que Dios ha permitido que las cosas evolucionasen así, para que me retire de esta obra que hubiese sido dirigida sin problemas por una mano designada de otra forma.

Dígnese, Monseñor, aceptar mi renuncia a poseer St. Hippolyte como una muestra de la alta consideración y del profundo respeto con el que soy...



S. 390 quinquies. Burdeos, 29 de mayo de 1826
Al Rey, París

(Copia – AGMAR)

Majestad,

Os habéis dignado reconocer la Compañía de María y darle una existencia civil; Compañía que se entrega a extender el beneficio de la educación en el sector más numeroso de vuestros pueblos. Era mi deber hacer consagrar esta memoria en los diversos establecimientos de los que estoy encargado como Superior general.

Siento, también, el deber y la necesidad de poner a los pies de Vuestra Majestad la decisión de que mi Compañía recordará el aniversario del beneficio otorgado y expresaros el agradecimiento de los miembros de la dicha Compañía: en nombre de todos ellos me atrevo a presentaros mi homenaje, y a testimoniáros los sentimientos de amor y de veneración con los que soy, de Su Majestad...



S. 390 sexties. Burdeos, 31 de marzo de 1826
A la condesa de Hanache

(Borrador – AGMAR)

Señora condesa,

Su carta del 26 del mes último ha sido recibida con la justa consideración que debo otorgarla. Me comunica las obras de caridad y la prudencia cristiana que usted sabe poner al realizarlas. La discreción que me recomienda será fácil guardarla, y si me apartara de ella, no haría daño al prójimo. Me explica muy claramente varios de sus propósitos para conservar el bien en el que está comprometida, y a no equivocarse en lo que la Providencia le destina.

El señor de que me habla [el sr. O'Lombel], tiene ciertamente cualidades muy estimables y un fondo de piedad que le sitúan en el lado del bien; casi hubiera dicho que estas cualidades le destinan siempre a la derecha, cuando aparezca la necesidad de distinguir la izquierda y la derecha.

Este señor me ha hecho comprender que el establecimiento de mis servidores de María en París podría encontrar allí un campo de trabajo donde sembrar y cosechar buenas obras. No he conocido sus medios para este trabajo, pero algunas actas emanadas de las autoridades religiosas y de la alta administración me han demostrado que se la había escuchado favorablemente. ¿Por qué iría yo a rehusar escucharle cuando no pide más que propagar el bien? He tenido el placer de recibir a este verdadero cristiano en mi casa. Toda su persona me ha confirmado la opinión favorable que yo tenía de él. A petición suya, le he dado poder para adquirir un local con las modificaciones que se contienen en mis instrucciones respecto a este tema.

El bien que usted me dice, señora Condesa, de los sentimientos religiosos de su correspondencia me confirman en la confianza que le he dado. Mientras que su ardor no me procure más que sentimientos semejantes al de usted, no tendré motivo de queja; y me demuestra que ese ardor no es hasta ahora irreflexivo.

Estaré muy satisfecho si un día supiera que su prudencia modera lo que su celo pudiera tener de demasiado ardiente; pienso que no sería o no debería ser por sí mismo algo entristecedor.

Siempre es para mi un gran beneficio, señora Condesa, que este digno amigo me haya procurado su carta modesta y edificante, que me ha dado la ocasión de pedir tener parte de sus oraciones y poder testimoniarle los sentimientos muy respetuosos con los que soy...



S. 390 septies. Burdeos, 10 de abril de 1826
Al P. Caillet, París

(Borrador – AGMAR)

Después de su partida, yo pensaba que era muy conveniente que el Señor Arzobispo de Estrasburgo fuese prevenido, por correo, de su próxima llegada y de los dos mensajes de los que usted ha sido encargado de presentar ante Su Grandeza. He tenido el honor de escribirle a él sobre este tema con fecha del 1 de abril. Mi carta no decía otra cosa que la del 29 de marzo de la que usted mismo era el portador. No pude adivinar que el prelado estuviera fuera de su sede. Si usted tiene ocasión de hablarle de esta segunda carta dirigida a Estrasburgo y que debía adelantarse a usted unos días, podrá decirle que no era más que una atención hacia él, un deber que yo creía que tenía que hacer, y usted sabrá que esta misma carta, en el fondo, es la misma que la del 29 de marzo, que usted ya ha enviado.

Tengo ante mis ojos sus dos cartas de los días 5 y 6. Veo con agrado que su viaje y el del su joven compañero hasta París se ha efectuado sin otro accidente que la impresión de dos o tres noches muy frías; que la helada y el frío alaben al Señor, así dice uno de los salmos de David. Nosotros también, sin duda, debemos darnos por contentos con lo que alaba al Señor. Estos pequeños accidentes felices o desgraciados deben servirnos igualmente, y sernos provechosos en este mundo..., usted sabe estas cosas de memoria.

No ha hecho la visita a nuestras hermanas de Amance, a pesar de toda la prisa que tuvo para salir de aquí. Estas valientes hermanas, con todo, han llegado a buen puerto y sin problemas. Confirme usted la noticia a los que están interesados en ello.

No me esperaba, como usted se da cuenta, que a su paso por París pudiera saludar a los dos prelados, que iba a encontrar mucho más lejos, ni que también encontrara allí al P. Mertian, antes de reunirse con él en Alsacia. Dios lo dispone todo. Pero nada de todo esto me parece que pueda alterar mucho el plan de su itinerario, ni deba hacer cambiar ningún punto esencial de las instrucciones que usted tiene. Su carta del día 6 denota, sin embargo, sus dudas a este respecto; creo que un poco de descanso le dará aplomo y tranquilidad.

La operación que el Señor Arzobispo de Estrasburgo podría querer renovar entre nosotros y el P. Mertian debe llevarnos a releer el escrito titulado *Manera de actuar, eventual, en el tema de St-Hippolyte*. Su forma de proceder se encuentra ahí, no se trata de ir hasta los detalles que deben venir después para organizar; pero organizar antes de saber si se tendrá el material y el personal, sería algo totalmente inútil. Si en lugar de haber hablado en París, lo hubiera hecho en Alsacia, se hubiera llegado a lo mismo. En uno y otro lugar usted tenía que proponer: 1º) la dimisión voluntaria del P. Mertian y la cancelación de sus estatutos y actas constitutivas, *art. 7 de la Manera de actuar...*; 2º) escuchar las propuestas que se habían hecho sobre el tema de la donación de St. Hippolyte, si se hace pura y simple, *art. 1º, ibidem*.

Sobre estos dos puntos, usted me pregunta cuál sería la opinión del sr. Arzobispo de Estrasburgo. Se inclina por la donación por una nueva acta y a la renuncia del Instituto del P. Mertian, pero ¿estará este de acuerdo? No es razonable querer decidir algo en su ausencia. Las restricciones, como usted ha visto por lo que el sr. Rothéa había aceptado, no necesitan ser muy aparentes para borrar un proyecto trazado ligeramente.

Sin embargo y para ponerle en disposición de responder a algunas peticiones, a algunas preguntas, que le han hecho, voy a añadir algunas ampliaciones a las instrucciones que usted ha recibido. En estas ampliaciones encontrará diversos puntos que como se intuye por sus cartas le pueden crearle algunos problemas. Hable algo del asunto de Marast, etc., etc.

Me pregunta, más allá de lo relativo a las instrucciones que tiene, si puede viajar a Estrasburgo, Arbois y St. Claude en Alsacia. También me pregunta si puede ir a St. Remy y Besanzón en el Franco-Condado. Usted cree que está fuera de los caminos de sus instrucciones; separa en su cabeza las instrucciones de su obediencia. Le vuelvo a decir aquí lo que ya le he dicho; creo que un poco de reflexión le volverá a situar tal como debe ser.

Entiendo que no hay que volver sobre los asuntos que se terminen en París y que deberían ser finalizados en otros lugares. Pero porque el asunto del P. Mertian esté acabado, ¿no tendría que continuar nada ni en Alsacia ni en el Franco-Condado?, y, si en lugar de romper con él, él reflexionase la cesión, ¿no tendría usted que hacer más gestiones que antes?

Usted quisiera que le organizara su itinerario estando yo aquí, y querría hacerlo; pero comprendo que quizá le podrá ser necesario a usted o más ventajoso comenzar el viaje por la derecha en lugar de por la izquierda, pero así mis instrucciones anticipadas y seguramente imprevistas le llevarían a contratiempos.

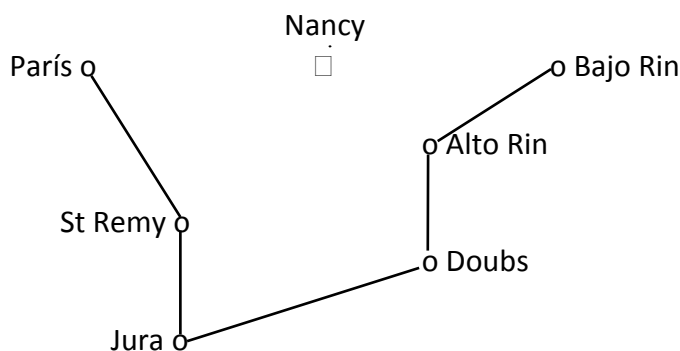
Considere el conjunto de sus actuaciones según obediencia y las instrucciones recibidas; procure actuar de tal forma de no tener que volver sobre una ruta ya hecha.

Ya que tiene que viajar con el P. Bardenet, me parece que es con él, en primer lugar, con quien tiene que ponerse de acuerdo. Ya sabrá dónde y en qué momento se encontrarán, por qué caminos irán a los lugares donde estarán juntos, y el resto de los lugares de paso o de

actuaciones habrá debido organizarse tanto a la ida como al regreso desde el lugar más alejado de sus destinos.

Si no me equivoco, debe ir de París a St. Remy, – de allí, en el Jura, Arbois y otros lugares, – después en el Doubs, Besanzón, etc., – después en el Alto Rin, Colmar, St Hippolyte si es necesario, es decir si concluye la entrega de las escuelas, después al Bajo-Rin.

Su recorrido tendría esta figura:



Podría volver a París por Nancy, Châlons.

Pero por necesidad de los asuntos puede que tenga que tomar en cada viaje rutas secundarias que abrevian el camino; en este tema siga las indicaciones de personas más expertas. Estoy seguro que el P. Bardenet será su mejor guía en esta parte de sus obligaciones.

Dejo para mañana las ampliaciones de la instrucción, no se ha podido hacer más rápido. Le doy, con corazón paternal, mi bendición.

P. S. Se tendrá en cuenta los informes relativos al sr. (ilegible)



S. 390 octies. Burdeos, 11 de abril de 1826

Al P. Caillet, París

(Borrador – AGMAR)

Hoy, vuelvo a sus instrucciones propiamente dichas. Usted pide algunas más, y aunque crea que es superfluo dárselas, sin embargo he consentido hacerlo por mi carta de ayer; hoy le voy a satisfacer. Si esto le compromete a *releer* y a penetrarse de sus encargos de forma distinta, se habrá conseguido algún bien como resultado de este nuevo trabajo. Sin embargo hay en esto peligro de que cuantos más escritos tenga, quizá se encuentre más confundido. Pero no importa; no debo dejarle con dudas que le apenan y podrían llevarle a graves inconvenientes.

1º Instrucción para París, 4 artículos,

2º Instrucción relativa a St. Hippolyte y que lo es también para Colmar, Ribeauvillé, Estrasburgo y Besanzón, 14 artículos.

3º proceso eventual (en su momento) y que ahora de nuevo es actual para volver a tomar el asunto de Mertian, 11 artículos,

4º la obediencia para usted que designa *Arbois* para las Hijas de María y otros establecimientos para Escuelas normales, sin detallar, dejando las cosas a su prudencia.

Uniré los artículos de estas cuatro instrucciones, según lo que me presentan sus cartas. Algunos de ellos ahora parecerán inútiles, los referentes a operaciones ya realizadas o no

ejecutables; otros no están en ejecución más que en parte; y los hay que hay que considerarlos completamente y que con el tiempo usted tratará de cumplirlos.

Si después del nuevo trabajo de sus cuatro instrucciones, arriba indicadas, y después del contenido de mi carta de ayer, me queda algo no respondido de sus dos cartas, lo haré a continuación de esta.

Me quedan algunas cosas que decirle.

Los libros del P. Lalanne deben estar a disposición del sr. O'Lombel hasta aviso ulterior, que lo dará el P. Lalanne.

No se preocupe de Hoffman ni de Dominique, a menos que por casualidad se encuentre con ellos; entonces ruégueles, compromételes a hacer el bien.

En St. Remy, en Colmar y dondequiera que encuentre a algunos de los nuestros, observe tanto lo bueno como lo malo; tome notas de las que me informará a su regreso.

Si llegan los fondos concedidos a St. Remy, tanto mejor; pero no es necesario confiarse, y por tanto usted ha hecho bien en mirarlo.

Cuando me escriba, procure indicarme el art. de sus instrucciones que ha seguido o dejado de seguir, y lo que en cada artículo le crea dificultades.

Sus cartas son exhaustivas hasta la última palabra, y temo que tanta escritura, como ya se lo he dicho, no procuran claridad y facilidad para su dirección

Esperaría la solución de sus *si*, que no faltan:

si nuestros señores se van

si el P. Mertian no viene

si no acepta

si pone aún nuevas condiciones

Todavía veo otros muchos *si*, pero es algo que no hace avanzar nada.

Espero y le recomiendo a las bendiciones de aquel que hace y deshace; que haga de nosotros lo que quiera.

Siempre su buen padre,



La carta siguiente trata del asunto del hotel Richelieu, que el sr. O'Lombel continuaba negociando, pero que no había posibilidad de acabar.

391. Burdeos, 11 de abril de 1826

Al señor O'Lombel, París

(Borrador – AGMAR)

Querido hijo, su carta junto con la del P. Caillet me ha manifestado la recíproca alegría que han sentido al volverse a ver. Lo que han experimentado no es la alegría del mundo, así lo creo, sino la alegría de verdaderos cristianos, la de poder confirmarse mutuamente en la fe, en las virtudes, en el coraje en hacer el bien y procurar, según nuestras débiles fuerzas, la gloria de Dios. Intentemos mantener nuestro camino con perseverancia; esto es lo que le pido al Buen Dios para todos mis Hijos, y especialmente para usted, mi querido Hijo, en este momento.

Después de un breve momento de buenos propósitos, es necesario ponernos a hablar de nuestros asuntos: ¡felices los que pueden pasar de los temas religiosos a tratar las necesidades de los negocios, sin perder la presencia de Dios! Esto es lo que deseo que le conceda el Señor; en todo caso, no hablando de negocios demasiado tiempo, volverá más pronto a la presencia de Dios.

Me voy a ceñir, sin rodeos, a decirle que el plan de préstamo que me propone, como proyecto, no le conviene a la Compañía de María. Usted dice que buscaría un préstamo de 100.000 francos por acciones voluntarias, y a estos 100.000 francos se añadiría la hipoteca sobre el inmueble; y a continuación habría que buscar personas que hicieran el préstamo del resto que es de 100.000 francos más, como usted sabe. – Esto, como se puede ver, no es más que una compra de un inmueble, todo a crédito, sin pagar ni una perra, y gravándonos de gastos superfluos, reparaciones, acondicionamientos y con la pérdida de todos los inquilinos. ¿Dónde podríamos terminar una vez que nos metiéramos en una tal pendiente? Iríamos, mal que nos pese, a caer en un horrible precipicio.

Y además, ¿qué capitalistas vendrían, por segunda vez, a prestar 100.000 francos para un inmueble cargado ya de 100.00 francos prestados en primera instancia? ¿Qué notario, qué hombre de negocios querría aconsejar a esos capitalistas esta segunda colocación de dinero? Proponiendo esto daríamos la apariencia de engañar a la gente. Guardémonos de tal cosa, que no está en nuestro corazón y no puede estarlo

Relea sus instrucciones, querido Hijo, porque es ahí donde debe acudir siempre. Ahí encontrará que *si se debe adquirir el hotel, es preciso poder adelantar del precio total cincuenta mil frs, que no se deben a nadie*. Teniendo en cuenta que el inmueble vale 200000 frs. y habiéndose ya pagado una cuarta parte de su valor, se pueden encontrar quienes nos den préstamos para el resto, en una ciudad donde abundan los grandes capitales, pero no me parece sencillo y correcto que digamos: no se ha pagado nada, présteme el valor entero.

Le ruego, querido Hijo, que no deje entrever un plan de este género a cualquiera que sea, es contrario a sus instrucciones, y yo no podría respaldarlo. Felizmente usted ha cometido tal falta solo de pensamiento y el mal ha sido curado desde el momento en que se lo he advertido.

Si una sociedad de beneficencia quiere entrar en la operación con los cincuenta mil francos, bienvenida sea; entonces se podrá ver cómo completar el resto. Operar a crédito para todo y todo al descubierto, no es algo que deba hacer nuestra Compañía de María.

La Providencia proveerá, si está en los designios de Dios que fundemos el establecimiento de París. Sepamos esperar y no precipitarnos.

Este pequeño desacuerdo no cambia mi afecto con usted, querido hijo: la precaución que ha tenido al prevenirme antes de actuar confirma mi alta estima y mi confianza en usted. Es como un hijo que está en brazos de su padre: el padre le advierte, pero sobre todo le recomienda con toda su alma a la bondad de Dios. En estos sentimientos, querido Hijo, le amo en Jesús y María.

P. S. Se me ocurre una reflexión, y es que parece muy extraño que este hotel por el que primero se le apremiaba concluir la operación en estos días, no esté todavía vendido después de haber pasado muchos meses. ¿Por qué se le urgía a terminar bajo pretexto de la competencia? ¿Por qué no se ha cerrado el tema con todos los otros competidores? ¿No será que el precio es demasiado elevado para esto o que su solución es difícil por el barrio? Yo no presumo nada sobre esto; solo me interrogo y no veo la respuesta.



*Presentamos tres cartas dirigidas a la Madre Trenquelléon, con motivo de las dificultades surgidas por la admisión de una bienhechora, la señora de Clairefontaine, en las dependencias del convento de Agen*⁹.

392. Burdeos, 8 de abril de 1826

A la madre Trenquelléon, Agen

(Borrador – AGMAR)

Mi querida Hija,

Aunque las intenciones del mundo fuesen cien veces más enojosas, no debemos inquietarnos por ello, con tal de que no hayamos dado motivo de ellas por culpa nuestra. No es el viento de las intenciones lo que debe hacernos cambiar de conducta; no seremos juzgados ante Dios por las intenciones ajenas; la calumnia de los hombres no debe frenar los deseos de tender hacia la gloria de Dios y de su santa religión. Usted sabe todo esto muy bien, mi querida Hija, y es posible que mejor que yo.

Pero teme, dice, que los pecados que comete el mundo en esta ocasión sean demasiado grandes. Le afligen, desearía disminuir su número o hacerlos cesar, si le fuera posible. – No desapruedo ni prohibo esta emoción de su alma; hace bien en desear que cese todo mal en el mundo; que Dios, este Dios tan bueno, reine en la tierra como en el cielo; que sea glorificado por todos los seres humanos en todas las cosas y en todo lugar, sin medida y sin fin. Apruebo su deseo y lo comparto. Pero ¿está en nuestras manos poder hacer que todo el mundo piense bien, y que el reino de Dios llegue, en efecto, a la tierra? Está bien que el alma del justo formule este deseo; pero el obstáculo que encuentra para realizarlo es también un bien, en lo que se refiere a él. En el intento de conseguir este ardiente deseo encontramos la prueba más clara de nuestra impotencia, querríamos y no podemos.

A pesar de todo nuestro esfuerzo en contra, los escándalos vendrán y renacerán en el mundo; el justo será objeto de injustas críticas. Hay más, la censura del mundo concederá indulgencia más fácilmente al mal que al bien, pues este le desagrade. Excusando el mal, el mundo se justifica; criticando ciertos bienes, el mundo cree poder disculparse por no practicarlos. El mundo no es inconsecuente ni en sus críticas ni en sus alabanzas. Pero en los designios de Dios, no hay que creer que estos propósitos que vienen del mundo, por viciosos que sean, no tengan nunca buenos efectos. Dios sabe sacar el bien del mal; este es su secreto: lo vemos por sus resultados. Estas infamias que vienen del mundo y sus injusticias someten a prueba al cristiano que está en su punto de mira; son pruebas que consolidan la virtud; muy a menudo estas pruebas llevan a los corazones a unirse con mayor amor a los sufrimientos de Jesucristo; y algunos de los que originaron esas infamias injustas acaban por aclararse sobre la verdad y se convierten sinceramente.

Tenemos que rezar, de corazón, por los que nos insultan; esta es la única regla de conducta que tengo que darle, respecto a las infamias que nos dirigen sin que nosotros seamos causa de ellas por culpa nuestra.

Pero, por otra parte, no sería suficiente rezar por los que nos insultan cuando, de hecho, somos criticables.

Si, de alguna manera, hemos obrado de forma escandalosa, el escándalo es nuestro, viene de nosotros. Y en tal caso, si podemos tener la paz interior, veremos que el escándalo es un gran mal; nos llevaría a recibir un severo castigo de Dios. La inquietud, el remordimiento, son gracias para el alma que ha pecado. La murmuración y las habladurías satíricas del mundo

⁹ Entre las dos primeras y la última se intercalan, por cronología, otras tres: una al P.Caillet, otra al sr. Becanne y otra al sr. Luis Rothéa (N. E.).

son para nosotros un aviso saludable; es una llamada al examen de nosotros y de todas nuestras intenciones.

En este caso, no hay que despreciar los intenciones del mundo, como dicen algunos; hay que escucharlas; hay que reparar el mal que hacen, o disminuirlo, según lo que podamos.

Querida hija, lo que es esencial para usted es observar cuál es la causa de las tribulaciones con que le amenaza el mundo, y de hecho ya le aflige. Malas intenciones en Tonneins, malas intenciones en Agen: todo eso ha sido muy grave, muy doloroso, mantengámonos en la presencia de Dios. En las cosas en que no nos reconocemos culpables, agradezcamos al Señor que nos ha guardado del mal; cuando creemos que hemos hecho algo mal, pidámosle misericordia, busquemos los medios de reparar, propongámonos actuar mejor en el futuro. Creo que usted está en ello.

En el momento presente, ¿hay falta de su parte, o no la hay?

Hay falta, si ha puesto mala intención, o una intención que no estaba francamente dirigida hacia Dios. Hay falta, si no ha habido esa prudencia cristiana que le está recomendada, en todas las cosas.

La intención pura, el dirigir los propios planes solo a la gloria de Dios: debe examinarse de esto; en el examen encontrará si hay culpa, yo me abstengo de juzgar.

La falta de prudencia cristiana, tal como la recomienda el Instituto, lleva a preguntas que le presento a continuación. ¿Ha pedido consejo a la Administración, era necesario hacerlo a tiempo; presentar un informe sincero y total: lo ha hecho? ¿Ha presentado mal las circunstancias concretas, teniendo aspecto de consulta? ¿Pedía consejo después de haberlo hecho por usted misma? En este caso, ¿no ocurría que, naturalmente, usted presentaba el asunto del lado que le agradaba?

Lo que me lleva a estas preguntas, es que respecto a ciertos rumores dichos, según dice usted, por la gente, usted añade estas palabras: *es verdad*.

Pero cuando me ha consultado, ¿cómo quiere que yo haya podido adivinar algo que usted no me ha dicho, que no podía ser sospechado ni de lejos, y sobre el que la *vox populi* le lleva a usted a decir: *es verdad*?

Se debe alabar la franqueza de nuestra Madre San Vicente, pero su opinión de despreciar esos rumores, no sería exacta más que en tanto que ella misma, así como usted, querida Hija, no hubieran dado lugar a esos chismes. Ella no niega lo que usted dice: *es verdad*; pero ¿cómo puede dejar pasar todo esto y menospreciar los rumores?

El asunto estaría mal llevado de este modo; habría, por lo menos, imprudencia, sería necesario evitar que el mal sea mayor y reparar el que se ha hecho, si es que hay motivos en los rumores populares. Lo que me tranquiliza por el momento, es que la turbación en que se encuentra y el deseo de acusarse ha podido conducirla a usted a decir: *es verdad*; usted tiene que examinarse de nuevo y la Madre San Vicente también debe examinarse; no se pongan de acuerdo, que cada una se ponga ante Dios y me escriba lo que ha pensado.

La Madre San Vicente se cree fuerte, ya que tiene bastantes pagarés, y no se equivoca. Si no tuviera una causa justificada, habrá que girarlos, si hay algún gasto imprevisto que haya sido hecho en esta ocasión. Lo mejor sería que la Madre San Vicente me envíe junto con su carta uno de esos pagarés, en la situación en que estén.

Mientras tanto, presumo sin embargo que su idea de haber llevado mal este asunto puede ser equivocada. No juzgo por lo que le ha dicho el sr. Fr... Él aprueba el asunto a fondo: y cree que todo es una buena obra; pero querría que las críticas se apaciguasen. Si las cosas están así, todas las conciencias están a salvo, las vanidades del mundo irán donde quieran. Téngame al corriente de todo y suspenda toda decisión.

No he visto más que una obra buena al dar alojamiento a una señora cristiana [la señora de Clairefontaine] que parece que lo ha dejado todo. He constatado que se le conservaba el tren de casa, su bienestar, sus costumbres y que las ayudas humanas y religiosas estaban a su alcance.

El diseño que ha presentado, después de todo el buen trabajo que se ha realizado en el interior, no me ha parecido conveniente según todos los informes; lleguen a un acuerdo, he entendido que la situación de la casa quedará en el edificio nuevo, y que ya no se plantee ninguna otra disposición.

El local de la enfermería que se me ha indicado para instalar su oratorio interior ha sido mal designado; he creído ver que se trataba del pabellón que está al fin de la terraza hacia el prado y que usted había entendido que era la ropería que había cambiado en enfermería. No veo lo que habría que hacer; pero lo que no apruebo en manera alguna es que la morada de la Superiora sea compartida o cambiada de lugar.

Por lo demás, tengo muchas ganas de ir a visitarla, este incidente las hace más fuertes y casi necesarias. Contésteme a todo lo que le he dicho, y cuando haya recibido la respuesta le diré mi decisión definitiva sobre este tema y le anunciaré mi viaje.

Reciba la bendición de un padre que le ama en Jesús y María.



393. Burdeos, 18 de abril de 1826

A la madre Trenquellón, Agen

(Borrador – AGMAR)

Querida hija:

Que haya recobrado su calma ante Dios sobre el tema de la señora de Clairefontaine, contribuye también a la paz de mi alma. Sus explicaciones me parecen satisfactorias.

Pero, ¿de dónde viene que esta duda la inquietara tan fuertemente? El mal no le venía del fondo del tema; ¿no vendría porque usted no aceptó el problema como viniendo de Dios y según sus planes? A menudo mezclamos perspectivas y satisfacciones humanas con nuestros mejores pensamientos, y entonces el acontecimiento se vuelve clarísimo: porque toda perspectiva humana es incierta y variable; toda satisfacción humana es pasajera y mezclada de amargura. ¿Nos extraña entonces que Dios nos entregue a lo que siente nuestro corazón y nos sintamos sin su apoyo?

Es preciso, mi querida Hermana, que purifiquemos nuestras intenciones, [y] usar los favores que nos llegan como si no los usáramos. Dios nos los da: que se haga su voluntad; Dios nos los retira: que se haga también su voluntad. Entonces los cambios que se producen en el mundo nos serán indiferentes; las maledicencias que provienen de los otros las ignoramos más todavía. Nosotros no somos, dice el libro de la Imitación de Cristo, más que lo que somos a los ojos de Dios. Los elogios no nos hacen virtuosos; las censuras no nos apartan de la rectitud y la sencillez de actuar con Dios y solo para Dios.

Para guardar toda la sencillez de la obra referente a la señora de Clairefontaine, comencemos por ejecutar lo que se ha dicho. La casa que le ha sido destinada, ¿ha sido construida? ¿No se descuida nada en la ejecución? ¿Estarán en ella todas sus cosas en poco tiempo? No quiero que se elimine nada de lo prometido.

Pero ella querría ir más lejos. Usted me dice que Monseñor se lo permite y yo no he dudado de permitirlo también. – Pero tenga en cuenta, querida hija, que este segundo favor no es una retractación del primero. La señora de Clairefontaine debe tener su alojamiento como se le ha prometido, en la nueva edificación y, además, aún más, ella *pasará adentro*, será recibida en el convento. Es preciso que se le concedan las dos cosas, si eso se la favorece; no se trata de privarla de lo que toda persona recta considera como lo principal, para no darle más que lo que puede parecer ser lo menos importante.

El traslado de usted, su cambio a vivir más arriba, puede ser bueno para su salud, pero su despacho no es menos necesario para la administración.

¿Tiene algún inconveniente el pabellón del lado de los prados, que yo había entendido, por sus primeras cartas que era el que usted había designado como apropiado para los deseos piadosos de la Sra. Clairefontaine?

Pienso que lo mejor en todo esto es que yo vaya a Agen y, tras escuchar sus observaciones de viva voz, pueda decidir. A través de las cartas, una dificultad sucede a otra. No se debe, en un asunto de larga duración, empezar tomando una falsa decisión ante todo el mundo; pronto, todos quedarían descontentos de tal decisión, porque, incluso, no se hubiera tenido en cuenta suficientemente el servicio de Dios, la mayor gloria de Dios.

Procure que la construcción se acelere. Por lo demás pienso que en cuatro semanas llegaré a Agen, y todo se arreglará fácilmente. Mientras tanto rece a Dios, y pídale que no hagamos más que su santa voluntad: y yo le pido, además, desde el fondo de mi corazón que nos otorgue todas sus bendiciones.

En una hoja aparte, escribe:

Mi querida hija,

Le escribo estas breves palabras, separadas de los asuntos generales, y verá que no se debe mezclar lo que tengo que decirle con muchas otras cosas, más o menos inciertas y que pueden ser retrasadas sin ninguna inconveniente. He aquí de qué se trata:

Usted había determinado, de acuerdo con el sr. David, en la visita que les hizo, que las dos nietas del sr. Lacoste serían admitidas en Condom, donde ya está su hija más joven. Después, usted me envió su informe y yo le reenvié el asunto, remitiéndolo a lo que usted había prometido. La Madre de Condom le ha escrito a usted, y me entero de que lo que usted había prometido no se cumplirá: seguro que esto no es lo que usted quiso decir, pero parece que, de hecho, hay una revocación de una promesa

Le adjunto una copia de la carta que escribo al sr. Lacoste; y vea usted [el medio] de que desaparezca este malentendido. Es necesario cumplir las promesas.

No se inquiete nada por esto: pero hagamos lo que se debe hacer; el Buen Dios la bendecirá.



S. 393 bis. Burdeos, 21 de abril de 1826

Al P. Caillet, Estrasburgo

(Borrador – AGMAR)

He recibido, mi querido hijo, su carta desde París del 16 de presente mes. Contenía el informe de sus últimas gestiones en la capital y la explicación de tres solicitudes que le había enviado el sr. L. Rothéa desde Colmar. Respondo a cada uno de estos temas.

Ha hecho muy bien en seguir las órdenes del sr. Obispo de Estrasburgo relativas a sus asuntos en esta ciudad. Deseo que el sr. Liebermann, vicario general, adopte y le facilite la manera de conseguir la conciliación con el P. Mertian. Releyendo lo que me dice, me parece que usted no está siguiendo completamente sus últimas instrucciones que me dice, sin embargo, que ha recibido. El art. 6 de estas instrucciones le proporciona el modelo para el acuerdo al que se quiere llegar. Si no se acepta, es necesario dejar todo a un estudio posterior y ponerse en manos de la voluntad de Dios.

El registro a solicitar en Estrasburgo de las cédulas y los Estatutos de María, me parece que se han vuelto a enviar para la llegada de Monseñor, que será, sin embargo, solo diez o doce días después de la de usted. Si no consigue el registro de los sres. vicarios generales, será necesario esperar a Monseñor y obtenerlo de Su Grandeza.

Espero la copia oficial de los Estatutos, que aún no me ha mandado. Hubiera visto con satisfacción que la firma fuese exacta y que viniese del director que tiene la responsabilidad en esta materia; es preciso aceptarla como se nos dé, salvo que haya que volver a esto más tarde.

Me parece bien que haya terminado los asuntos con el sr. O'Lombel. Para los manuales, apruebo su gestión.

Cuando me escribió su carta el día 16, me parece que usted ignoraba que la víspera, 15 de este mes, el sr. Obispo de Estrasburgo había sido nombrado preceptor del hijo del Duque de Burdeos; hubiese estado muy bien que hubiera usted presentado nuestro saludo. Solucione este olvido lo antes que pueda.

Paso a las tres peticiones del sr. Rothéa, que usted me ha remitido.

En cuanto a la primera, autorizo al sr. Laugeay que vaya a hacerse cargo de la Escuela normal en St Remy; hoy mismo se lo comunico por carta al sr. Rothéa.

Sobre la segunda de las tres peticiones, que se refiere al asunto del P. Mertian, le recuerdo que esto está en sus anteriores instrucciones, tanto en las primeras como en las últimas. Pero esta es mi respuesta concreta:

Nadie tiene potestad para continuar o para retomar este asunto. El sr. Rothéa ha agotado totalmente los poderes que le otorgué. No apruebo lo que ha hecho después, y menos todavía aprobaría que haga algo nuevo en este asunto. Usted, por su parte, no tiene nada más que hacer que proponer el pequeño proyecto presente en el n. 6 de sus últimas instrucciones.

Tercera cuestión relativa a la reunión de algunos novicios del P. Mertian, y a las condiciones que les concernieran, su instrucción le dice que cuando se trate de esta unión, se examinará las conveniencias y las inconveniencias, y que todo se hará con la prudencia que corresponde a la Compañía de María.

Pero ¿estamos en ello? ¿Conoce usted las cédulas y los Estatutos del P. Mertian? ¿Qué quiere hacer y decir antes de conocer esos documentos?

Usted no ha tenido en cuenta sus instrucciones; habla como si no se las hubiera enviado; será necesario, para no repetirse, decirle: lea sus instrucciones. Usted tiene poco más que decir a todos los que tiene que tratar, que sus instrucciones lo permiten o lo prohíben, o simplemente no decir nada. Si usted sigue este sistema y me escribe con la misma puntualidad sobre cada asunto, nuestras relaciones serían muy sencillas y usted estará más tranquilo.

Intente mantener esta línea, y reciba las bendiciones que mi corazón gusta de darle en J. y M.



S. 393 ter. Burdeos, 21 de abril de 1826
Al señor Becanne, rector de Moncassin

(Borrador – AGMAR)

La petición que usted repite por su carta del 14 de este mes me había llegado por medio del sr. David y mi intención siempre ha sido de concederla en tanto que dependa de mí. Con este objetivo voy a invitarle a hacer algunas disposiciones previas, que conducirán a la ejecución de sus deseos para la gloria de Dios y de su Santa Madre.

Por tanto convendría que usted haga que se establezca:

1º un listado nominativo de los congregantes que usted desee afiliar, y que están asociados,

2º el nombramiento provisional de un Jefe que llamaremos Prefecto, y de dos asistentes que se reparten el trabajo según las necesidades y son los consejeros y ayudantes del Prefecto.

3º indicación del nombre y del patrón de la iglesia en la que debe ser establecida la congregación.

4º su petición personal y su ofrecimiento a ser director local de esta institución.

La intención, que no ha desaparecido nunca, de ir a hacer una visita por su comarca me lleva a creer que podría hacerle llegar mi respuesta personalmente al encontrarme con usted. Ha habido asuntos que se han presentado de forma inesperada, pero acabo de decidir que en cuatro semanas, o menos, realizaré el viaje. Si en el intervalo usted pudiera hacerme llegar los documentos que le he indicado, yo haría todo lo posible para llevar a Tonneins la afiliación solicitada y las instrucciones correspondientes a dicha afiliación. Tendré el honor de avisarle mi llegada, y si no tuviera la dicha de verle podría dejar los documentos bajo el cuidado del sr. párroco de Tonneins o a los del sr. Royère.

Reciba, señor, la expresión de los sentimientos de afecto que me unen a usted ahora en J. y M.



S. 393 quater. Burdeos, 21 de abril de 1826
Al señor Luis Rothéa, Colmar

(Borrador – AGMAR)

El P. Caillet me ha escrito desde París, querido hijo, y me comunica las tres peticiones que usted le dirigía en carta del 13 de este mes.

Usted solicitaba si el sr. Laugeay podía ser autorizado a ir a St. Remy para hacerse cargo de la Escuela normal. Lo autorizo sin entrar en otras explicaciones. Volverá a su puesto tan pronto como acabe su misión. En el intervalo, el servicio en Colmar será mantenido según lo indica la carta que me ha escrito uno de ustedes. No puedo juzgar de la suficiencia o insuficiencia de este arreglo provisional, pero usted debe mirar y actuar de forma que nada esté en peligro de faltar.

Su segunda cuestión relativa a las reparaciones que había oído prometer el P. Mertian en St. Hippolyte, y su tercera petición concerniente a la reunión propuesta de hermanos, novicios, del Instituto Mertian.

Sobre estas dos cuestiones, digo que son inútiles por el momento. Todos los poderes de usted para este asunto han caducado y acabado por la clase de contrato que usted ha firmado en Ribeauvillé. Yo lo he desaprobado; estaba en contra de sus poderes. El gestor que ha tomado el puesto del P. Mertian le ha servido mal a él y a nosotros, además hay que tener en cuenta que usted no tiene poderes en este tema. No los tenía después de que se hubiera llevado a cabo el contrato. Usted ha hecho, se me asegura, muchas cosas después; no las apruebo; y desaprobare aún más lo que pudiera hacer en el futuro en este desagradable asunto. Usted está sin poder alguno, y no se meta en nada más.

El P. Caillet le leerá los artículos de sus instrucciones que le conciernen a usted. Pienso que ha actuado por celo, pero un celo mal dirigido, y, en fin, parece que usted mismo ve que ha caído en el error.

Por favor, no se meta más en el asunto de St. Hippolyte, ni del P. Mertian. Todo esto será, en definitiva, lo que quiera el Buen Dios.

Que mi consejo no turbe su paz. Dios ha querido que usted no tuviera éxito. Aprovéchelo para su progreso interior; la resignación y la humildad nos son muy provechosas; yo se las pido al Buen Dios para usted, y si se digna concedérselas no será una de sus menores bendiciones.



394. Burdeos, 25 de abril de 1826
A la madre de Trenquélleon, Agen

(Borrador – AGMAR)

Querida hija,

Creía haber puesto mucha diligencia en hacerle llegar mis observaciones sobre el asunto comprometido con la interesante sra. de Clairefontaine. Me he descuidado esperando y mi carta le ha llegado demasiado tarde. – Se suele decir: asunto acabado, sobran los consejos. – Esto es verdad, y muy cierto para todo lo que ya se ha hecho; pero el consejo que llega tarde puede, por lo menos, servirnos de enseñanza para el futuro, y esto es lo deseable en este asunto. Es preciso pedir consejo a tiempo y no precipitar la ejecución antes de recibir la respuesta.

Lo mismo sucede en lo relativo a los préstamos y pagos que me presenta la Madre San Vicente. El préstamo está realizado, los pagos son esperados de una parte y prometidos por la otra: ¿cómo dar marcha atrás? ¿Qué consejo puedo darle, si es que no se quiere correr el peligro de hacer las cosas mal y merecer la pérdida de confianza? Cuando lo que ya se ha hecho exige lo que falta por hacer, hay que hacerlo forzosamente. En esa situación se encuentra la Madre San Vicente, con su plan y sus excusas. Creo perfectamente lo que dice, que sus intenciones, dirigiéndolas ella misma, le han parecido buenas, pero ¿esto está bien según la prudencia religiosa?

Mis reflexiones deben hacer nacer las de usted. No es el momento de renovar las reglas de dirección en este tema. Cuando yo la visite, necesitaré hablarle de todo esto, porque nuestros Establecimientos, que se van extendiendo cada vez más, me exigen este deber. ¿Qué nos ocurriría, pronto si, en cada lugar, las superiores actuaran de forma que no hablaran más que después de haber realizado su plan, y decir *que han usado demasiada independencia?*

En cuanto a lo exterior, la Madre San Vicente no tiene que seguir más que sus ideas: por esta vez no tenemos que escoger ni dar consejo; que ella vaya con su rectitud ordinaria; en otra ocasión, Dios añadirá por su gracia cualidades esenciales para todas nuestras acciones en el santo estado en que estamos.

¿Qué queda por prever y aconsejar para continuar? Veo dos cosas y me adelanto a presentarlas para que no falte nada por culpa mía.

La primera, ya he hablado de ella, es que se logre avanzar la construcción lo más posible, a fin de establecer ya la casa de la sra. Clairefontaine, esta fue mi primera promesa y la suya a ella; es preciso que esto se consiga, porque si no todo el resto es nulo. Esta primera promesa, lo repetiré todo lo que sea preciso, no hace produce lesión a la segunda, que tuvo como objeto alimentar y hacer crecer, si es posible, su piedad al admitirla en EL interior del convento; pero es necesario que su admisión en el interior no sea causa de apartarla de su casa. Se lo había dicho en mis cartas precedentes y entiendo que usted me lo prometía en una de sus repuestas. Desearía que la casa que se la destinara estuviese preparada para ser bendecida cuando yo llegue a Agen; deme alguna esperanza para esto.

La segunda cosa que preveo y aconsejo, es el pago final de la casa de Tonneins. El término está cerca, llegará de repente sin que se piense en ello. El capital que falta son seis mil francos o un poco más, porque los intereses aumentan y no fueron regulados completamente en el pago anterior.

Hablaremos de todos sus asuntos, en la visita: quiero hablar del edificio, de cómo determinar los ejercicios de la sra. de Clairefontaine, de la clase y los plazos de los pagarés de que habla la Madre San Vicente, y de algunas otras miserias humanas.

Pero el gran objetivo de mi visita, y hay que lograrlo, será acendrar todos los corazones, hacer avanzar a todos en el espíritu de nuestro santo Instituto; crear nuevos lazos y más fuertes entre los miembros de nuestra Compañía. Si nos santificamos con los ejercicios y las indulgencias del Jubileo que se nos ha concedido, me parece que todos, unidos,

obtendríamos con Jesús y María nuestra unión perfecta. ¡Qué bendición sería esto! ¡Qué paraíso anticipado! ¡Unan todas sus oraciones a las mías y que Dios les conceda, sin medida, sus gracias!



S. 394 bis. 1 de mayo de 1826, Burdeos
Al P. Bardenet, Arbois

(Borrador – AGMAR)

Señor y honorable Cohermano,

He recibido su carta del 13 de este mes y las dos deliberaciones sobre el voto del Consejo municipal de la ciudad de Arbois. Esta manera de votar sobre tantas cosas a la vez, en una sola sesión, me parece complicada, pero me he dicho que sin duda habría tenido grandes motivos para hacerlo así y, no conociendo las circunstancias, debo creer que no se ha podido hacerlo mejor.

Sin embargo he debido hacer notar esta complicación porque es inquietante que pueda haber consecuencias más o menos serias. No habrá graves problemas si se concede la autorización administrativa del sr. Prefecto y la de los ministros a los que concierne este tema; pero estas autoridades no darán la aprobación si piensan que en el conjunto de las condiciones hay algunas que llevan a *gravar* a la ciudad, y que sería necesario el parecer de las Cámaras; eso nos llevaría demasiado lejos; si piensan que una alienación del bien comunal no puede ser hecha sin *peritaje previo*, ni sin darla a conocer; si piensan que ciertas condiciones engendran compromisos que lleguen a ser artículos obligados en los futuros presupuestos; si ven que es preciso consultar a la vez al ministro del Interior, el de la Guerra, el de los Asuntos eclesiásticos, y puede que también al de la Finanzas, cada uno de ellos interesados en el tema. No sé dónde nos llevará esa complicación que pueda encontrarse en efecto, y no habrá solución más que en razón de la importancia de la empresa y del bien local que de ella pueda resultar.

No le presento estos puntos de vista más que para persuadirle que el asunto más importante en este momento es que intervengan *la autorización del Prefecto y la de los Ministros*. Hasta ahora no tenemos más que el *voto* del Consejo municipal que no tiene valor de ley, que no es más que algo previo a la adquisición de usted y a nuestro establecimiento. Las deliberaciones corresponden al Señor Alcalde: *seguir el curso de las formalidades legales*; nada se puede dar por hecho hasta que se hayan cumplimentado esas formalidades.

Lo que acabo de explicar tiene por objeto que usted disponga de un buen fundamento; todo lo que no se haga legalmente con un municipio que es pequeño, no serviría de nada. Por lo demás, sobre todo esto, me es suficiente haberle advertido. Me remito a su diligencia y a la ayuda de sus amigos que le han servido tan ampliamente y casi demasiado; es un reproche que no se hace muy a menudo.

Vamos ahora a lo que nos concierne más directamente, tanto en las deliberaciones como en su carta. Me parece que las deliberaciones no deberían haber detallado las *clases a formar*, como se ha hecho: una *clase gratuita*, dos *clases de pago* a diversos precios, y el *internado*; esto formaría cuatro colegios si se toma el tema a la letra; el total sería subdividido en doce o dieciséis escuelas; esto es imposible.

Tampoco era conveniente declarar el número de 150 para la clase de los pobres. Si la ciudad no tuviese más que cien, ¿no se diría que nosotros no cumplimos la condición por completo?.

Es preciso esperar que estas cosas se expliquen cuando las Hermanas tengan la admisión legal. Ellas recibirán las pobres en la cantidad que vengan, con tal que estas se se sometan al reglamento escolar y se alojen en el barrio que les será asignado aparte. Además

establecerán, tanto para las externas, como para el internado, los diversos grados de instrucción que necesitan las diversas clases de pago de la Compañía.

Hay que dejar a estas buenas hermanas el cuidado de regular estas cosas según el parecer de su Superiora y como ellas lo saben hacer. Toda explicación detallada no serviría más que a incomodar sus métodos y sus reglas de administración interna.

Estas buenas hermanas necesitan ser autorizadas, también *según las formas legales*, y esto no podrá ser más que cuando las formas legales para la propiedad hayan sido obtenidas, como se ha dicho, por el sr. Alcalde. Esto es una razón más para acelerar la obtención de las autorizaciones administrativas, de las que he hablado más arriba. Es preciso que la concesión del local sea autorizada antes de que el grupo de las religiosas pueda solicitar ocupar el local.

Será necesaria una forma de investigación que establezca que es conveniente y útil. Para ello se necesitará el consentimiento escrito del sr. Obispo y el parecer concreto del Consejo municipal, que ya lo ha deliberado.

La deliberación del Consejo municipal, ya realizada, no puede servir para la admisión de nuestras hermanas, 1º) porque ellas no están designadas; 2º) porque los resultados de la investigación y el consentimiento del sr. Obispo no habían sido todavía concedidos; 3º) porque no se había tratado con ellas. Digo todas estas cosas de antemano, para que busquemos todos los medios posibles de abreviar, y que, una vez a punto de establecer la fundación, no seamos parados a cada paso. Yo dirigiría, si le parece bien, lo que concierne a nuestras hermanas, cuando sus formalidades para nuestra adquisición estén completadas. Pero hay dos cosas que tenemos que examinar de cerca. Una es la devolución indicada en las deliberaciones de Arbois, que remitiría la propiedad de los capuchinos, ya sea al municipio pagando el valor, o a usted y a sus representantes. La segunda cosa es la invitación que usted me hace de poner el dinero necesario para la puesta en marcha de los gastos para el envío de nuestras hermanas.

Sobre el primero de los dos temas, encuentro justo que la propiedad vuelva a usted y a los suyos, si el destino propuesto no se realiza; pero para ello sería necesario una pequeña modificación a este derecho; se encuentra en la ley general redactada para las religiosas; y un acuerdo contrario haría desaparecer la ley, si esa excepción no es expresa.

La ley dice que los bienes no se devolverán a los donantes más que si ellos se comprometen a pagar una pensión vitalicia a las hermanas, que por fuerza mayor se ven impedidas de continuar su servicio. Usted mismo pensará que en el caso de anular esta disposición de la ley, y para casos que no podemos prever, esto sería demasiado imprevisible y demasiado duro. Sin embargo esto sería el efecto que se encontraría en los términos de las decisiones tomadas; todo quedaría solucionado cuando se realice la admisión de las hermanas. Por otra parte, su carta solicita que de los beneficios previstos del establecimiento, le sean devueltos sus desembolsos. No me opongo a ello, en tanto que esto sea para usted ocasión de realizar otras buenas obras.

Pero una vez devueltos sus desembolsos, la propiedad quedará limpia y neta, y entonces no veo por qué, en el caso previsto, la propiedad volvería a sus representantes; ellos tendrían la propiedad directamente y el precio en su herencia. Si la propiedad debe volver a usted, es que usted la dona. Si es donada por usted, sus desembolsos no deben serle pagados.

La suma necesaria para la puesta en marcha los gastos sería una limosna personal que yo haría a Arbois, que no lo necesita. En cuanto a nuestras hermanas, han seguido el ejemplo de los apóstoles a quienes Nuestro Señor les dijo que no llevaran más que su bastón y su alforja; es preciso que no se aparten de esto; se alteraría sin fruto el espíritu del Instituto. Ellas lo dan todo, sus trabajos y todos sus días, sus pensamientos en todos los momentos.

Por otra parte, si hubiera que hacer anticipos, sería en el caso de ser devueltos antes que sus gastos; porque la devolución de la propiedad del inmueble no se vincularía a los representantes de usted.

Pensaremos de nuevo, si usted quiere, acerca de todo esto; es preciso poner ante Dios lo que haremos, y procurar que yo le proporcione personas formadas que son de comprobado valor; mientras que usted conseguirá los locales y las cosas necesarias. Encontrará ayuda para

todo esto en las buenas personas de ahí; y es desde muy lejos, y a menudo sin ayuda, como yo preparo y envío las personas.

Hablo aquí en el sentido humano, y me equivoco, porque en verdad, Dios hace para cada uno de nosotros todo lo que quiere y como quiere. Nosotros le serviremos como sepamos. Que él se digne aprobar nuestro servicio; permanezcamos en unión con Él, en J. y M.

Le renuevo, Señor, y muy honorable cohermano, los sentimientos de mi religioso afecto.

P. S. De momento, lo más esencial es la autorización administrativa para su adquisición; nuestras hermanas, si todo está preparado en el mes de septiembre, lo estarán también.



La carta siguiente es la respuesta a un caso de conciencia respecto a los derechos y deberes de los hijos con sus padres en materia de vocación religiosa.

395. Burdeos, 2 de mayo de 1826
Al P. Juif, párroco de Ferrette, Alsacia¹⁰

(Borrador – AGMAR)

Las dos cuestiones que me propone, mi querido hijo, son ambas fáciles de contestar según las leyes de Dios; pero la respuesta no desagradará menos al mundo, porque está en contra de los gustos, los prejuicios y el interés mal entendido. Las quejas de los descontentos aumentarán tanto que podrán adornar sus gritos con dos motivos especiosos, si no se profundiza en ellos. Dirán que uno se aparta de un afecto de la naturaleza, que por una parte está bien, y por otra parte está mal. No querrán ver que los afectos más loables no lo son más que en sus justas dimensiones, y que apartarse con rigor, incluso penosamente, de hacer el mal es, en realidad, abstenerse de él.

Después de estas ideas, que era bueno tenerlas en cuenta antes de explicar sus dudas en las cuestiones que me presenta, voy a ofrecerle la solución.

Primera cuestión.

«Una joven, de buena familia, que ha llegado a la antigua mayoría de edad (25 años), que está llena de sentimientos de piedad hacia Dios, ¿puede, sin ser censurada, dejar a su padre y a su madre con los que vive para retirarse a una casa religiosa?».

En una cuestión como esta, es bueno no tomar una decisión sin antes examinar algunas circunstancias que pueden modificar notablemente la decisión. Es un accidente de la naturaleza humana no poder zanjar las cuestiones de una forma absoluta, y tener que mirar continuamente, por así decir, lo que nos rodea.

Las dos circunstancias especiales que merecen ser consideradas en este caso, son saber si ha habido una negativa del padre y de la madre en consentir al deseo de su hija a la

¹⁰ El P. Pierre Juif (1751-1836) después de haber acabado sus estudios en el colegio de los jesuitas en Porrentruy, entró en el convento de los cistercienses de Lucelle, Alsacia, donde hizo su profesión en 1771 bajo el nombre de Dom Bernardin. Expulsado de su monasterio por la Revolución, se entregó, bajo el régimen del Terror, a mantener la fe de los creyentes en todo el Alto-Rin, donde fue el representante del obispo de Basilea (el Alto-Rin dependía entonces de la diócesis de este nombre). Después del concordato, se vio expuesto a la persecución del anciano obispo Saurine, constitucional, que acabada de ser elevado a la sede de Estrasburgo. En 1822 Mons. el príncipe de Croy, que le veneraba como un santo, le nombró arcipreste de Ferrette, cerca de la frontera con Suiza. En el cementerio de de Oberlag se construyó un monumento, donde descansan sus restos con esta inscripción: «Al Apóstol de Sundgau».

vocación religiosa, y si esta negativa pudiera excusarse por la necesidad actual y a más largo tiempo de ayuda que los padres pudieran necesitar.

El no haber pedido el parecer y el consentimiento de los padres y abandonarles sin que ellos hubiesen previsto ni podido prever la causa del abandono, sería una falta de respeto contrario al mandamiento de Dios, una irreverencia censurable a los ojos de todo el mundo.

Abandonar a aquellos de los que se ha recibido la vida y la educación, cuando se les debe ayudas en el momento actual o que se puedan prever próximos y urgentes, sería un acto de ingratitud o de insensibilidad, que no se pueden admitir ni excusar. En el orden de las leyes de Dios, sería una falta de caridad en primer grado, y hacia las personas que tienen el derecho clarísimo de esperar ser objeto de un amor sincero.

Pero usted me dice que padre y madre fueron advertidos y suplicados; que su negativa viene de lejos y es continua; que estas negativas no tienen más motivo que el afecto paternal por su hija, y tienen bienes suficientes, en caso de necesidad, para tener una jubilación en una casa adecuada.

En este estado de cosas, no se puede dudar en responder que el afecto de los padres está mal entendido y mal orientado, y que tanto la ley divina como la humana concuerdan en permitir a su hija la libre disposición de su persona, y la elección de retirarse a un lugar consagrado a la vida religiosa.

Sería inútil decir que las leyes humanas lo permiten, ya que una virgen que quiera consagrarse a Jesucristo no se contenta con reglas fundamentadas en leyes humanas.

En el orden religioso, uno de los primeros preceptos de Dios dado a los hombres fue que el hijo dejaría a su padre y a su madre para unirse con su esposo y ser uno con él. Sería necesario ser tan carnal, como eran los judíos, para no admitir el precepto en el caso en que la virgen cristiana se consagra a Jesucristo y le toma por su único Esposo.

Pero dejemos un momento al mundo con sus falsas ideas sobre el matrimonio de las vírgenes con su divino Esposo; aceptemos que el matrimonio, en el sentido menos sublime, es el único matrimonio del que el Creador nos ha hablado en su precepto: esto es, sin embargo, limitar, con nuestra autoridad humana, tanto la palabra como la ley de Dios, y lleva a la impiedad y bordea de cerca una especie de ateísmo. No obstante dejemos esto, y supongamos que es por seguir sus afectos espirituales, su vocación religiosa, por lo que la virgen, de la que estamos hablando, se separa de sus padres.

No hay en la revelación divina ningún mandamiento que ordene esto. Pero el Salvador ordena y arrastra con sus ejemplos. Se dice que, cuando llegó el inicio de su vocación salvadora, se separó de su padre y de su madre, a la edad de doce años; los dejó en la inquietud de saber lo que había ocurrido; se había refugiado en el templo, explicando la Ley de Dios. El hombre, la mujer, no tienen por vocación, como su divino Maestro, dictar la Ley de Dios; pero sí que tienen la vocación de escucharla y meditarla. Abandonarán incluso los trabajos de la casa, como María, dejando a Marta que los realizara; escucharán al Esposo; y este les dirá que han escogido la mejor parte.

Paso a la segunda cuestión que usted me presenta. ¿De cuánto dinero puede disponer la que abandona a su padre y a su madre para seguir su vocación religiosa?

Puede disponer de todo el dinero que su padre y su madre han puesto a su libre disposición, para sus gustos, sus gastos, para su libre satisfacción. Ya que sigue una vocación que no es criticable, disponer para su plan de las cosas que están a su justa disposición, no es abusar, es usarlas dentro del orden de las leyes y de la moral.

Puede economizar; incluso puede ahorrar en otras cosas, si tiene esa costumbre, y dedicar todo a su gran designio de realizar su consagración perfecta.

Puede pedir préstamos, y obligarse a pagarlos cuando le lleguen bienes, sin precisar que esto sea a la muerte de sus padres ni de sus bienhechores. Recomiendo que no se precise ese momento en los términos: *después de la muerte de tal o tales personas*, porque el mundo, que se hace una falsa idea de la muerte, ha puesto entre sus máximas que esto sería un augurio muy desagradable, y que podría expresar el deseo de la muerte de la persona

indicada. Es preciso evitar un escándalo, porque esto puede llegar a serlo. Además, los escrúpulos del mundo son tan raros, y sería tan deseable que esto no ocurriera, que es preciso no contrariarlo en este caso casi único. Si se pide un préstamo para este plan, que se prometa pagarlo con los primeros bienes que se tengan, sin poner una palabra más.

Por otra parte, los amigos, los verdaderamente fieles, que consuelan a esta virgen en sus contrariedades y penas, ¿no podrían ayudarla, sin otra promesa que la promesa verbal? Hay quienes entregan sus ahorros como don para la edificación de un templo, de una casa santa; lo veo en el escrito que se me ha comunicado. ¿No tiene el templo vivo de Dios el mismo privilegio que el templo exterior que construye la mano del albañil?

Sea como sea, la joven que me consulta no debe coger el dinero que es de sus padres y que ellos no entienden que lo hayan dado. Aunque no hay razón para decir que el dinero cogido por los hijos a sus padres sea un robo, suponiendo que hay comunidad familiar, y en todo caso el perdón de orden natural, hacen que esto sea una acción inmoral que no se debe hacer, cuando es para ofrecer al Esposo las manos puras que él desea.



S. 395 bis. Burdeos, 2 de mayo de 1826
Al señor Calmels, rector, Besanzón

(Borrador – AGMAR)

El sr. Superior de St. Remy ha tenido la amabilidad de transmitirme la carta confidencial con la que usted le ha honrado el 12 de abril pasado. Me comunica también la respuesta provisional que le había dado. Este buen superior ha seguido en su respuesta el espíritu del Instituto de los Hijos de María al testimoniarle a usted las disposiciones en que estamos todos de acuerdo, según nuestro poder, al mantenimiento y mejora de la instrucción pública allí donde se nos llame.

Cuando usted quiera llamarnos, Señor Rector, para ese proyecto en la interesante ciudad de Gray, cercana de St. Remy, no nos será posible decir: no; solo nos falta buscar los medios para realizar el proyecto.

Su recomendación personal para esta ciudad, Señor Rector, y la alta confianza que tiene justamente puesta en usted Su Exc. Mons. de Hermópolis, nos hubiera impedido toda duda aun cuando nosotros no hubiéramos tenido el deber de estado de prestarnos a la obra propuesta; las disposiciones en que usted nos asegura que se encuentran las administraciones y la población de Gray, son para nosotros un consuelo y un estímulo para aceptar la empresa. Por tanto vamos a prepararnos seriamente a ello.

No conviene proporcionarle un director cuyas capacidades nos parezcan dudosas; y para conseguirle uno que pueda responder a su plena satisfacción, debo empezar por llevar a cabo cambios que no pueden ser hechos sin inconvenientes, como la experiencia, Señor Rector, ha podido enseñarle. Es una necesidad realizar los desplazamientos menos dolorosos, graduándolos poco a poco. Si usted aprueba este sistema, Señor Rector, por favor dígamelo y me pondré en movimiento sin retraso, para obtenerlo, en el tiempo deseado: un poco antes de las vacaciones. En esta época, no es tampoco fácil, pero no importa; espero que podrá efectuarse, teniendo preparado algún otro procedimiento.

Uno de mis religiosos que parece que usted, Señor Rector, conoce y ve con agrado que está preparado para realizar su proyecto, es un ejemplo para nosotros de lo que usted desea que se haga. Pero no puedo prometerle esta persona; haría un vacío demasiado grande en el puesto en que está; pero puedo encontrar, por otra parte, el que le satisfaga completamente igual de bien.

Si usted consiente, por su parte, Señor Rector, en prestarme una pequeña ayuda para conseguir algunos reemplazos que necesitará nuestro nuevo servicio en la ciudad de Gray, su

finalidad y la nuestra sería conseguida más rápida e infaliblemente. No se trataría más que de una palabra de recomendación, de una intervención puramente oficiosa.

Tengo dos personas que tienen aptitud demostrada para ocuparse útilmente de la instrucción; no les falta más que aprender el método y entregarse a este género de ejercicio bajo una adecuada dirección. Su vocación está constatada y se mantiene desde hace varios años; uno depende de uno de nuestros Arzobispos y el otro de su Obispo; una palabra de recomendación comprometería, pienso, a estos dignos prelados a no considerar la concesión, que cada uno de ellos nos haría, de una persona, como un sacrificio; para mí siempre he pensado que el culto y la instrucción no son más que ramas de un único y mismo árbol, y que nuestros Arzobispos y Obispos harían una acción útil consintiendo con cierta moderación que se empleen algunas personas solo en la rama de la instrucción. Gran número de los obispos franceses admiten mi opinión; en este momento solo conozco a dos que la rechazan. No pretendo criticarlos; sus cargas son tan grandes, realizan cosas tan excelentes que su voluntad, por muy contraria que se encuentre en este único punto a mi pequeño proyecto, no me molesta en manera alguna; estoy dispuesto a decir que este es el designio de Dios y que por tanto yo no debo ni quiero criticarles.

Pero sin censurar nada, ¿no podría usted, Señor Rector, obtener de S. E. Mons. de Hermópolis una palabra, un signo de intervención favorable, que me sería de gran apoyo y realizaría con toda seguridad su efecto? ¿Sería indiscreto rogar a Su Exc. que tenga a bien escribir, por ejemplo, que la Instrucción pública, puesto que toma del Instituto de María (cuyo Superior general es el sr. Chaminade) una o varias personas crean un vacío en dicho Instituto, Su Exc. viese con agrado que se le prestase los medios para remplazarlos por personas que tuviesen cualidades para la enseñanza, y que se formasen en este Instituto? Esta recomendación, al no ser más que general, no podría afectar a nadie en particular.

Si fuera más conveniente no dirigirse más que a los dos, el uno obispo y el otro arzobispo, que no han querido reconocer que la cesión de un sacerdote podría tener la recompensa abundante de nuevas vocaciones al sacerdocio, entonces yo le comunicaría a usted confidencialmente sus nombres, diciendo con claridad quiénes son las dos personas que son retenidas por simple obediencia, en contra de su vocación declarada, declarada con una constancia que merece ser atendida. (ver nota A).

No dudo, Señor Rector, que usted recibirá mi petición con benevolencia, y que dedicará un momento de su tiempo a esta buena obra. Es una buena obra, en efecto, si se considera que no hay más que un tiempo para aprender, y las personas a las que se les priva de ese tiempo, realizarán siempre un mediocre servicio en cualquier otra parte.

Reciba mis testimonios de respeto con lo que yo seré siempre...

Nota A) El sr. Larrieu, joven sacerdote empleado en la economía del seminario, dependiendo del sr. Arzobispo de Auch.

El sr. Brothier, joven sacerdote, ayudando en una pequeña iglesia, dependiendo del sr. Obispo de Périgueux.

P. S. El colegio del que se trata ¿está en pleno ejercicio o hasta qué grado llega? ¿Hay alguna enseñanza especial? ¿Los edificios, aparte de las escuelas, pueden alojar muchos internos? ¿En qué estado se encuentra el mobiliario? ¿Quién se encarga de esto?, etc., etc. Todos los informes de esta clase pueden guiarnos a la hora de hacer las previsiones.



S. 395 ter. Burdeos, 6 de mayo de 1826
Al P. Caillet, Saint-Remy

(Borrador – AGMAR)

Querido hijo, su carta desde Colmar tenía fecha del 24 último; me comunicaba su nueva dirección en St. Remy donde usted espera llegar el primer día de mayo. Si su deseo se ha realizado, hay que reconocer una ayuda especial de la Providencia que le ha llamado a usted para solucionar las necesidades de St. Remy. La desagradable enfermedad, bajo todos los aspectos del P. Rothéa ha debido sorprenderle y entristecerle. Aquí esa enfermedad nos ha afligido de forma especial; hemos recomendado en nuestras oraciones a nuestro querido enfermo, y esperamos con confianza que Dios tenga misericordia en la persona de este fiel ministro del Instituto.

Recomiendo por una carta de hoy al señor Clouzet que el P. Rothéa, que está convaleciente, no se reincorpore al trabajo; vale más esperar demasiado que no suficiente. No se lo digo como consejo, lo exijo como Superior; usted cuidará insistir en ello y de hacer que un falso celo y el pretexto de una necesidad no vaya a echar a perder mi expresa precaución.

He pensado que en estas circunstancias usted retrasará el resto de su viaje, antes que dejar a St. Remy sin los auxilios indispensables. Si fuera necesario, ¿no podría conseguir un sacerdote, directamente de la administración metropolitana de Besanzón o de los misioneros de Beaupré, que tienen tanto celo para hacer buenas obras? Haga todo lo mejor posible; y si no puede asegurar los cuidados espirituales de ninguna forma, permanezca usted allí provisionalmente y escíbame.

Se habrá enterado, sin duda, que Mons. Tharin, obispo de Estrasburgo, ante el que insistentemente debe usted presentarse, ha tenido un accidente a la salida de París. Su coche está averiado. Él mismo recibió fuertes contusiones. Su vicario general está mucho peor, y el secretario que iba también en el coche es el único que ha salido ileso. Este contratiempo ha hecho que Mons. se haya quedado en la capital, sin que yo sepa cuándo reemprenderá el camino. El viaje de usted a Estrasburgo, por lo tanto, ahora no tiene sentido.

En cuanto a las consecuencias del asunto del P. Mertian, en verdad es un continuar temas muy pobres. Sigamos esa parte de nuestras instrucciones donde se dice que renunciemos francamente al tema; no habría nada peor que nuevos malentendidos donde se nos quiere meter después del de el sr. Rothéa y su pretendida donación. Me di cuenta que el sr. Mertian había sido mal servido por el redactor de su acta; él quiere hacer de ello su propio negocio; yo le dejo que haga a su voluntad. La intervención del Vicario general no ha conseguido ahí nada, ¿somos nosotros la causa? Que cada uno dirija como pueda su propio instituto; nosotros nos quedamos en el nuestro, encontraremos mucha tarea por hacer.

La propuesta que parece indicar dejar los dos Institutos sin unirlos, sin fundirlos, y encargarnos nosotros solamente de algunas personas del sr. Mertian, para que trabajen en nuestras escuelas, no se puede proponer... ¿Llevaría consigo reciprocidad o fantasías a las personas de una parte y otra al intentar dos milicias, lo que sería causa de dislocación y relajamiento irremediable? ¿Sería sin reciprocidad?, ¿cómo convencer a las personas y qué parte puede garantizarles que no serían requeridos de nuevo a su antiguo Instituto, cuando los necesitemos y los hubiéramos formado? Son proyectos en el aire que es preciso dejar en lo que realmente son.

Se ha escrito a su tiempo a uno o dos miembros del Instituto del sr. Mertian que mostraban el deseo de entregarse de preferencia al Instituto de María, si obtenían del sr. Mertian la declaración de que estaban liberados de sus promesas y obligaciones hacia él, y que si su conducta había sido irreprochable, se les recibiría en el noviciado. El sr. Mertian fue informado por uno de nosotros de esta medida; no es necesario llegar a acuerdos sobre esto.

En fin, si el sr. Mertian tiene alguna intención de que le ayudemos en su Instituto, responderá, sin duda, a mis últimas cartas; no me parece conveniente concederle a usted otra facultad, en este asunto, que la de recibir respuesta y comunicármela. Se le hace a usted dar notas escritas, si yo entiendo su carta, y se le dan respuestas verbales, la de ayer es desmentida por la de mañana. ¿No ve usted, querido hijo, que esto es para probarle y que el sr. Mertian, que es muy hábil, sabe perfectamente bien que todo esto es tiempo perdido?

Usted tiene que registrar nuestros documentos en Estrasburgo y no veo ninguna otra cosa. Tiene usted que leer al sr. Rothéa la parte de sus instrucciones que le concierne. Él me escribe y usted también como si nos las hubieran leído; ¿qué puedo decirle sino que siga sus instrucciones? Olvide este enredo, desde que se ha rechazado el contrato sin legalizar propuesto, ¡como le había aconsejado un abogado!..., ¿era necesario dirigirse a un zapatero remendón?, se ríen de usted; no haga caso.

Escribo al sr. Rothéa por el mismo correo y le invito de nuevo a que abandone este pobre negocio.

Espero con gran deseo recibir noticias de nuestro querido P. Rothéa que usted tiene que cuidar; rezo a Dios por usted y por él con corazón paternal.



395 quater. Burdeos, 6 de mayo de 1826
Al señor Luis Rothéa

(Borrador – AGMAR)

Querido hijo, recibí su carta, muy breve, del 23 de abril pasado, que servía de sobre a la del P. Caillet. Usted siempre tiene casi la misma debilidad que le lleva desde hace muchos años a querer suceder al sr. Mertian en su Instituto. Sin duda hay algo bueno en este deseo, suponiendo que haya visto en él la gloria de Dios y la salvación de muchas personas; pero las ocasiones en que ha querido realizar su idea presentan en realidad muchas dificultades para no sentirse desanimado.

Nuestro método comunicado sin fruto; su estancia durante un año en Ribeauvillé; la falsa donación que acaban de querer endosarle; todo lo que ha hecho más allá de sus poderes, y una vez agotados sus poderes; los detalles que se mezclan en todo esto, tantas cosas no le despiertan, no le iluminan, usted muere en ese sueño.

Hoy dice que se han hecho nuevas proposiciones y según usted no hay que rechazarlas. ¿Dónde estas nuevas propuestas?, ¿qué valor han tenido palabras semejantes?; sus cartas me lo explican de una manera que no quisiera repetir. Contentémonos diciendo que se quiere encender, mantener nuestro deseo y que no hay propuestas. He escrito y no se me ha respondido. ¿Qué entiende usted que quieres decir esto?

¿Qué es lo que usted cree que no se debe rechazar? Es esto, dice usted: el sr. Mertian quiere disolver por completo su instituto, dejar libres a los hermanos, recompensar a unos y abandonarnos a otros. Dígame: ¿cómo se disuelven los documentos fundacionales procedentes del Rey; cómo se priva a los que tienen derechos adquiridos, con algunos muebles? ¿Cómo se despiden a los que no merecen recompensa, y se les da como un verdadero tesoro a otros?

Pobre hijo mío, ¿querría usted también que sobre semejantes temas se consultase a los que no pueden entender nada de esto, y que se encontrasen en una confusión sin fin, tanto con el gobierno como con los individuos más o menos engañados?.

Una Institución con cartas institucionales del Rey, no se disuelve más que con nuevas cartas del Rey. El sr. Mertian como cualquier otro no es superior al Rey. Él y nosotros creeríamos que todo estaría disuelto, y los dos estaríamos, a la vez, equivocados en nuestra idea y seríamos dignos de reprehensión.

Dice usted además: que según las condiciones de disolución en el modo arriba indicado, el sr. Mertian donaría St. Hippolyte, haría reparaciones, etc. Pero, querido hijo, a las condiciones de desobedecer al Rey, disolver con nuestra autoridad sus actas, facilitar la desertión de algunos, aceptar los menos valientes, poder ser inquietado siempre, usted me ofrecería el reino que yo no querría. No le digo todos los inconvenientes que entrañaría esta nueva equivocación; le repito lo que contienen las instrucciones que el señor Caillet ha debido comunicarle: *usted está sin poderes; espere a que se me responda*; cuando Dios quiera que se acabe este asunto, no habrá oposición. Ya que Dios quiere disponer los corazones, permanezcamos en paz y alabemos, bendigamos a Dios.

He encargado al P. Caillet que tome el contrato y las actas que usted tiene relacionadas con St Hippolyte; ni él, ni usted me han hablado de esto en sus cartas; sin embargo no será necesario que yo envíe rápidamente un nuevo visitador.

En cuanto al plan que usted me dice, que será realizado por el señor Laugeay y que será apoyado en Colmar, lo veré cuando me sea enviado.

Pero ya que ustedes están bien situados en esa ciudad, aproveche de la buena situación para conseguir ayudas de dinero. Leo en una de sus cartas que el proyecto va retrasado y además que este gasto se ha omitido en el presupuesto. ¿Me hago ilusión?

Una de mis anteriores cartas decía que autorizaba al señor Laugeay ir a la Escuela normal de St. Remy; no se me dice nada si se ha llevado a cabo; hay silencio en St. Remy como en Colmar, pero tampoco se me dice nada en contra.

Renunciando al sr. Mertian, intentemos, querido hijo, fortalecer más y más las escuelas del Instituto, tanto en los métodos, como en el orden y la buena disciplina. No se puede dudar que el provecho será para alabanza a Dios y un bien no solo para nosotros sino también para los alumnos. Esto es en lo que es preciso poner toda nuestra aplicación. Pido para usted, especialmente, la gracia; que mi oración os traiga todas la bendiciones.

P.S. Los llamados al reclutamiento del año están exentos; dirigiré, inmediatamente, todas las exenciones al sr. Prefecto; y se lo avisaré a usted.



396. Burdeos, 8 de mayo de 1826
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Original – AGMAR)

He recibido, mi querido hijo, su carta sobre Arbois, la relativa a la ciudad de Gray y la muy triste en que me comunica la grave enfermedad de nuestro querido P. Rothéa. Solo he sentido una fuerte emoción por esta última carta, las otras me han parecido sencillas; pero la enfermedad tan extraordinaria del sr. Rothéa, tanto por la edad como por el cargo en que le había puesto la Providencia me parece que tiene el carácter de un castigo, o de una fuerte prueba para todos los religiosos, en general, de la Compañía. Es preciso someterse a la mano de Dios y recurrir a su clemencia: he recomendado a nuestro querido hermano a las oraciones de todos.

Puede ser que todos no estén bastante purificados, puede ser que todos no caminen ante Dios en su estado de inocencia o de conversión. Hay relajamiento, se pierde el firme propósito de hacer el bien, de no hacer nada más que por la gloria de Dios, y nuestro Maestro nos advierte que el pastor será apaleado y las ovejas serán dispersadas. La profecía no concierne a uno solo; nos toca a todos, tal como somos; Dios retirará, a menudo, a los más puros de entre nosotros; sabrá muy bien glorificarlos, y la desgracia llegará a los que no sepan recibir esta lección.

Si los sacerdotes más jóvenes nos son arrebatados, si han quedado inútiles y como paralizados, ¿sobre quién recaerá la misión de transmitir la tradición de nuestra santa Compañía? No nos equivocamos en esto: es necesario el sacerdocio; y cuando los primeros envejecen, no tendremos descanso más que en la esperanza que Dios nos da de hacer nacer y conservar nuevos retoños del primer olivo.

Además de la confianza que pongo en Dios para la curación de este querido hijo, es necesario confiar también en los cuidados que ustedes le administran. Confío que en sus necesidades temporales no le faltará nada, en todo lo que dependa de ustedes. Para todo lo demás elevo mi corazón a Dios, y acepto, aunque con dolor, la pena que me aflige.

Sobre la casa de Saint-Remy y la necesidad en que se encuentra de atención espiritual, creo que el P. Caillet llegará allí, gracias a la Providencia. Su última carta venía de Colmar, y antes de unos ocho días debía estar de camino a Saint-Remy. Creo que, con independencia de todos los asuntos que tiene que tratar en su viaje, la atención espiritual a Saint-Remy le hará que se detenga allí, y permanezca hasta que haya realizado todo el suficiente cuidado espiritual. Su cualidad de Visitador así se lo exige. No visita las casas para reconocer el mal surgido de repente y no proporcionar remedio. Cuando se encuentra un herido en el camino, y los 170 habitantes de Saint-Remy¹¹ están heridos por la enfermedad del señor Rothéa, no se puede pasar de largo; es preciso ser el buen samaritano, curar las heridas y asegurar que siga el proceso curativo. Nuestro P. Caillet cumplirá con su deber.

En cuanto al P. Rothéa les exijo a ustedes y se lo exijo a él que no vuelva al trabajo más que después de una total convalecencia. Su retorno al trabajo, después de los primeros accidentes, le han llevado a la gravedad de los nuevos ataques. Le prohíbo trabajar hasta que yo tenga conocimiento de que su salud ha vuelto a ser perfecta. No se juega con la lengua y con la cabeza: su lengua, dañada más o menos, nos obliga a tenerle solamente en los lugares de reposo. Este régimen y el tiempo le restablecerán completamente.

Este accidente es el que me afecta, como le he explicado, y me parece que poco tengo que decir sobre los asuntos de Arbois y de la ciudad de Gray.

He escrito directamente al P. Bardenet sobre el tema de Arbois, felicitándole por su actividad y el éxito conseguido.

Creo que es un deber reconocer que el asunto en sí era muy complicado: hay un cambio de inmuebles, una devolución de dinero, el [desplazamiento] de la Gendarmería, el alojamiento del Párroco, la promesa de ayuda a las escuelas, etc., y más complicado porque estos asuntos dependen de diferentes Ministerios. Es difícil obtener algo de un solo Ministerio –por lo sobrecargados que están–, ¡qué será si es necesario obtenerlo de cada uno de ellos, para realizar el conjunto!

Por estas regiones, este asunto sería para recomenzarlo, o ¡para no acabar en diez o veinte años! No quiero juzgar que esto sea igual en regiones que tienen otros administradores, otras costumbres, otras necesidades; yo he supuesto que, según los lugares, todo esto sería el menor de los males, o lo mejor posible.

Solamente he recomendado al P. Bardenet solicitar y activar a las altas Administraciones la autorización para su negocio, como tema más importante. Me he reservado, cuando la concesión del local esté asegurada, autorizar a nuestras Hermanas de una manera legal ir a ocuparlo, lo que exige aún algo de tiempo después que esté asegurada dicha concesión. En fin, he prometido que nuestras Hermanas estarían en disposición de ir allí el próximo mes de septiembre, cuando se superen los impedimentos que son ajenos a ellas. He explicado lo que sería necesario obtener del sr. Obispo y del Consejo municipal a nombre del Instituto, pero yo me he encargado de esto.

¹¹ Profesores y alumnos de Saint-Remy.

Por lo demás, mi respuesta al P. Bardenet confirma sus planes, es afirmativa mi promesa de procurar las Hermanas, y mi respuesta va acompañada de observaciones que creo necesarias y adecuadas para asegurar que la ejecución sea lo más pronta posible.

En lo que concierne a Gray, he tomado la decisión de responder directamente al P. Calmels, Rector de Besanzón¹²; he aprobado la respuesta provisional, tal como la le he hecho usted. He aceptado Gray para el mes de septiembre, antes del fin de las clases. Le he pedido un servicio recíproco para sustituirme a una o dos personas; y como esto no le quita nadie a él mismo, y se trata de una recomendación oficiosa, pienso que me lo concederá. Por lo demás, le he pedido algunos datos sobre la importancia del Colegio, la extensión del local, sobre el estado del mobiliario, etc., a fin de proveer a las previsiones que haya que hacer.

Así respondo a sus dos cartas, excepto la petición que me hacía en la primera de enviarle al sr. Laugeay, para mejora de nuestra Escuela normal, compuesta por 60 maestros, según me decía usted. – He enviado la obediencia a Colmar para que el sr. Laugeay le sea enviado enseguida. – ¿Cómo es que no me habla nada de esto; mientras que desde Colmar se me escribe como si el sr. Laugeay ya no estuviera allí, pero sin decírmelo de forma afirmativa? Tengo que advertir que en el futuro no pueden repetirse estas incertidumbres; hay que organizar las relaciones y las administraciones de una forma fija.

Un poco en este tema, y también para otras aplicaciones, envíeme un listado de todas las personas de su casa, por orden de grados y de cualidades, los trabajadores de todos los rangos, los profesos, los novicios, etc., sujetos al reclutamiento (militar) del año.

Las dispensas de la Ley del reclutamiento me han llegado tal como las esperaba; voy a dirigirlas a los srs. Prefectos de los Departamentos respectivos; le comunicaré lo poco que a usted le concierne. Pido a Dios que le conceda sus consuelos, así como a nuestro querido sr. Rothéa, y pido para todos mis hijos de Saint-Remy las más amplias bendiciones

Vuestro Buen Padre en Jesús y María.



El sr. Luis Rothéa se queja de haber sido desautorizado en las acciones relativas a la unión con los Hermanos del P. Mertian y a la cesión del castillo de Saint-Hippolyte. El P. Chaminade le exhorta a la humildad, la confianza y la paz.

397. Burdeos, 12 de mayo de 1826
Al señor Luis Rothéa, director de Colmar

(Borrador – AGMAR)

Querido hijo, he recibido con su carta del 2 del corriente, las dos entregas, una de 1.000 frs. y la otra de 309,85 frs. contra Combe y Dumas de París; se hará lo necesario y el montante de estos dos envíos lo aplicaré a lo que usted me indique: el primero a los niños Schneider y el otro para gastos diversos. Puedo creer que las dificultades con la cantidad precedente de 1.000 frs., sacada de los mismos señores Combe y Dumas de París, se han terminado. Se les ha repuesto la primera y la segunda, no pueden pedir más.

Su nueva carta del día 4 se une a la del día 2 de este mes, en la ya me había dado cuenta que estaba usted preocupado. Suprimo una primera respuesta que pensaba darle, y responderé con más calma y sosiego a las dos a la vez.

¹² Ver cartas S. 395bis y 399.

Parece creer que ha sido regañado sin medida; que estoy preocupado por usted, que no veo en qué se han equivocado otros en el mismo asunto del sr. Mertian, y que diciéndole que se aparte de este asunto cometo un error con usted y con el asunto mismo.

Todo esto, querido hijo, tiene muy poco fundamento, más aún, ningún fundamento. De ninguna forma le critico por su intención; era buena. Es inútil que la justifique, ante mí está plenamente justificada y mejor de lo que usted podría hacerlo. Créame que yo le veo a usted mejor que como usted se ve a usted mismo, por lo menos en esta ocasión.

¿Qué es lo que señalado de su conducta? Destaco un error... ¿Qué persona no comete un error? ¿Porqué se inquieta, cuando le digo que ha cometido un error en este asunto, y que no digo otra cosa?

Usted mismo, mi querido hijo, me escribió que se le había arrastrado a este asunto, al decirle que se entendía que *usted tenía que hacer la ley y que no era usted el que tenía que hacerla*. Después me escribió que *se había equivocado y que lo reconocía*. ¡Pues bien!, yo a mi vez no digo más que eso; y añado que es muy conveniente que no se entremeta más. Si su alma estuviese en paz, sin turbación alguna, vería por usted mismo la importancia de esta conveniencia; porque si yo le mantengo mis poderes para este asunto, significaría que apruebo enteramente el pasado, y asumiría como propio y necesario su error. Necesito, pues, para defenderme que se ponga a un lado, y que es a mí a quien corresponde arreglar los asuntos de la Compañía. Y porque tomo esta decisión, ¡usted está casi fuera de sí mismo!

¡Qué no me pregunta sobre este tema en la carta del día 2 de este mes! ¿Por qué no he respondido a una carta que se adelantó quince días al acta de Ribeauvillé? ¿Por qué la instrucción que le ha llevado el P. Caillet no le ha llegado más que seis semanas después de esa acta de Ribeauvillé? ¿Por qué no le había dicho que había que seguir rigurosamente sus instrucciones anteriores, sobre sus poderes?

Si me hiciera más preguntas, querido hijo, puedo responderle como hubiera querido que usted me respondiese: *He podido cometer un error; si hay tiempo de remediarlo, es preciso hacerlo; en otra ocasión seré más precavido*.

Querido hijo, he aquí en primer lugar mi sumisión. Ahora miremos más lejos. ¿No son todas sus preguntas sino medios de mostrar, si se puede hacer, que el error no lo cometió usted? ¿Y qué importaría ahora esto, cuando el error no fue por eso menos cometido en el acta de Ribeauvillé? El error existe, nos será una gran carga: ¿qué importa buscar quién lo cometió? Ha habido un malentendido, este es el problema. ¿De quién viene entre usted y yo? Pero ¿a quién le interesa saberlo? Sin embargo, para dirigir su conciencia, y ya que su carta del día 4 de este mes nos lleva un poco a eso, veo bien que yo le ayude a aceptar su parte de crítica, y que yo le ayude a salir de su inclinación a echar toda la culpa sobre otro...

Tres palabras sobre sus tres preguntas le servirán de pauta.

La carta que precedió en quince días el acta de Ribeauvillé no decía que retrasase quince días esa acta, ni que ese asunto esperase respuesta. Yo no podía creer que mi respuesta le fuese útil; y, además, la respuesta hubiera sido: *vea sus instrucciones*, se resumen en una sola palabra: *siga sus instrucciones*.

De las seis semanas que ha empleado el P. Caillet en darle respuesta, según usted [y que han causado el malentendido], descuenta usted el tiempo de hacerme llegar la copia del acta, que yo no podía juzgarla sin verla. Recibida ahora la copia, ¿por qué se queja?. El P. Caillet ha podido decirle que se ha tenido justo el tiempo de reunir el Consejo de la Compañía, para dar curso a las escrituras necesarias para París, Alsacia, Alto-Saona, Nancy y un buen número más de lugares. Todo el mundo ha trabajado noche y día. El día de la partida del P. Caillet, el Consejo estaba reunido a la una de la noche, incluso varios no se acostaron. El P. Caillet salió al correo a las 4 de la mañana. ¿Dónde encuentra motivo para criticarnos? En París el P. Caillet fue retenido por el Ministro, por algunos Obispos...; no ha sido culpa suya; se ha olvidado sus credenciales en el correo, tanto se había apresurado para salir más pronto.

En cuanto a la duda que tiene de si un comisionado debe seguir sus instrucciones, sería inexplicable plantearlo si esto no fuera más que la consecuencia de que usted está en una

verdadera turbación. Se puede admitir que un comisionado pueda hacer mejor lo que se le ha dicho, pero no puede hacerlo peor, ni cambiar lo mandado. ¿Se designa a un comisionado para que no haga lo que se le encarga, o para que algo otra cosa?

Se le indujo a error, en Ribeauvillé, cuando lo del acta: esta es su verdadera respuesta. Usted lo ha hecho, no hay que ir más lejos, ni quedarse en la duda. Son accidentes que ocurren en nuestra naturaleza humana. Si sabemos aceptarlos como conviene, pueden servirnos para nuestro progreso interior...

No entraré en grandes explicaciones sobre los *se dice* de Ribeauvillé y de otros lugares relacionados con el asunto del sr. Mertian; ni sobre las nuevas propuestas que usted no está encargado de hacerme por lo que parece, ni sobre las disposiciones en las que usted me dice que se encuentra el sr. Bernhard. Todo el pasado ha sido sometido a la administración superior. Cuando el P. Mertian quiera lo que usted cree que él quiere, responderá sin ninguna duda a la carta que tuve el honor de escribirle en la que no quise criticar más que al redactor de su acta, que no representa la intención ni de uno ni otro de nosotros. Este redactor, no lo nombro, incluso no conozco su nombre, no he juzgado más que el acta.

En cuanto a esa miseria de los muebles, de que me habla, le pregunto si es un tema para crear dificultades¹³. ¿Quién ha creado esta dificultad tan singular? ¿Es que no conoce usted el espíritu de la Compañía? Este espíritu es, ciertamente, seguir los consejos de Jesucristo: Si se me pide mi manto, yo le daré también mi túnica. Sepa, querido hijo, que el pobre que se retire de nosotros pidiendo un objeto de seis francos, recibirá el doble de ese valor. Dios proveerá. Y este será el testamento que dejaré a todos mis hijos.

Usted se deja enredar por dificultades que no existen, la cosa es evidente; y cuando hay verdaderas dificultades, parece que usted no las entiende.

La fusión del instituto del sr. Mertian, *que está establecido por el Rey, y cuyos Estatutos tienen la autoridad del Consejo de Estado*, no puede hacerse si las cartas institucionales, los Estatutos y el consentimiento del sr. Mertian no son presentados; porque ni él ni yo podemos anular la voluntad del Rey y la decisión sancionada del Consejo de Estado. O que el sr. Mertian guarde todo, o que él proporcione los documentos. Hasta que la suerte de este título no sea sancionada, no se puede disponer de las personas, muebles, ni de los establecimientos sin que se incurra en falta, incluso ante las leyes religiosas, y faltas muy graves; así que yo no he rehusado nada a los pobres maestros, ni he tenido nunca intención de hacerles daño, ni un instante.

Ya que el sr. Mertian no quiere entender esto, ¿qué quiere que haga yo por mi parte? ¿Quiere que vaya declarar la guerra al Rey y al Consejo de Estado? ¿Quiere que como consecuencia de mi irreverencia, si no es que se le daría a esto otro nombre, arriesgue que sea revocado el Instituto de María?

Considere, querido hijo, dónde están las verdaderas dificultades; piense en qué querría usted que yo emplease lo que llama mi buen corazón y mi celo. La Providencia abrirá algún otro camino para ayudar a las Escuelas de Alsacia, y espero que ella no me reprochará haber sido rechazado allí ni haber puesto algún obstáculo. Lo primero es restablecer la paz en su corazón. Con esta paz, tendrá confianza, y apoyará nuestra dirección central. Dios no permitirá que nos perdamos. Pídaselo; rece particularmente por aquellos de entre sus hermanos que crea que están en falta, y sin embargo no insista en condenarlos: Dios no quiere que nosotros juzguemos.

¹³ Se trataba de muebles que pertenecían a la casa de Saint-Hippolyte y que algunos Hermanos del sr. Mertian, al dejar el Instituto, pretendían llevárselos. El P. Chaminade escribió que esos muebles debían quedar en la casa, pero a los Hermanos que los reclamaban se les diera el doble de su valor (Carta S. 404 quater, al obispo de Estrasburgo, de 1 de junio de 1826).

Mis largas explicaciones tienen como objetivo principal ayudarle a que recobre la calma. Pido a Dios, desde el fondo de mi corazón que se la dé por su gracia; lo pido en unión con Jesús y María

P. S. Que Dios conceda sus bendiciones a todos mis hijos de Colmar.



398. Burdeos, 13 de mayo de 1826
Al P. Rothéa, Saint-Remy

(Borrador – AGMAR)

Querido hijo, no es necesario que le regañe por haber tomado el vomitivo¹⁴ a contratiempo y sin indicación médica; el mal que ha sufrido le servirá de seria advertencia. En una carta se me ha comunicado que estuvo cinco días sin poder hablar y que solo podía comunicarse por signos. Poco le faltó para perder la vida de repente, o bien quedarse sin movimiento y como paralizado para siempre. Desde que me llegó la noticia, todos hemos rezado; y al menos que Dios nos conceda, me atrevo esperar, hacerle más sabio en estos temas. Querido hermano, fantasías de este estilo están fuera de los límites de la discreción. Quiero creer que no sabía usted el enemigo que se tragaba; pero para prevenir, en lo que a mi concierne, que se repita tal tipo de accidente, *exijo que no tome usted más medicamentos que los recetados por un médico, y que esto valga para todos los hermanos*. Extiendo esta regla a todos, porque su ejemplo podría ser contagioso para los demás, que bajo el pretexto de algunos malestares se creyeran más sabios y más hábiles que los médicos. A nadie le está permitido ser su propio consejero en sus enfermedades; ni los mejores médicos se atreven a hacer esto.

Además la norma está escrita en el Instituto: *Se debe avisar de la enfermedad que se siente, y someterse al régimen y a los tratamientos que sean indicados*. Usted, querido hijo, tiene obligación, más que nadie, de hacer que se cumpla la Regla. Es el pastor de su rebaño. El medio más seguro de hacer amar la Regla, es que cada uno la cumpla con toda atención. Sin duda la norma de la que hablo se le había escapado o no creyó que fuera tan importante. ¿Será que no aparece en su copia de las Constituciones? Si algún día paso por su zona, tendré que revisar esto.

En la espera, es bueno que le recuerde lo que digo muy a menudo, y está bien decirlo continuamente.

Cuanto más se estudian las Reglas, mejor se penetra uno de ellas y hay menos confusiones en lo que hay que hacer todos los días y en todos los momentos: cuando se presenta algo que hay que resolver, se consulta la Regla y se hace lo que nos diga.

Hay muchos más casos relacionados con la Regla, de lo que en principio se cree, y es muy común creer esto. La Regla puede alcanzar hasta las cosas más ordinarias, más imprevistas.

Hay momentos en que la mente está en una perpetua duda sobre todo, el tentador nos hace perder el tiempo en minucias que no son ni siquiera escrúpulos, en cosas en las que la elección del sí o del no es totalmente indiferente. Por ejemplo, ¿leería de pie o sentado? Rezaría ¿paseando o arrodillándome cuando la oración es libre? *Leer* y rezar, en los dos casos, es el objetivo; y la tentación me separa de los objetivos, ocupándome en saber si hay que estar de pie, sentado, paseando o prosternado. ¿Qué me dice la Regla en los mil y mil casos que se

¹⁴ Un vomitivo violento compuesto de tartrato de potasio y antimonio, que le produjo una fuerte depresión.

parecen a estos dos? Me dice que en casos así no hay que ocuparse de lo que no es esencial, hay que abandonar mi mente en manos de Dios, hacerlo todo por amor y la gloria de Dios, sin preocuparme de lo que concierne a mi miserable cuerpo.

Lo mismo respecto a las obras de caridad y de servicio al prójimo: se trata de hacer tales obras con un corazón bueno, a conciencia, sin retraso alguno, y no buscar en ellas un ceremonial y unas formas que son muy distintas de la caridad y que a menudo pueden dañarlas mucho.

En cuanto a uno mismo, hay que estar siempre dispuesto a elegir lo que es más humilde y más pequeño; no hay que deliberar en cuanto a los detalles y con antelación, cuando el bien que se propone hacer es habitual y se pide que la gracia de Dios venga en nuestra ayuda.

¿Cómo adquirir este estado de alma en todo? Tiene que rezar habitualmente, recordar en la ocasión precisa y meditar de vez en cuando esta oración: «Dios mío, que no sea yo el que habla y decide por mí mismo, sino que sea vuestro Espíritu Santo. *Non enim vos estis qui loquimini, sed Spiritus Patris vestri qui loquitur in vobis* (Mt 10,20).

Rece, suplique y obtendrá. Tome la costumbre de abandonar enteramente su cuerpo y su alma en las manos de Dios. Cuando haya alcanzado este estado, y esto puede ocurrir muy pronto, no deliberará ya sobre minucias, no deliberará si necesita tomar emético o quina; lo tomará si se le ordena; no dudará sobre los actos más ordinarios de la vida; caminará sin darse cuenta de que lo hace. Su única atención será el pedir que el Espíritu del Padre hable en usted: [*Habla, Señor, que tu siervo escucha. Que hable en nosotros el Espíritu del Padre*]¹⁵.

Deseo que mi carta le sirva para realizar ejercicios útiles durante su convalecencia, y que los frutos que Dios derramará sobre usted puedan fortalecerle para avanzar en su vida. Ya que Dios ha querido que yo le ame paternalmente, no rechazará mi petición; le enviará sus bendiciones.



398 bis. Burdeos, 15 de mayo de 1826

Al señor Prefecto del Alto Rin

(Copia – AGMAR)

Señor Prefecto,

Para conformarme a la Instrucción que me ha sido enviada de parte de S. Exc. el Ministro de asuntos eclesiásticos y de la instrucción pública, tengo el honor de remitirle adjuntos cuatro certificados que constatan que los cuatro hermanos de la Compañía de María, a continuación nombrados,

Troffer, Hunolt, Weber y Geiger,

los cuatro de su departamento, y que son llamados a él para cumplir con la ley del reclutamiento militar,

han contraído legalmente la obligación de entregarse, durante diez años, al servicio de la instrucción pública, en conformidad con el art. 13 de la ley del 10 de marzo de 1818. En su nombre y como Superior de ellos, tengo el honor de solicitarle para cada uno de los cuatro la dispensa del servicio militar que les asegura la misma ley.

La instrucción que me ha procurado S. Exc. me previene, además, que si alguno de los hermanos llegase a abandonar la enseñanza antes del término de su compromiso, yo deberé notificárselo, señor Prefecto, como indica la dispensa. Cumpliré estrictamente esta disposición, si llegara el caso.

¹⁵ [*Loquere, Domine, quia audit servus tuus. Loquatur in nobis Spiritus Patris*].

Reciba el testimonio del profundo respeto con el que yo estoy...

P. S. Los cuatro hermanos pertenecen a la quinta de 1825, salvo el señor Troffer que es de la quinta de 1824, tal como se ha hecho notar en el despacho enviado por S. Exc. Este hermano Troffer ya obtuvo la exención; el certificado actual tiene por objeto rectificar la irregularidad que se ha notado en la exención concedida a su favor el año anterior.



En la carta siguiente, se subrayará la alta estima en que tiene el P. Chaminade la misión de los sacerdotes entregados al ministerio de la educación.

399. Burdeos, 17 de mayo de 1826
Al P. Calmels, rector de la Academia de Besanzón¹⁶

(Borrador – AGMAR)

Señor Rector,

El señor Clouzet me ha remitido la carta que usted le escribió el 16 de abril; ahora usted ha tenido la bondad de escribirme con fecha 8 de mayo. Aunque ya le respondí a la primera carta, le escribo de nuevo para reiterar mi primera respuesta.

Acepté y acepto que uno de los miembros de Compañía lleve la Dirección del Colegio de Gray (Alto-Saona).

Para esta labor escogeré a uno de los más distinguidos de mis religiosos¹⁷. Creo que reemplazará [bien] al sr. Collineau, que usted, señor Rector, me sugería. No puedo desplazar a este último¹⁸. Es necesario [ser fiel a] los compromisos contraídos, y mi decisión en esta ocasión, aunque encierre una apariencia de negativa hacia usted, y no un rechazo, le garantiza la estabilidad para el futuro, lo que nos hará lograr el éxito en la ciudad de Gray.

Por concederle la persona deseada, yo no quisiera perturbar la marcha del curso escolar en otro lugar; por lo tanto no puedo prometerle nada hasta fin de septiembre..

Usted podría, sr. Rector, si lo cree conveniente, acelerar mis disposiciones y facilitar el desempeño del Director que destino a su ciudad recomendada, porque los cambios que hago poco a poco para concederle este Director no me resultasen igualmente bien.

Para reemplazarle de su puesto actual, tengo a la vista, para llenar el hueco que deja, llamar a dos personas que desean formarse como educadores en mi Compañía: uno pertenece a uno de nuestros Arzobispos y el otro es de otro Obispo. Los dos, desde hace tiempo han solicitado su dispensa, su *exeat*; pero hay dificultad en ello, ya sus Superiores son del pequeño número de los que no ven bien las relaciones entre el servicio eclesiástico propiamente dicho y la educación eminentemente católica; de ahí la creencia, que cediendo un sacerdote para la educación lo pierden para la Iglesia.

Mi opinión en este tema –y la experiencia la justifica– es que un sacerdote que tiene vocación de educador, cedido a un centro educativo, produce el céntuplo de sacerdotes, y excelentes sacerdotes para el ministerio eclesiástico. No tengo gran autoridad para hacer oír esta doctrina, y sin embargo la mantengo.

Por lo tanto, en esta situación he pensado solicitarle que me ayude ante S. Exc. el Ministro de asuntos eclesiásticos y de la Instrucción pública y obtener su poderosa mediación,

¹⁶ El P. Calmels, rector de la Academia de Besanzón, llegó a ser vicario general de la diócesis de Albi, donde contribuyó a introducir la Compañía de de María en Réalmont.

¹⁷ El P. Lalanne.

¹⁸ El sr. Collineau era en ese momento director del colegio de Villeneuve-sur-Lot.

tanto ante los Obispos en general, como ante los dos Prelados que yo respeto, pero que han negado a dos sacerdotes pasar al estudio y la disciplina de la instrucción.

Es posible que no fuera adecuado solicitar estas cosas por carta: pero la Providencia ha dispuesto que usted fuese llamado a París, y así desaparecen muchas dificultades.

¿Podría usted, Señor Rector, conseguir de S. Exc. el Ministro de Instrucción pública que escribiera en este sentido al Arzobispo de Auch y al Obispo de Périgueux? Por ejemplo, ¿podría decirles que, puesto que la Compañía de María está invitada a proporcionar personas para cubrir las necesidades de ciertos Colegios, nuestros Señores Prelados harían una buena obra, y muy agradable a los amigos de la restauración de la fe, si cedieran a esta Compañía sacerdotes que tuvieran la vocación de educadores? En concreto, ¿podría pedir al Arzobispo de Auch prestar o ceder al P. Larrieu, empleado en la administración económica de un Seminario¹⁹; y al Obispo de Périgueux ceder al P. Brothier, que trabaja en una pequeña iglesia? El motivo de los dos es una vocación comprobada desde hace tiempo y motivos de conciencia para ingresar en la Compañía de María: la obediencia al Superior es su único motivo de quedar retenidos.

Por último me queda, Señor Rector, pedirle, como ya lo hice en una carta anterior, algunos detalles sobre los locales más o menos grandes del colegio de Gray; sobre el estado material de las clases que pueden ceñirse al tercero y segundo grado de retórica, o extenderse a la totalidad; también quisiera saber algunos detalles del mobiliario, las provisiones, todo lo relacionado con las disposiciones más urgentes que hay que tomar.

Reciba de nuevo el testimonio de la confianza que tengo en usted, y del profundo respeto con el que soy su humilde y obediente servidor.



400. Burdeos, 17 de mayo de 1826
Al P. Caillet, París

(Borrador – AGMAR)

Tengo en mis manos su carta del 7 de este mes, fechada en Saint-Remy. A primera vista, su trabajo en el viaje realizado me parece que ha estado bien organizado, salvo su omisión de ir a presentar sus respetos al Obispo de Saint-Claude²⁰. El pretexto de esta omisión, tomado de que el P. Bardenet, según el informe que ha hecho de usted, explicaría mejor que usted los hechos, no me satisface del todo. No se trata de explicar los hechos más o menos bien, se trata de la sumisión y el respeto que, personalmente, debemos tener con uno de los sucesores de los Apóstoles: este deber no puede ser cumplido más que por nosotros.

El Obispo de Saint-Claude hubiera estado muy satisfecho de tratar personalmente con usted todos nuestros asuntos, [y] compararlos con lo que ya se le había comunicado a través de diversos intermediarios: le exijo, que antes de abandonar esa región, vaya a reparar este error, aunque deba prolongar su ausencia y hacer el viaje muy deprisa; es un deber indispensable.

Sobre el asunto de Arbois, he recibido una carta del P. Bardenet. Nunca había pensado que dudaría entre otra Orden religiosa y la de María: lo que usted deja entrever de esta duda me sorprende, y he llegado a creer que usted se equivoca totalmente. De cualquier forma, he

¹⁹ Ver carta 382.

²⁰ Mons. de Chamon, primer obispo de Saint-Claude, después del restablecimiento de la sede; gobernó la diócesis de 1823 a 1851; durante este largo período fue uno de los amigos más entrañables y fieles al P. Chaminade.

contestado al P. Bardenet con toda confianza, como si se tratara de un asunto acordado en común y que hubiera que llevar a cabo con el menor obstáculo posible.

Con esta confianza, le he dicho lo que pensaba de la complicación que presenta la deliberación del consejo de la comuna, deliberación que para ser aprobada por la mayoría, tiene sin embargo en contra algunos oponentes. No son los oponentes desconocidos los que me preocupan; el problema que he percibido radica en la extrema complicación de la deliberación del Consejo comunal:

cuartel de la gendarmería
 casa presbiteral
 otras propiedades comunales, las tres alienadas o por alienar
 cambio de inmuebles, cuya estimación hay que aceptar
 devolución en metálico a favor del municipio – no autorizado
 nueva compra de un inmueble para el párroco – a la espera
 trabajos a realizar para la conducción de aguas, no para el municipio
 dotación anual a dar a la Institución
 presupuestos para el futuro, a cargar en cada anualidad
 fondos a proveer hasta el último céntimo para completar lo necesario para la compra
 de la casa presbiteral.

Y estoy seguro de que todo esto será propuesto de un plumazo, por una única deliberación, por un poder de la asamblea, poder que no contendrá todos los detalles. Esta forma de proceder en administración es tan nueva y tan extraña, que no hay que fiarse de nada más que cuando la autorización administrativa haya intervenido.

La autorización menos importante es la del Prefecto.

Si el Señor Prefecto duda, se precisa la autorización de los Ministros, y en este caso ¡qué de Ministros hay que consultar!, el de la guerra, el de justicia, el de finanzas, el de interior, el de Asuntos eclesiásticos e Instrucción pública. Es todo un mundo el que debe intervenir para casi nada.

¿Se los eludirá?, sería posible, pero a la menor palabra de los oponentes, a la más pequeña noción del estado de cosas, en un instante, todo será destruido y el establecimiento será colocado bajo precintos, la caja será embargada, la existencia de la personas comprometida. Sin disfrazar estos peligros al P. Bardenet, sino con una plena confianza en él y en sus conocimientos locales, *le he recomendado solamente obtener la autorización administrativa, y con esta sola condición yo le he prometido enviar personas para ocupar sus puestos en el mes de septiembre próximo.*

Después de esto, he hecho más, pues he escogido las personas. ¿Usted concibe que después de estos avances, y en este estado de cosas, no me parezca extraordinario oírle decir que el P. Bardenet duda entre otra Compañía y la de María? Que este buen hombre vaya a buscar otra Compañía y no se divierta haciéndome sacar de sus puestos a personas que considero insustituibles; esto sería hacerle mucho daño a mi corazón, sin poder realizarse el bien que él me proponía conseguir junto a él.

El P. Bardenet me ha dicho que desearía que nuestras hermanas cooperasen con sus fondos y en metálico al desarrollo de su institución. He representado a las buenas hermanas como los apóstoles, teniendo solo la alforja, un bastón y los pies cubiertos de polvo. Si él no lo entiende, yo no tengo nada que hacer.

Le he preguntado si quiere de mí una limosna a favor de la ciudad de Arbois, cosa que no necesita. Espero respuesta; creo que no tiene ninguna. Acelere usted sus explicaciones para que todo se esclarezca. Si es preciso vaya otra vez a Arbois, y pídale al P. Bardenet que me diga sobre qué debemos contar uno y otro. Presumo que directamente entre él y yo no quedará ningún equívoco.

Suspendo todos los preparativos de nuestras Hermanas hasta que reciba su respuesta; y ya que están en movimiento, las destinaría según los planes de Dios: no son los posibles destinos lo que nos faltan. El verdadero problema es que cada fundación necesita un buen jefe, y los apoyos de este jefe. Dios los forma con parsimonia, y es Dios también quien hace el resto.

Visite al señor Obispo de Saint-Claude. Presentándole mis respetos –que son muy tardíos–, ábrale usted su corazón, suplíquele que, por su benevolencia, me prepare su acogida para el viaje que me propongo hacer, dentro de poco, por esa región; y que Su Grandeza, tanto si acepta o no la oferta de nuestras Instituciones, tenga la seguridad de que siempre venero al apóstol de Jesucristo y sus decisiones.

Comuníqueme a Monseñor nuestras Constituciones, quiero decir, nuestras cédulas de reconocimiento y nuestros Estatutos. Si el Obispo se inclinara a pensar que podría emplear servidores inútiles, según el lenguaje del Apóstol, debería usted, durante su estancia, registrar todos nuestros documentos, como se ha hecho en las diócesis en que hemos entrado a trabajar²¹.

Después usted se retirará al Establecimiento de Saint-Remy. La esperanza que usted piensa del pronto restablecimiento en esta residencia del Director, el P. Rothéa, me hace mucha gracia; pero no puedo fiarme de esa recuperación como parece que usted lo hace. Tras su accidente, necesita de largos cuidados. Se los he recomendado; se los he recomendado al sr. Clouzet; y se lo recomiendo a usted: mis cartas precedentes le dicen bastante respecto a este tema.

En el momento en que lleguen las respuestas del P. Bardenet, determinaré el regreso de usted; la distribución que he hecho de varias personas, hará que su presencia me sea necesaria; pero es preciso que acabe su recorrido.

El registro [de nuestros Estatutos] en [el Obispado de] Estrasburgo es indispensable. No sé si el sr. Prefecto deseará tener conocimiento de nuestra existencia. En cuanto al sr. Prefecto del Alto-Saona, que le ha hablado a usted, he tenido ocasión de prometerle una copia de nuestra documentación, que se la haré llegar muy pronto.

Que el Buen Dios continúe dirigiéndole en su viaje, y que por la petición de un verdadero y cariñoso padre, le conceda sus bendiciones.



401. Burdeos, 20 de mayo de 1826

Al P. Caillet, Colmar

(Borrador – AGMAR)

Querido hijo, su carta del 11 de mayo empieza a aclarar un poco el conjunto de los asuntos que le había confiado. Continúe, en lo que tenga que decirme de nuevo, recordando cuanto pueda las instrucciones relacionadas con los asuntos a resolver. Esta forma de proceder facilita de forma especial las explicaciones que sean necesarias; y además nos asegura que usted, sin atención continua, no altera la marcha que se le ha asignado. Tendré ocasión de examinar hasta qué punto las instrucciones han logrado el éxito esperado.

El asunto del P. Mertian y el registro [de los Estatutos] en Estrasburgo son, en este momento, los temas más molestos. En cuanto a lo que concierne al P. Mertian, el Buen Dios decidirá como le plazca, con la ayuda del Obispo de Estrasburgo. No dudo que el registro se realizará, como siempre, sin ninguna dificultad.

²¹ Se trataba de registrar la ordenanza real en la secretaría del obispado.

En su carta me propone dos novedades: una es el establecer en Colmar la Escuela normal, y la otra es solicitarme el permiso para visitar a su familia.

Pienso que no es conveniente ocuparnos de la Escuela normal, en Colmar o en otro sitio, [desde que] el Señor Obispo ha tenido a bien ocuparse él mismo de situarla en otro lugar, y que le ha dicho a usted que, si nos faltaba el primer local, había otro en perspectiva. Sería una falta de respeto creer que podemos juzgar mejor que él en este asunto. Debo esperar con respeto lo que decida sobre los temas propuestos y sobre el desarrollo de sus propias intenciones. Es necesario esperar que los que administran decidan según sus propias ideas.

Su viaje a visitar la familia no habría alterado nada si se hubiese hecho a su llegada a la región. Hoy, presenta una serie de *si* y de *porque*, que es preciso evitar: no tardará usted en recibir una orden de regreso, como se lo anunciaba en la anterior carta.

Puede ser que su padre se debilite, como le dice el párroco de Ferrette, pero esto es una causa pequeña, ya que adelanta a veces hasta casi veinte años el momento urgente. Y, además, los asuntos de familia no se arreglan con antelación; lo que usted ha hecho hasta ahora es suficiente. Se trata de una pequeña tentación, que no le había llegado nunca, y que se le ha presentado de pronto: usted sabrá defenderse de dicha tentación.

No mire mis cartas precedentes, querido hijo, ni esta ni las demás, como temas que impiden la elevación natural del corazón humano. No hay nada que pueda humillarle. Son simplemente una exposición de lo que yo deseo que haga y del orden a observar en sus respuestas. Nunca nos entenderíamos, si no hubiera acuerdo [sobre] estos puntos, cuando se está alejado el uno del otro.

Que Dios guarde la paz de su alma, y continúe usted hasta el fin siguiendo sus Instrucciones: el éxito queda a la voluntad de Dios. Ruego a su misericordia que no le prive a usted y a los demás de sus santas bendiciones.



S. 401 bis. Burdeos, 23 de mayo de 1826
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Original – AGMAR)

He recibido, querido hijo, su carta al mismo tiempo que la del P. Bardenet. Mi carta anterior a este digno cooperador de nuestras obras tenía otro sentido que el que se ha visto en ella. Estaba escrita en espíritu de abandono y confianza. Le hacía notar las necesidades de aprobación biantanto del sr. Prefecto bien de los Ministros sobre las decisiones del consejo municipal. Esto no era para dañar el asunto; y después de todo yo prometía un grupo de nuestras hermanas en el tiempo que se solicitaba. Esto me parecía caritativo, tranquilizante y consolante.

No era el caso de recurrir a otro instituto. Usted me asegura que él cumplirá las formalidades legales, tanto en la prefectura como en el obispado; nunca he tenido la menor duda en su buena voluntad en este asunto. Le hago observar solamente lo que debe incluir la autorización del Prefecto, y le presento una parte de los temores que tengo ante una negativa definitiva.

No le digo que este año mismo, habiendo querido uno de nuestros prefectos autorizar uno de nuestros establecimientos ya fundado, el ministro declaró que el gasto sería sufragado personalmente por el Prefecto. Ante esto usted verá que está justificado que tengamos alguna duda, al menos hasta que sea concedida la autorización. ¿Cómo entender mi postura amistosa ante un estar en contra? Quiero asegurar la vida a este proyecto y darle un apoyo muy firme y animoso, y usted me dice que esto parece *aniquilador* y *descorazonador*.

Para la aprobación o la no aprobación de nuestras hermanas, yo creo que hago mejor que nadie lo que me propongo hacer; no he creído que debía explicarme; y ante el temor de

que no se haga avanzar este tema, he dicho que me reservaría personalmente este asunto. Es fácil ver que no me aparto nada de la reflexión, de la que se han reído mucho según me dice usted, y con la que se estuvo de acuerdo. Para mí es una necesidad situarme adecuadamente, eso es todo.

Sobre la contribución en ciertos gastos, me había puesto, por decirlo así, en una actitud discreta al solicitar si esta limosna, por mi parte, era necesaria. ¿Es la palabra limosna la que había podido parecer hiriente? En otro lugar que en una institución caritativa, pudiera ser.

En cuanto al espíritu de renuncia de nuestras hermanas, es la consecuencia de su voto de pobreza. ¿Qué quiere que diga o haga en contra? Si no se les da lo que conviene, ellas quedarán privadas, no hay duda de ello, y cuando esta disposición de ellas acabe, el Instituto no irá mejor.

Las disposiciones de algunas sumas que usted me indica no son lo que conviene; no se trata de saber qué pequeña suma parecería cercana o lejana, sino saber si yo me obligaría a sufragar gastos no limitados, y si se los limita, cuál será el servicio a establecer desde aquí a Arbois: o, por decirlo mejor, estos detalles no se han empezado a considerar. ¿Hay necesidad que yo suministre y es necesario suministrar sin límite?

Semejante petición acaba de salir para una de nuestras colonias en América; no temo que le sea molesto, ni que se me diga que se buscará otro instituto.

Por lo demás, no me tomo todo esto a mal. Son accidentes como ocurren en todos los negocios. Nos entenderemos volviendo a hablar y, si Dios lo quiere, se arreglará todo. Todos nosotros, creo, tenemos la intención de hacer el bien.

Geiger, cuyo padre está inquieto, está exento del reclutamiento. El sr. Prefecto del Alto Rin ha recibido el certificado del ministro, con otras exenciones semejantes para diversos hermanos nuestros. El señor Rothéa ha sido avisado de esto. Está informado de los trámites que ha debido hacer la Prefectura; usted ha tenido la misma información para lo que se refiere al Alto Saona.

Escribiré al P. Bardenet en el próximo correo, no he podido hacerlo mejor.

Mi afecto paternal a nuestros hijos de Saint-Remy, incluido el sr. Laugeay que se encuentra allí como auxiliar. Que Dios le conceda a usted su paz y su luz para su dirección de las escuelas.



S. 401 ter. Burdeos, 24 de mayo de 1826
Al señor Luis Rothéa, Colmar

(Borrador – AGMAR)

Querido hijo, me entero con alegría, por su carta del 15 de este mes, que empieza gozar de más calma en su manera de ver. Lo que se presenta bien en el primer momento, no acaba siempre bien. Esto es lo que ha ocurrido en el asunto del P. Mertian. Si este buen sacerdote reanima su Instituto por él o por otros, no es preciso enfadarse. Es posible que después de haber sido débil e inestable, ese Instituto llegue a realizar grandes bienes.

Creo que no tengo nada que añadir a lo que ya le he dicho respecto a los hermanos que serían liberados de sus compromisos con el P. Mertian; su conducta en este asunto ya está indicada por lo poco que yo ya le he escrito sobre esto.

Los diplomas de capacidad de los que usted me habla se encuentran regulados por nuestra institución real; ahí es donde se basan, pero se los obtiene por las cartas de obediencia que yo entrego. Espero para poner todo este tema de forma regular para el Alto Rin que nuestros Estatutos y la cédulas sean registrados en el obispado de Estrasburgo. Tendré el

honor de escribir, sobre este asunto, a Monseñor, a los srs. Prefectos y al sr. Rector. Creo que también sería bueno escribirle a su prudente y digno párroco de Colmar.

Lo que me dice de sus escuelas, de las primeras comuniones, me consuelan mucho. La enfermedad de nuestro buen hermano Weber es al contrario una pena; se rezará por él aquí; ustedes seguro que lo hacen en donde están.

Sus trabajos y sus finanzas se regularán cuando las constituciones, una vez registradas, permitan hablar de su existencia legal, al mismo tiempo que usted continuará enseñando según el espíritu de la Institución.

Pidamos juntos al Buen Dios que nos conceda la ayuda de su misericordia; rece por un padre que le quiere en J.y M.



En una carta del 28 de mayo, siempre según redacción del señor David, el P. Chaminade le traza a la Superiora de las Hijas de María el plan detallado de su próxima visita regular.

402. Burdeos, 28 de mayo de 1826
A la madre de Trenquelléon, Agen

(Original – AGFMI)

Querida Hija, voy a visitar cuatro casas del Instituto: he decidido la nota de los objetivos principales que deben ser tenidos en consideración, y los he ordenado. Pienso que con el orden establecido, que le adjunto, conseguiríamos el objetivo esencial de estas visitas: conocer la situación de todo, con el fin de poner remedio donde sea necesario y procurar los medios de mantener y acrecentar todo lo que sea digno de aprobación.

Me ha parecido conveniente enviarle con antelación el plan de actuaciones, para que usted pueda disponer todo, lo que facilitará el conseguir que la visita alcance su finalidad.

La 1ª reunión le corresponde a usted o alguna de las que la remplacen. Usted tiene que preparar unas notas sobre el tema que se indicará. De forma que con esta preparación podamos rápidamente fijar cada punto a tratar.

La 2ª reunión la realizan las miembros del Consejo, cada una tiene que preparar sus notas sobre lo que les concierne, como se ha indicado.

La 3ª reunión tiene cuatro temas, y cada uno comprende varios asuntos. Seguramente será necesario emplear más de una sesión; no importa, con tal que se siga el orden a fin de evitar la pérdida de tiempo.

Por lo menos hay cuatro madres en el consejo, y con la Madre de novicias y otra que tienen derecho, seguro que habría una madre para preparar cada uno de los cuatro temas a tratar. En todo caso, si no pudiera ser así, sería necesario que una de las madres se encargase de preparar por separado notas sobre dos o tres de los temas a tratar en esta sesión, que debe conseguir resultados útiles.

Usted dispondrá de forma que cada uno de los cuatro temas pueda ser presentado en su orden con sus notas convenientes, hechas lo mejor posible por las madres del consejo, o por una o dos.

La 4ª reunión se divide en dos partes, una tratará de la orden tercera y la otra de la Congregación. Es preciso separar las dos asociaciones; pero se presentarán inmediatamente una después de otra. Procure que las jefes de los dos grupos y sus asistentes hayan preparado sus exposiciones con sencillez y que sean completas.

La 5ª reunión puede entrar en muchos detalles, pero usted procure abreviar invitando a cada una de sus hijas que preparen muy bien lo que cada una se propone decir; puede escribirlo o hacer que se escriba, si quiere, para que la explicación sea más precisa.

Acabo, como lo hice en el plan de la visita adjunto, diciéndole que lo que se refiere a las confesiones y a las instrucciones evangélicas, no debe tratarse en las conferencias familiares, y que se le indicará los tiempos para estos dos temas: la dirección, es decir, de conciencia, y la formación comunitaria.

Si he acertado a explicarme bien y usted me ha comprendido, me parece que el efecto de la visita será reanimar todo, curando los pequeños males que puedan existir.

Roguemos a Dios, todos juntos, que nos conceda esta gracia, que será un tesoro de bendiciones.

Vuestro Padre en J. y M.

VISITA DELDE JUNIO 1826²²

PRIMERA REUNIÓN. Con la Madre Superiora y, en caso de enfermedad u otro impedimento, con la Madre que la remplace.

Objetivo: Todo lo que ella crea conveniente someter a examen del Superior para el orden general del Establecimiento; todas las peticiones que tenga que hacer dentro del mismo objetivo general y que tendrían que obtener permiso de cambio o concesión; sus relaciones con las otras casas del Instituto.

Nota. Las solicitudes especiales que no tocan más que a intereses o cambios individuales y personales se remiten a otro tipo de examen.

SEGUNDA REUNIÓN. Con cada miembro del Consejo, por orden del rango que ocupa, sucesivamente, pero sin interrupción.

Objetivo: Todo lo que la Jefe de oficio crea conveniente decir y observar en el orden general de sus funciones o en sus relaciones con la otras jefes de Oficio; las ventajas o los problemas en que se encuentra, etc.

Nota. Lo que es personal de algunas hermanas, se remite a otro tipo de examen.

TERCERA REUNIÓN. Con el Consejo reunido.

Primer objetivo: Todo lo que concierne a los temas ordinarios [de la celebración] del Consejo, las interrupciones que se hayan hecho y la forma de suplirlas, los medios de regularidad para el futuro; el modo practicado o a practicar para madurar las deliberaciones y hacer que siempre sean religiosas, caritativas y de pronta ejecución.

Segundo objetivo: El estado y las necesidades de la casa, para el personal, para lo moral, para lo material.

Para el personal: Listado completo de las personas, clasificadas por orden: Superiora; Asistentes, profesas perpetuas, profesas temporales, novicias de coro, postulantas de coro, conversas perpetuas, temporales, postulantas y novicias; externas oblatas, externas admitidas, externas para servicios ordinarios o extraordinarios.

Para lo espiritual: Regularidad, coro y oficios; dirección de las jóvenes y de las mayores, penitencias y oraciones

Para lo material: Alimentación ordinaria; vestuario; el cuidado de las enfermas; las clausuras; las construcciones y el jardín; el mobiliario común e individual; la iglesia, las sacristías, el lugar de las sepulturas, etc...

Tercer objetivo: Las relaciones con el exterior: movimientos en las puertas de la casa, en los locutorios, en los alrededores, en balcones y ventanas de la casa; cartas y correspondencia; Orden tercera, Congregaciones, Clases de externas y segundas clausuras.

Cuarto objetivo: Internado y Noviciado: número de clases, su vitalidad, su comportamiento y dirección, su espíritu actual, sus logros en el pasado, y los que esperan, los obstáculos internos y externos, los remedios y mejoras a realizar.

²² La visita no pudo realizarse más que a finales de julio

CUARTA REUNIÓN. Con la Jefas y Consejeros de las Congregaciones; con las Jefas y Consejeras de la Orden tercera.

Objetivo: Tratar todo lo que concierne a ambas agrupaciones; en primer lugar, consideraciones generales, para pasar después a los intereses individuales más notables.

QUINTA REUNIÓN. Con cada una de las Hermanas, empezando por las Superiores.

Objetivo: Su situación actual y sus intereses personales.

Observación final.

Las conferencias espirituales y las entrevistas de conciencia se realizarán en tiempos determinados, inmediatamente después de la llegada del Superior, independientemente de las reuniones arriba indicadas.



Las cartas siguientes nos llevan de nuevo a los asuntos de Alsacia y Franco-Condado.

403. Burdeos, 1 de junio de 1826
Al señor Maimbourg, párroco de Colmar

(Borrador – AGMAR)

Señor Párroco,

Varios de mis religiosos me han informado que usted les ha pedido que tengan el Certificado de capacidad para trabajar en las Escuelas. Su vigilancia en este tema es bien recibida: siempre he pensado que usted los trataría como un segundo padre, y que ellos deberían seguir religiosamente su dirección y sus consejos. Yo me había ocupado de los Certificados de capacidad de que se trata. El artículo 1 de la Ordenanza real que nos reconoce oficialmente, nos obliga a ello y el artículo 3 determina la forma: es preciso que cada uno de los religiosos reciba mi carta de obediencia.

No puedo, por otra parte, ejercer este poder en el territorio de una diócesis, mientras que la Ordenanza real y nuestros Estatutos no estén oficialmente registrados en el Obispado.

En este sentido he recurrido ante el Señor Obispo; sus importantes y numerosas ocupaciones no le han permitido hasta el día de hoy realizar esta Ordenanza de formalización.

Tan pronto como lo obtenga, expediré las Obediencias y conseguiré los Certificados deseados para cada uno de los religiosos empleados.

Si ocurriera que alguno de los hermanos empleados en las interesantes escuelas de usted se mostrase incapaz o que olvidara sus obligaciones, usted haría una obra de caridad, señor Párroco, al informarme confidencialmente, para que yo pudiera dar el remedio que esté en mi poder.

Esta es una ocasión muy favorable para mí de testimoniarle nuevamente mi respetuosa consideración, con la que soy enteramente, señor Párroco, su humilde y obediente servidor.



404. Burdeos, 1 de junio de 1826
Al señor Luis Rothéa, Colmar

(Borrador – AGMAR)

Me alegra, querido hijo, que su espíritu esté en paz, después de la agitación que le ha ocasionado Saint-Hippolyte. Aproveche este tiempo para cuidar especialmente sus Escuelas en cuanto a la disciplina interior, la enseñanza y el celo en los caminos de la salvación.

Si, con la ayuda de la gracia, trabajamos en nuestra salvación, habremos hecho bastante; pero no nos está permitido esperar la salvación para nosotros si no cooperamos en la salvación de nuestros alumnos; esto debe ser en lo que más nos intereseamos.

Ruego a Dios que le mantenga en el camino y le conceda la recompensa.

Su Buen Padre, en Jesús y María.

P: S. - Le adjunto una pequeña carta para el sr. párroco de Colmar; léala, haga una copia si lo considera necesario, y la sellará dejando que se seque el sello, y la remitirá usted mismo.

Mis paternas bendiciones a todos nuestros hijos.



S. 404 bis. Burdeos, 1 de junio de 1826

Al P. Caillet, Colmar

(Borrador – AGMAR)

Le envío, querido hijo, copia de la carta que envío por este mismo correo ordinario a Mons. el Obispo de Estrasburgo. Verá que mi carta contiene el mismo espíritu de la instrucción que le he dado a usted para el tema del sr. Mertian. Hay que dejar al Buen Dios que decida lo que quiera que se haga en este asunto que está lejos de la situación en que debería buenamente encontrarse. Estoy a trescientas leguas de lo que allí se delibera: ¡es una buena distancia!, y a esa distancia yo perdono todo, absolutamente todo.

Si el sr. Blanc quiere encargarse de los poderes de Schender, estoy de acuerdo con usted de dársela, pero sería necesario que me enviase un modelo para que yo ponga todos los poderes necesarios; se los conoce mejor en su región que aquí, que tendríamos que adivinarlos.

Encomiendo a su memoria el resto de sus instrucciones; cuando pueda prever que todas las instrucciones se han cumplido, vaya a Colmar, y de allí a St Remy donde encontrará la orden de su regreso.

Que la paz del Señor le acompañe en todos los lugares.

Su buen padre en J. y M.

P. S. Verá por la apostilla puesta al fin de mi carta a Monseñor, que he recibido la carta de usted del 25 de mayo, y que mis poderes le llegarán por medio del obispado. Estos poderes le subordinan al parecer y mediación de Monseñor. Esto no significa que la representación le sea prohibida cuando sea para provecho de la Compañía de María. Pero según sus representaciones, usted siempre debe mostrarse dispuesto a aceptar los puntos de vista de este digno prelado. Es una bendición para el bien de nuestras obras que la Providencia nos haya conservado este Pastor; es, en todos los sentidos el buen pastor.



S. 404 ter. Burdeos, 20 de junio de 1826

Al P. Caillet, Colmar

(Borrador – AGMAR)

Yo, el abajo firmante, Superior general de la Compañía de María, concedo el poder, al P. Caillet de, por y en nombre de la dicha Compañía, o al menos en la dicha calidad, aceptar el tratado propuesto para efectuar la unión a mi Compañía de la conocida bajo el nombre del P.

Mertian en el Departamento del Alto-Rin, estando ambas Compañías aprobadas por el gobierno;

consentir la fusión e incorporación de las personas que desearan no retirarse, bajo la reserva de exámenes y pruebas queridos por los estatutos y a la obligación de dichas personas, de conformarse a ellos;

recibir la entrega de los diversos establecimientos, por el acuerdo que se realice; atenerse a las obligaciones contraídas por el sr. Mertian con los municipios para el mantenimiento de las escuelas en las condiciones y el tiempo que él las había contratado;

recibir y aceptar expresamente todas las donaciones de muebles, de inmuebles y otros derechos destinados a la dotación, al establecimiento, al amueblamiento y mantenimiento ya sea de un noviciado, o de diversas escuelas existentes ahora o en el futuro;

convenir las reparaciones que tiene que hacer el que cede las instalaciones, para el bien de las escuelas y de los inmuebles cedidos.

En base a lo que acaba de decirse, aceptar o estipular todas las cláusulas y condiciones, incluso y expresamente la nulidad de lo calificado anteriormente como donación, y sobre lo que las partes no han podido ponerse de acuerdo. Firmar todos las actas, fijar domicilio, comprometerse a reclamar al gobierno la unión legal de los citados establecimientos [del sr.] Mertian a la citada Compañía de María.

Bien entendido que el procurador instituido actuará según el parecer y bajo la mediación de Su Grandeza, el Obispo de Estrasburgo, al que se le suplica que tenga a bien atender a estas instituciones que interesan al pueblo de su diócesis.

En Burdeos, residencia del Superior general de la Compañía de María, el 20 de junio de 1826.



S. 404 quater. Burdeos, 1 de junio de 1826
A monseñor Tharin, obispo de Estrasburgo

(Borrador – AGMAR)

Monseñor, he tenido el honor de dirigirle dos cartas, de las que espero respuesta de un día para otro. Las dos tienen por objeto principal exponerle a Su Grandeza las causas que me han llevado a rechazar la pretendida donación de St Hippolyte que el sr. Mertian tenía la intención de hacer.

El acta que presenta la operación como donación, añadía que en caso de mi negativa, se pasaba a una donación *más real* poniéndola en manos de usted, Monseñor, para las necesidades de su diócesis. Yo he creído que es mi deber ofrecerle a Su Grandeza mi renuncia formal a utilizar lo que *parecía* que se me destinada como primer director.

Le ruego de nuevo, Monseñor, quiera aceptar esta decisión en la que me mantengo y me pone totalmente a sus órdenes. El sr. Mertian ha sido avisado, pero ha dejado sin respuesta mi carta en que se lo comunicaba.

Se me ha escrito que algunos de los míos han accedido desde entonces al deseo que se les ha comunicado por el sr. Mertian de realizar el proyecto primero de una donación directa a la Compañía de María de una forma que fuese legal; pero ellos tienen que seguir mis instrucciones que en substancia obligan:

1º a hacer en este tema solo lo que lleve el consentimiento de Su Grandeza;

2º a no contrariar en nada las disposiciones formales de los estatutos del sr. Mertian y de la Ordenanza real que va unido a ellos; para lo cual, han debido mantenerse a la espera y con respeto, hasta que las dos actas sean presentadas y conocidas;

3º a que los temas ya concedidos por la religión a esta buena obra del sr. Mertian, no fuesen ocultados ni al conocimiento de los míos ni a su consentimiento. ¿Se ha interpretado

esta regla como demasiado rigurosa?, ¿se hubiera querido que el sr. Mertian, antes de la unión, fuese molestado en sus disposiciones?, yo no he tenido conocimiento de ello, y este está fuera de la regla que he dado solamente a los míos;

4º a que se trabaje sin demora para la unión del Instituto del sr. Mertian y el mío.

He creído que por medio de estos cuatro puntos de la instrucción se pueden cumplir los deberes indispensables, respetando las reglas de la disciplina, según las disposiciones determinadas por la religión, respetando también la sanción real y la autoridad pastoral de usted, que es la que regula todo.

Se me ha escrito al principio que el tercer punto de mi instrucción, arriba expuesto, había sido interpretado en un sentido poco religioso, porque se interpretaba que mi intención era que se negasen algunos miserables muebles a ciertas personas del sr. Mertian que, por razones que me son desconocidas, querrían retirar.

He respondido al momento lo que debía responder: que no estaba en mi voluntad ni en mi competencia poder disponer de objetos ya consagrados a la religión, aunque estuviesen bajo mi jurisdicción; y que era mi deber disuadir a los que tuvieran semejante tentación. He añadido que, para disuadir de sus pretensiones a los que se hicieran ilusiones en este punto, en algunas circunstancias se podría ofrecer a cada uno de ellos, por mi parte, recibir dinero en metálico, el doble del valor de los objetos que deseen quedarse, por ejemplo doce francos en lugar de seis, y de rogarles que dejen íntegros los objetos declarados religiosos.

Una última carta del P. Caillet me da a conocer que la acusación de un rigor exagerado para con los pobres, que se me había hecho a tanta distancia, parecía que se había repetido ante Su Grandeza. No sé qué personas han realizado estas acusaciones; sin duda tenían una intención caritativa para mi corrección, pero ignoraban cómo yo había dado una pronta respuesta a esta mala interpretación de mis intenciones. No debo dejar ante usted, Monseñor, ni ante ninguno de mis hermanos, este pretendido escándalo, me bastaría, en este tema, el haberle dado a conocer mi respuesta, indicada más arriba.

Dios no permite que nos falten pruebas de este género mientras estamos en el mundo; pero su gracia nos acompaña con sus fuertes consolaciones; una de las más grandes está en los consejos que se dignan darnos nuestros Señores Obispos. Enséñeme, Monseñor, lo que es preciso que yo haga y, sobre todo, hasta qué punto debo estar contento de encontrarme humillado por y con J. C.

Renuevo en sus manos, Monseñor, el ofrecimiento de mi dimisión de St. Hippolyte, *en cuanto sea útil o necesaria*; para que el destino de ese edificio para las necesidades de su diócesis quede perfectamente libre a su disposición.

El segundo objetivo de mis cartas anteriores ha sido hacer que Su Grandeza pueda acoger la presentación, que ha debido hacer ya el P. Caillet de la Ordenanza real que autoriza la Compañía de María, junto con sus Estatutos anexos. De nuevo suplico que Su Grandeza tenga a bien ordenar que toda esta documentación sea registrada y guardada en los archivos de su obispado. Mi sumisión a su jurisdicción le es conocida, Monseñor, desde el tiempo en que intentaba conseguir la legalización de mi Instituto; reiterándola hoy, conforme a las disposiciones de la ordenanza del rey, satisfago mi primer deseo y cumplo un deber.

Dígnese aceptar el homenaje...

P. S. Espero que se lleve a cabo el registro de la ordenanza del Rey para poder solicitar de Su Grandeza la autorización del establecimiento de nuestros hermanos en Colmar, y darles la obediencia de la que depende su certificado de capacidad.

P. S. Hace un momento recibo una carta del P. Caillet que me anuncia que Su Grandeza se ha dignado tomar conocimiento del asunto Mertian, y que tendría medios satisfactorios para arreglarlo. Mi carta, arriba presentada, no tenía más objeto que obtener este beneficio; ante esta situación yo no cambiaré nada. Hasta aquí no había podido presumir que el asunto se acabara, y no había creído necesario conceder mis poderes. Ya que todo ha ocurrido de otra forma, permita, Monseñor, que le entregue estos mismos poderes. En ellos yo añadiré o

suprimiré, según la necesidad, todo lo que tenga a bien indicarme. Mi confianza en Usted y en sus decisiones es y no ha dejado nunca de ser total. Después de haberlos aceptado, dignese, Monseñor, remitírmelos por medio del P. Caillet para el uso a que están destinados.



S. 404 quinquies. Burdeos, 6 de junio de 1826
Al señor O`Lombel, París

(Borrador – AGMAR)

Querido hijo, le escribo muy deprisa, para satisfacer su espera más urgente manifestada en sus dos cartas precedentes, y para informarle también de la salida del joven Veltner que debe llegar a París. Deseo mucho que este joven pueda restablecer sus ojos de la enfermedad que los aflige.

No he tenido tiempo de decirle nada respecto a sus nuevas observaciones sobre el Hotel de la isla de San Luis; pero había observado en su expresión, si no la convicción de que el precio de este Hotel había subido mucho, al menos el reconocimiento actual de que los inmuebles de esa calidad habían perdido un tercio de su valor, y que se encontraban por causa de los acontecimientos del momento, en situación de no bajar a su antiguo valor, si no bajaban más todavía.

Por tanto, esto es un bien de la Providencia el no haber entrado en créditos para comprometernos, y sobre todo no haber intentado conseguir esos préstamos cuando una parte del precio no estaba realmente cubierto. En materia de compra, es necesario tener consigo de un cuarto a un tercio del precio, y completarlo con créditos: en manera alguna es imprudente hacer esto, ya que se pone como primera condición que el precio del inmueble sea el verdadero precio del comienzo del trato, y que se puede deshacer fácilmente según la primera condición.

Estas reglas de prudencia han sido seguidas en la instrucción de usted para realizar la compra; no se ha separado en nada de esas reglas, y es de alabar; ¿dónde estaríamos nosotros ahora con la disminución de un tercio del valor? Continuemos marchando con prudencia y no tendremos que experimentar desagradables sueños que dañarían en el corazón nuestras Instituciones religiosas. Actuando según Dios, es preciso asegurarse religiosamente de poder pagar lo que se compra con fines religiosos.

No nos faltarán las buenas obras. Admito, a gusto, su idea de que podemos tener en qué emplear la Compañía: podemos reparar, ya que hemos retrasado en ciertos aspectos el edificar. Los consejos y los designios de Dios van más allá de nuestro día de hoy. Entreguémonos a la voluntad de Dios sin que nada sea prematuro.

Le presento un asunto que le confío a su celo y prudencia. El P. Calmels, rector de la Academia de Besanzón, me ha hecho primero escribir y luego me ha honrado con una carta directa para que yo le prometa conseguirle en la ciudad de Gray, departamento del Doubs, un director para el colegio de esa ciudad. He aceptado y lo he prometido por medio de dos cartas. He observado en una y otra que la persona que podría destinar a ese puesto tiene que ser de una capacidad distinguida, y que para remplazarle en mi institución, tengo que actuar haciendo desplazamientos poco a poco, pero he prometido que todo estará terminado antes del fin de septiembre próximo.

Desde entonces estoy sin respuesta; y me veo forzado a emprender mis movimientos de personas, y no tengo la seguridad de la decisión definitiva que toma o puede tomar e.l P. Calmels. ¿Estará enfermo este respetable señor? ¿Se encontrará comprometido en operaciones de interés público que le obligan a olvidar la nuestra? Me pueden asaltar otras mil dudas...

El P. Calmels me ha dado su dirección en París, en el ministerio de asuntos eclesiásticos e instrucción pública. El acceso que usted tiene en este Ministerio le facilita a usted tener informaciones, y si eso resulta, procure, querido hijo, ver al rector de mi parte y obtener una respuesta.

Temo haber cometido una indiscreción con el P. Calmels, rogándole que para ayudar a mi Instituto, propusiera al sr. ministro que invite a dos prelados de Francia en consentir dejarme dos personas que tienen vocación y que son retenidos contra su voluntad, y que yo se los he solicitado. Yo no había pedido este favor como condición para conceder lo que le prometía, sino basándome en el comercio recíproco de buenas obras que me parecía que habíamos establecido. Sin duda, esa no ha sido mi intención. Le digo esto para que conozca toda la situación de este tema. El retraso por parte del P. Calmels, ¿vendrá de las aprensiones generales de las que usted me habla en su última carta? No las comparto, se lo he dicho, pero todavía usted puede informarme sobre esto.

Reciba, querido hijo, el nuevo testimonio de los afectos paternales con los que estoy en J. y M.



A finales de mayo, se temía el fracaso definitivo de las negociaciones seguidas con el P. Mertian, y el P. Chaminade, renunciando a la oferta del castillo de Saint-Hippolyte por las condiciones impuestas, había solicitado al obispo de Estrasburgo que lo asumiera en su lugar (1 de junio). Mons. Tharin intervino personalmente, y se solucionaron todas las dificultades.

405. Burdeos, 23 de junio de 1826
A monseñor Tharin, obispo de Estrasburgo

(Borrador – AGMAR)

Monseñor,

Siempre será para mí una gran satisfacción ser ayudado por sus consejos en la realización de obras religiosas y hacer su voluntad.

Cuando decidí abandonar el tema de Saint-Hippolyte, solo sentía un gran pesar, que era apartarme de su jurisdicción pastoral, y no ver la forma de regresar a dicha jurisdicción; pero creí hacer un acto de justicia en interés de la fe. La propiedad de Saint-Hippolyte, puesta en sus manos, quedaba libre y más útil, seguramente, que en las mías, para que se cumplieran los planes de Dios.

Su Grandeza estima hoy que conviene destinar de nuevo esta propiedad al Instituto de María, pero bajo un nuevo título. Se ha dignado, Monseñor, indicar el plan del arreglo y me ha enviado copia de ello, en un documento de once artículos, que acompañan sus benévolas observaciones. Estoy admirado de su bondad [y] no voy a examinar los motivos por los que Su Grandeza ha tomado esta decisión; la he recibido sencillamente, Monseñor, y me someto a ella sin reserva. Si sobreviniera algún problema, que no sabría prevenir ahora, me atrevo a esperar encontrar siempre en su caritativa pastoral los consejos, los ánimos, los consuelos, que necesitara en esos casos difíciles. Tengo confianza en otro poder que el mío, y me entrego a él. Las Escuelas de Alsacia serán fundadas y cuidadas lo mejor que me sea posible. Me atrevo, también a esperar algunos consejos y ayudas del P. Mertian, aunque yo le haya causado momentos de dolor sin querer hacerlo.

Inmediatamente pongo en marcha todas las cosas, enviando al P. Caillet mis poderes, corregidos, Monseñor, según las advertencias de usted. Añado un poder notarial para poder aceptar la donación, como dice el artículo 6 del documento que me ha enviado. Tan pronto reciba los Estatutos, Decretos, y la Ordenanza de Su Grandeza autorizándome las Escuelas y el Noviciado de Alsacia, solicitaré al Rey la Ordenanza de la unión que deseamos.

El P. Caillet irá de nuevo a presentarle el testimonio de mi respetuoso aprecio, esperando que yo pueda ir, en persona, a cumplir este deber que no deja de estar siempre en mi mente.

Dígnese aceptar la expresión del respeto religioso con el que soy, de Su Grandeza, etc.



406. Burdeos, 24 de junio de 1826

Al P. Mertian, Ribeauvillé

(Borrador – AGMAR)

Muy señor mío,

He recibido con religiosa satisfacción su carta del 31 de mayo, que me ha proporcionado, por fin, pruebas de unión, de paz y de caridad, sentimientos que tenía la aprensión de que los había dañado, aunque no tuviese intención de hacerlo. Mis anteriores explicaciones, largo tiempo sin respuesta, me llevaban a entrever algo extraño que no sabía explicarme. Su carta, conciliadora, me enseña que, en efecto, yo le he ocasionado amargura y disgustos, por haberme expresado mal o porque usted no me haya entendido. Creo que es justo que yo asuma toda la culpa; y agradezco a los que han procurado disminuir los efectos negativos y que olvidemos el pasado.

Mi agradecimiento van especialmente al muy digno apóstol de Estrasburgo, al que usted se ha dirigido, lo mismo que yo. Su Reverencia me he enviado el documento con once artículos que cree que será suficiente para regular la unión de nuestros dos Institutos. Me ha dicho, también, que este acuerdo en once artículos era el resultado de lo que había sido expuesto, en Su presencia, por el P. Caillet y usted, trabajo que yo quiero agradecer a los dos. Doy mi aprobación, al acuerdo, sin ninguna restricción.

El señor Obispo de Estrasburgo me advirtió que los poderes que tuve el honor de enviarle por el P. Caillet conteniendo alguna mención sobre inventario y mobiliario, temas que no deben aparecer en las actas, y que por lo tanto yo tendría que enviarle nuevos poderes, en los que no se mencione ni mobiliario, ni inventario a hacer; sin perjuicio de sus intenciones reservadas en esta materia.

Voy a volver a copiar mi primera redacción de estos poderes, palabra a palabra, y suprimiendo *inventario y mobiliario*, y se la voy a pasar al P. Caillet, con copia de 11 artículos, por si no los hubiera conservado. Además, también voy a enviarle otros poderes pura y simplemente, pero registrados ante notario, para aceptar la donación indicada en los arts. 6 y 7 del acuerdo; se olvidará el acta de Ribeauvillé, como si no hubiera existido, o bien se la anulará como usted quiera, señor; la cosa es igual en los dos casos.

Nada me impide que no se añada, en la donación por realizar, que St. Hippolyte y sus diversos establecimientos donados no podrán servir para escuelas o instituciones para mujeres, si es que usted persiste en este deseo que me dice en su carta; aunque se puede hacer notar que esto ya se trató al principio, y después al aceptar yo la donación como Superior de la Compañía de María, hay algo muy concreto que decir: que este establecimiento no será en absoluto para mujeres. Puedo equivocarme en este tema; pero que mi reflexión no le detenga, me remito a su mejor parecer.

Tan pronto como tenga en mis manos los Estatutos y las Actas constitutivas de los Hermanos de la diócesis de Estrasburgo, y que el sr. Obispo se digne nombrarme [Superior], según los artículos 4 y 10, organizaré el trabajo a realizar y me encargaré de presentar la solicitud [al Gobierno] para legalizar nuestra unión; lo haré inmediatamente.

Necesitaré mucho vuestra bondadosa ayuda, señor, en las operaciones especialmente difíciles, aquellas de las que depende, claramente, el éxito de la obra que nos ocupa: me refiero a la reanudación de los Establecimientos, las mejoras a realizar en cada lugar, el

conocimiento del personal, los objetivos que cada casa parece alcanzar, y otros muchos asuntos en los que no se puede prescindir del vistazo del Superior.

Todas estas obligaciones me llevan a darme cuenta de la necesidad de que me traslade a Alsacia, sin mucho retraso. Sería importante que tuviéramos varios encuentros usted y yo; esto me ayudaría mucho a avanzar en las gestiones. Usted ha puesto el campo, y lo ha plantado; yo solo estoy llamado a regar y cultivar. Creo que, a la espera de que el Rey me autorice, usted seguirá atentamente esta obra, en la que solo usted, señor, puede prever, incluso prevenir la caída de algunos, y preparar la esperanza de nuevas plantaciones; usted procurará, como padre de este Instituto, que sus planes no se pierdan o se degeneren. Una vez unidas nuestras Escuelas, no se nos olvidarán a ninguno de los dos; Dios las bendecirá y nos alegraremos del bien que no hemos hecho sino que Dios quiere obrar por medio de nuestras manos.

Reciba, Señor, mi nuevo testimonio de la caridad que me une a usted, y los sentimientos de respeto con los que soy su muy humilde y devoto...



407. Burdeos, 23 de junio de 1826
Al P. Caillet, Colmar

(Borrador – AGMAR)

Su carta del 15 de este mes, querido hijo, es la última que me ha llegado de usted hasta hoy.

Su viaje por Arbois y Saint-Claude me ha proporcionado algún consuelo. Me apenaba el descontento que parecía tener el sr. Bardenet; tampoco estaba a gusto de que en sus viajes anteriores, usted no había expresado adecuadamente mis testimonios de respeto al Obispo de Saint-Claude; pero veo que todo esto ha sido solucionado. Dios no nos deja siempre en la aflicción.

Me he enterado con gusto de los pasos que el sr. Bardenet ha empezado a dar ante el sr. Prefecto y el sr. Subprefecto; lo que dejan entrever sobre la autorización de los ministros está más cerca de las observaciones que escribí hace tiempo. No hay que volver sobre esto, pero es claro que conviene obtener de las autoridades civiles que fijen la compra del local en la línea administrativa como ellos saben y pueden hacerlo. Y tener protección o gozar de un favor momentáneo, contra la ley, hará que vengan después las amenazas y a largo tiempo crear enemistades que llevan a fracasos inevitables, en el espacio de un cierto tiempo. Cuide todo esto, pero pasemos a otro asunto.

Para gobierno de usted:

1º Ciertamente existe más de una dificultad [que hay que prever] en la puesta en marcha de las Escuelas de Alsacia, y que no las habíamos visto.

Aquellas de las que no podemos escabullirnos vienen de que yo no tengo ningún conocimiento positivo ni de las costumbres y hábitos, ni de las necesidades, ni de los recursos, ni del personal que nos quedará²³, ni del que habrá que completar o remplazar.

Si el P. Mertian no conservara su amor paternal a sus Establecimientos, y no nos ayudase en todos estos temas, tendríamos que tantear en medio de una noche muy oscura: es necesario no disimularlo. No dudo que él vea también así la situación y que esté resuelto a no dejarnos caer ciegamente en uno o varios abismos. Nos ayudará con su experiencia y su conocida influencia.

²³ De los hermanos del P. Mertian.

2º Necesitamos en las escuelas hombres de Dios y además que sepan la lengua vulgar, parecida al alemán.

Para que sean constantemente hombres de Dios, es preciso que pasen por el Instituto; que reciban su impronta: es esta impronta del Instituto la que ha prevalecido en todas partes hay que conservar de generación en generación.

Tenemos pocos alemanes formados para este trabajo. Algunos [del] Instituto del sr. Mertian, que quisieran unirse a esta misión, serían un núcleo valioso. Se los perdería diciéndoselo: es preciso conservarlos sin decírselo. Es la obra de Dios: si estudian el Instituto de María, tengo plena confianza que se entregarán totalmente a Dios. Pero es preciso guiarles. Que entren en el Instituto, y que aprendan lo que sería acertado que conocieran pero que hay que suponer que muchos no conocen.

Además de estas ideas generales que usted tratará de asimilarlas y cumplirlas, usted tendrá presentes las relativas a su misión.

3º Los poderes de escritura privada que le envió no son iguales a los que, hace tiempo, puse en manos del Obispo de Estrasburgo; la única diferencia es que en estos nuevos poderes se ha suprimido el tema de mobiliario y de hacer inventario. Aunque se haya suprimido como expresión, no es menos cierto que Mons. afirma por su carta que la intención del sr. Mertian es dar directamente todo el mobiliario, excepto dos o tres pequeños muebles. Ya que Mons. ha decidido que debía ser así, nosotros somos liberados del principio enunciado en dos cartas anteriores donde se decía que no se podía contribuir a la desaparición de objetos consagrados al culto. La conveniencia o inconveniencia ha sido decidida por el prelado, nosotros seguimos la decisión del obispo remitiéndonos a lo que es de derecho.

4º Al mismo tiempo le llegarán unos poderes notariales; estos tienen por objeto la aceptación de la donación de St. Hippolyte y de los establecimientos de las escuelas, hasta el nº 10 inclusive. Se añade la reserva de la autorización del consejo real de instrucción pública; esto es necesario; el consejo real no vería bien que esta reserva se omitiera.

5º Cuando se realice la donación que usted tendrá que aceptar, tendrá que recibir como documentación: los estatutos, ordenanzas, decretos, y además los títulos de propiedad anteriores a la posesión del sr. Mertian; usted acusará recibo de todo.

6º Dese cuenta que durante el tiempo en que no se le hayan enviado todos esos documentos, tenemos las manos atadas, y no podemos solicitar la unión de los institutos; he visto con pena que esta solicitud tan sencilla había causado un cierto desagrado.

7º Después de haber recibido esos documentos, tanto del contrato con firma privada, como el de la donación, todavía yo no puedo hacer nada si el obispo de Estrasburgo no me autoriza como Superior de las escuelas y de los hermanos de Alsacia; es un nombramiento que usted debe solicitar con toda la discreción posible.

8º Si las formalidades nos amenazan con alargarse, lo que advertiré fácilmente cuando tenga el nombramiento, entonces necesitaré pensar una situación provisional; pero no estamos en esa situación.

9º Vuelva a Estrasburgo como lo ha previsto en su carta del 13 de este mes. Firme tres copias del acuerdo del que el señor Obispo es el mediador. El artículo 11 de este acuerdo dice que se haga registrar en los archivos del obispado, esté atento a que efectivamente se registre de forma que si se necesita se pueda tener un certificado y extracto.

10º Todo esto se puede hacer sin aires de pretensión, de una forma conjunta. En lo que a usted respecta es cumplir su misión y poder justificarla. Cuando algo falle, tiene que decírmelo por carta, y motivar las circunstancias y las causas.

Trate de decirme número a número lo que ha ido consiguiendo y lo que aún queda por realizar.

He dejado de lado muchos pequeños asuntos esparcidos en sus diversas cartas. Un día se recogerán esas pequeñeces y las trataremos a fondo. Por ahora es preciso ver lo que ocurrirá en el asunto Mertian, el de Arbois y [el del] Colegio de Gray; no tiene que hacer gran

cosa en este último, porque se gestiona en París. Puede que todos estos asuntos no lleguen a madurar. Dios regula los tiempos: nos unimos a Él con pureza de intención.

El ambiente en que está usted y en el que estoy yo, todo está bajo la mano de Dios; bendice en todo lugar a sus elegidos y le pido para usted esa bendición.

Su Buen Padre en Jesús y María.



El siguiente texto recoge algunos párrafos de una carta al Rector de la Academia de Besanzón, relativa a la dirección del colegio de Gray. Destacamos la descripción del P. Lalanne, designado por el P. Chaminade para ocupar ese puesto.

408. Burdeos, 26 de junio de 1826
Al P. Calmels, rector de la Academia de Besanzón

(Borrador – AGMAR)

Mi consternación a propósito de las mediaciones que había creído que podía conseguir no es porque mis peticiones no tuvieron éxito; el testimonio de interés que usted tuvo a bien transmitirme de que Su Exc. se digna interesarse por mi Compañía, me compensa más que suficiente de todo el resto. Lo que me apena es haber podido parecer indiscreto, y haberlo sido sin duda; haber podido pedir algo inconveniente. Es una falta de tacto, y no una falta de carácter ni de intención; esta es la convicción que tengo. Había pensado que la mediación solicitada no era más que una intervención que no se haría por el poder de la autoridad, sino en la que se habría dicho que, si no hubiese motivos que se opusieran a lo que se pedía, se podría considerar bueno para que no se produjera una negativa total. Le prometo, señor Rector, que intentaré ser más prudente en mis peticiones en el futuro.

Aunque se haya pensado en ello, el tema era de tan poca importancia que, en lo que se refiere a uno de los dos prelados indicados, la dificultad había desaparecido cuando le llegó a usted mi carta, y que el otro no tardará en comprender, como usted dice, señor Rector, que hay que ayudar a las Congregaciones que según sus posibilidades realizan algún bien.

Creo haber hecho mal al haber mezclado este incidente con una intervención caritativa que pretendía conseguir una unión para el bien, que quería que fuera una unión general; no hablaré más de esto. Me voy a ceñir al colegio de Gray, ya que me he comprometido a conseguirle un director, no teniendo nada que ver esto con la mediación que me permití solicitar para otra cuestión. Me centro únicamente en el colegio de Gray.

Señor Rector, usted puede contar con la persona que le he prometido en mis cartas anteriores para el colegio de Gray; tiene su nombre, su dirección y el conocimientos de sus cualidades; no tengo nada que añadir en este temas.

A mi vez, yo necesitaría que me comunique con precisión el hecho de su admisión para que yo pueda prepararle para esta responsabilidad y calcular los medios de remplazarle en sus trabajos actuales en mi Congregación. Hasta ahora esto no es más que un proyecto; y no estaría bien que un proyecto que quedase en estado de proyecto pudiese perjudicar la situación presente. El 20 de julio, fijado como tope de las decisiones de usted y no pudiéndome llegar su resultado más que al fin de dicho mes, tendré el mes de agosto y parte de septiembre para hacer llegar al director a su destino y solucionar otras necesidades que yo puedo entrever.

Le agradezco, señor Rector, los informes que me proporciona su carta sobre el nivel en que se encuentra el colegio que llega hasta el grado de retórica; yo diría ingenuamente de la filosofía lo que decían los antiguos de algo que les faltaba: *desideratur*. Lo veremos más adelante, espero.

Esta persona, según sean las necesidades del Colegio, puede ocuparse de las clases de retórica, o de cualquier otra materia. No creo que su actividad pueda ser superada fácilmente; podría desarrollar cuatro empleos; lo ha probado ya. ¿Sería adecuado no cuidar a una persona así? Los pagos acumulados no serán los motivos para que se decida a aceptar los trabajos que se le asigne. Cárguete de ocupaciones, no temerá aceptar; si la obra necesita que remplace a otros, él podría sumarse a los salarios de los reemplazantes, si fuera necesario para que todo vaya mejor.

Será capellán; el culto es lo que menos debe dejar en manos de otro.

Además, y sin otra explicación detallada, he tenido el honor de decirle, señor Rector, que las expectativas que usted se había hecho de tener una persona igual al director que le conseguí para Villeneuve serán cumplidas; además éste último es precisamente sacerdote, profesor y director en su colegio.

Sé que ningún hombre es perfecto y no le anuncio este fenómeno en la persona que le he prometido; pero desde hace tiempo trabaja en corregir sus imperfecciones. En el mundo no se debe esperar otra cosa; Dios es quien hace todo: realiza el bien con instrumentos muy imperfectos. Siento esta verdad más que nadie.

Le ruego que mantenga en sus relaciones conmigo los sentimientos de indulgencia que siempre ha querido testimoniarme, y créame que le profeso una respetuosa consideración...



A partir de julio, la correspondencia del P. Chaminade vuelve a tomar un carácter más personal. Él mismo escribe una parte de sus cartas y dicta otras a su sobrino Jules Chaminade, al que ha tomado como secretario después de la muerte de Jean Tissier.

409. Burdeos, 12 de julio de 1826
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Aut. – AGMAR)

Querido hijo, iba a escribirle, cuando he recibido su carta con los detalles de la visita del sr. Prefecto de Vesoul: haré lo que pueda para escribirle a él mañana y le enviaré a usted copia de mi carta; si todo esto no sale en el mismo correo que esta nota, saldrá en el correo del sábado.

El P. Caillet parece quejarse del retraso de las respuestas que le debo. Anteayer he respondido a sus quejas. He dirigido todas mis cartas a Colmar y ordinariamente lo he hecho por medio del señor L. Rothéa, sobre todo las tres últimas: la 1ª de las tres contenía mis poderes con firma privada, como lo solicitaba el Obispo de Estrasburgo; la 2ª eran otros poderes notariales necesarios para la aceptación de la donación. Pienso que esta carta no encontrará al P. Caillet en St. Remy; deseo que las cartas enviadas por medio del sr. Rothéa a St. Remy no se crucen con el P. Caillet viajando a Colmar; déle, si hay tiempo todavía, los avisos necesarios para evitar ese cruce.

El joven sacerdote que le he anunciado desde hace tiempo, por fin va a salir. Es el sr. Brothier de Lavand, de la diócesis de Périgueux. Le recibí como novicio, hace ocho días. Hizo ayer confesión general. Mañana viernes y sábado va a dar ejercicios espirituales a los alumnos de primera comunión de la calle Mirail. El lunes o martes saldrá si llega su maleta. Puede ser profesor de cualquier clase que sea. Antes de ser sacerdote fue profesor de retórica y filosofía; pero enseñará lo que usted quiera. Espero que se lleve bien con nuestro querido Hermano, el P. Rothéa, para las confesiones, predicaciones, etc. Aquí hay envidia de que les mande a esta persona; aunque aquí también hay necesidad, creo que a ustedes les es absolutamente necesario; además yo se lo había prometido, y nunca pensé que encontraría tantos problemas para tenerlo. ¡Que el Nombre del Señor en todo sea bendito!

Me duele, querido hijo, el no dedicarme a tratar con ustedes el tema de nuestro último fin y de los medios para conseguirlo. Me gustaría, también escribir, alguna vez por lo menos, a todos mis queridos hijos de Saint-Remy para animarlos. Tengo decidida intención de ir a verlos a todos, después de mis visitas por Alto país. Lo enojoso es que estas visitas, este año, siempre se retrasan por muy necesarias que sean...

El señor Arzobispo de Burdeos ha muerto esta noche, como un santo, como él había vivido.

Mi hermana fue enterrada antes de ayer.

No cesemos, querido hijo, de trabajar a la gloria de nuestro Buen Maestro y de su augusta Madre. Ya que me veo obligado a escribirle tan lacónicamente, dígame a todos nuestros hermanos, mis queridos hijos, cuánto los quiero, cuánto deseo verlos, y cuánto deseo hablarles a corazón abierto, penetrarles del espíritu religioso. Todo lo que pueda decirles sobre este tema, no creo que pueda exagerar.

Se habrá notado la brevedad con la que, sobrecargado de trabajo, el P. Chaminade comunica al señor Clouzet dos grandes tristezas, que le han sorprendido casi simultáneamente, la muerte de su hermana Lucrecia y la muerte de su gran protector Mons. d'Aviau.



Carta al Prefecto de Vesoul, anunciada en la anterior misiva.

410. Burdeos, 13 de julio de 1826
Al conde de Brancas, Prefecto del Alto Saona

(Borrador – AGMAR)

Señor Prefecto,

La visita con que usted ha honrado mi Establecimiento de Saint-Remy ha producido allí el más saludable efecto. Los Jefes me han escrito en términos que no me permiten dudar de la emoción que su presencia ha hecho surgir entre todos los de la casa. Me han dado el testimonio de los sentimientos de emulación, de perseverancia y de nuevo entusiasmo para realizar el bien, que usted ha dejado en ellos a su salida. El P. Caillet y el sr. Clouzet me informan más particularmente del honor que sintieron al ser admitidos a su mesa. Me han hablado también de las entrevistas confidenciales que han mantenido sobre las Escuelas de Artes y Oficios. Creo, señor Prefecto, que entre todos los proyectos a realizar para el bien público, que le sugieren la posición y el interés de sus administrados, este no sería uno de los de menos importancia. No dude, señor Prefecto, que, si puedo colaborar en ello, lo haré de todo corazón.

Ignoro si le han dicho, señor Prefecto, que esta idea de una Escuela de Artes y Oficios fue la causa principal que me llevó a adquirir el castillo y terrenos de Saint-Remy. En esta idea uno de los míos fue allí y aceptó el local, después de haber examinado, todo lo que pudo, todas las conveniencias, Nos ocupamos del proyecto bajo la administración del sr. de Villeneuve, su predecesor. [El alejamiento] obligado de quien yo había puesto para realizar el trabajo suspendió los preparativos; y sé que, desde entonces, se ha adelantado muy poco en esta obra. Pero si sus elevadas miras ven este proyecto como de utilidad pública, estoy seguro que con la ayuda de su apoyo y de su inteligencia, señor Prefecto, se puede ir muy lejos.

Las cartas que recibo de Saint-Remy me dicen que usted ha tenido a bien, señor Prefecto, que se haga un plan o proyecto, e incluso que usted tendría la bondad de hacérmelo conocer aproximadamente en unos ocho días. Esta actividad hará que despierte la mía, estudiaré con mucho interés la comunicación con que usted quiere honrarme. Considero un

deber proponerle enseguida mis observaciones, si hubiera lugar para ello. Sería ventajoso, pienso, que el plan llegue a un cierto grado de perfección lo antes posible, en razón de mi viaje a aquella región, del que no tardaré en decidir la fecha. El plan, cuanto más madurado en la reflexión del despacho, será mejor y más pronto realizado sobre [el terreno]. Este plan contempla tantas cosas: lo material, lo personal, lo moral, el orden interior, el avance y progreso en los estudios, las mil necesidades y los mil accidentes que se deben prever o prevenir... Cuando todo esto esté bien claro, la ejecución irá por sí sola.

Me felicito, señor Prefecto, porque su honorable visita y las perspectivas que la han seguido, me obligan a expresarle mi agradecimiento en mi nombre y en el de todos mis Hijos de Saint-Remy. Me atrevo a asegurarle la disposición de todos para hacer el bien. Todos, ellos y yo, nos unimos a sus planes sobre las Escuelas, usted es, también, una seguridad de mis propias disposiciones; las cuales están seguras por los sentimientos de confianza, de gran consideración y del respeto con los que permítame, señor Prefecto, que me confiese ser uno de sus humildes y devotos servidores, gobernados por usted.



El P. Chaminade, libre del tema de Alsacia, se prepara a viajar al Alto-País. La nota adjunta, a la atención del señor David, nos revela sus disposiciones en relación a los testamentos hechos en su favor.

411. Burdeos, 17 de julio de 1826
Al señor David, Burdeos

(Aut. – AGMAR)

Querido hijo, ¿podemos fijar nuestra salida para el jueves por la tarde, después de las exequias de Mons. el Arzobispo, si hay una diligencia esa tarde?

Le voy a pasar el testamento copiado a mano de la sra. Dubosc, pero que Julio cree que se puede corregir y en el que aparecen varias tachaduras no aprobadas. La sra. Dubosc pide una copia del dicho testamento que ella guardaría entre sus papeles. Siempre he sentido gran rechazo en recibir las últimas disposiciones de esta dama; sin embargo si usted cree, como encargado de los intereses de la Compañía, que debo hacerlo, vea si no convendría eximirme de pagar 4.000 francos a su criada, así como una pensión vitalicia, dándole incluso la casa a la criada para pagarse los gastos de sus honras fúnebres y todas las pequeña deudas, etc.²⁴.

Envíeme, si está hecha, la carta de solicitud de exención de impuestos para el Noviciado de las Hijas de María.

Si tenemos que salir el jueves por la tarde, es preciso que usted esté libre mañana a mediodía para que podamos detenernos en Burdeos todo lo que sea necesario antes de nuestra salida. Le haré una nota.

El asunto del señor Lalanne para ir al colegio de Gray comienza a ser más difícil... Completamente suyo, querido hijo.

P. S. La sra. Dubosc urge a terminar; se dice que experimenta debilidades.

²⁴ Ver carta siguiente S. 411 bis.

El P. Chaminade abandonó Burdeos el jueves 20 de julio, visitó las casas de la Hijas de María en Agen, Condom y Tonneins, concertó en Moissac con el arzobispo, Mons. Imbert, la apertura de una nueva escuela de la Compañía (26 de julio), pasó por Villeneuve y volvió a Burdeos para la Fiesta de la Asunción.

Casi enseguida, el 24 de agosto, emprendió su primera visita a las casas del norte, acompañado por el P. Lalanne, pasando por Gray, y acompañado también por el P. Brothier, destinado a Saint-Remy.

Su itinerario fue el siguiente: París, 27 y 28 de agosto; Nancy, 30 de agosto alojado por Mons. Forbin-Janson; Estrasburgo en los primeros días de septiembre alojado por Mons. Tharin, con quien pasó un día en su casa de campo de Molsheim; Ribeauvillé con el sr. Mertian; Saint-Hippolyte del que tomó posesión hacia el 11 de septiembre; Colmar, 15 de septiembre; Mulhouse; Saint-Remy, 19 o 20 de septiembre; Besanzón; Arbois el 1 de octubre para la nueva fundación de las Hijas de María; Gray; Nancy; París y vuelta a Burdeos el 16 de octubre



S. 411 bis. Burdeos, sin fecha (¿17 de Julio de 1826?)

(Sin destinatario)

(Borrador – AGMAR)

Nunca he sido el consejero propiamente dicho de la sra. Dubosc en el orden de sus temas temporales. Mi situación y mis ocupaciones no me lo permiten. He podido en algunas circunstancias, darle algunos consejos que ella ha seguido o no sin haber hecho después nada.

Si hubiera sido el consejero de la sra. Dubosc, mi primer acción hubiese sido ponerme en contacto con usted. He comprendido por varias cartas que ella me ha comunicado que usted es razonable e inteligente. Nos hubiéramos puesto de acuerdo fácilmente.

Deseo que ella encuentre el consejero sabio y pacífico que necesita y que también le conceda la suficiente confianza para poder acabar todo.



En la carta siguiente, el P. Chaminade comunica al señor Liebermann, vicario general de Estrasburgo, las conclusiones de las negociaciones realizadas con el sr. Mertian.

De hecho, el acuerdo pactado en Estrasburgo el 13 de julio entre el sr. Mertian y el P. Caillet, representante del P. Chaminade, y confirmado por Mons. Tharin, prometía más de lo que debía decir.

El sr. Mertian había declarado ceder el antiguo castillo de Saint- Hippolyte con sus dependencias y las escuelas de Estrasburgo, Erstein, Markolsheim, Ribeauvillé, Ammerschwir, Guebwiller, Benwihr, Blotzheim y Zellwiller, en total diez establecimientos y una veintena de Hermanos. Además, solo tres Hermanos consintieron unirse a la Compañía, los señores Enderlin, Cholet, y Kientzler, que por otra parte fueron excelentes religiosos; del total solamente dos establecimientos fueron conservados por la Compañía: Saint-Hippolyte y Ammerschwir,.

La fundación de la escuela de Sainte-Marie-aux-Mines (1827-1873), de la que se habla en la carta siguiente, fue el fruto del celo del P. Bader, párroco-deán de esa localidad.

412. Colmar, 15 de septiembre de 1826
Al P. Liebermann, vicario general de Estrasburgo²⁵

(Copia – AGMAR)

Señor Vicario general,

Tengo el honor de enviarle el acta de mis operaciones en en Saint-Hippolyte para cerrar la reunión del Instituto de los Hermanos de Estrasburgo a la Compañía de María; le agradecería que lo hiciera depositar en el Secretariado del Obispado. Yo ya le he enviado a su Grandeza el Obispo de Estrasburgo los documentos necesarios para obtener la autorización del Gobierno. El sr. Obispo ha tenido a bien encargarse de ello, ya que va a París.

Ante las suaves quejas que le hice al sr. Mertian, relativas al consejo que había dado a la mayor parte de sus Hermanos *de pedir un año más para reflexionar*, se ha disculpado, primero verbalmente y después por escrito. No me han gustado mucho sus razones, incluso escritas. Sin replicarle, le he respondido que yo creía que él no había tenido más que buenas intenciones en todo lo que pudo decir o hacer, para llegar a la consumación de este asunto. Por otro lado, en el proceso verbal solo aparecen los hechos; por lo tanto ha confesado la verdad completa.

Señor Vicario general, yo considero este asunto como acabado. Mañana salgo de Colmar, y el lunes abandonaré Alsacia.

Me había propuesto formar especialmente un establecimiento de Hermanos en Ribeauvillé, e incluso otro en Guebwiller. El sr. Mertian lo tenía previsto antes de la reunión general: quince [Hermanos] por lo menos estaban designados especialmente para esas casas. Yo había pedido al sr. Mertian una lista con los nombres de los Hermanos y de los lugares en que *estaban colocados*; me dio la lista de los lugares en que *estaban colocados*. No presté mucha atención más que cuando me di cuenta, por mis entrevistas personales, que estaban perfectamente de acuerdo entre ellos.

Después de todo lo que ha pasado, no he prometido más que cuatro establecimientos completos en Alsacia, para la entrada del próximo curso escolar: Colmar, Saint-Hippolyte, Sainte-Marie-aux-Mines y Ammerschwir. Sin embargo he consolado al sr. Rector de Ribeauvillé, al Juez de paz y a algunas personas más de esta pequeña ciudad, dándoles la esperanza de que más tarde pueda ser que consiga cumplir sus deseos. Han comprendido muy bien que yo no puedo enviar a Ribeauvillé u a otros lugares Hijos de la Compañía de María, mientras que antiguos Hermanos, salidos del Instituto de Estrasburgo, permanezcan en sus escuelas.

He sentido mucho, sr. Vicario general, abandonar Estrasburgo sin haber podido tener un día libre con usted, como he tenido el honor de comunicárselo al señor Obispo.

Para todos los asuntos de nuestra humilde Compañía, me tomaré la libertad de dirigirme a usted, y lo haré con entera confianza: ya que nos ha dado, señor Vicario general, tantas muestras de interés por nosotros.

Con un profundo respeto, señor Vicario general, etc.



²⁵ Francisco Liebermann (1759-1844) nació en Molsheim, fue ordenado sacerdote en 1783 y nombrado director del seminario mayor de Estrasburgo, al mismo tiempo que predicador en la catedral. Durante la Revolución, ejerció su ministerio primero en Alsacia, después más allá del Rin. Su compatriota y amigo el obispo de Mayence, le trajo entonces a su seminario mayor, donde estuvo veinte años y publicó un curso de *Instituciones teológicas*, que tuvo un gran éxito en su época. En la Restauración fue designado para el obispado de Metz, renunció a tal honor y aceptó solamente, en 1824, el cargo de vicario general de Estrasburgo hasta el año 1834.

S. 412 bis. Colmar, 15 de septiembre de 1826
Al P. de la Haye, secretario del obispado de Estrasburgo

(Copia – AGMAR)

Acabo, por fin, de terminar la unión del Instituto de los Hermanos de Estrasburgo con el Instituto de María y la toma de posesión del antiguo castillo de St. Hippolyte. Le envío el proceso verbal al sr. Liebermann con el ruego de que haga que se registre en el secretariado del obispado.

Verá, tanto por el proceso verbal que le será enviada, como por la copia de la carta que tengo el honor de escribir al sr. Vicario general, cómo se ha desarrollado todo.

He creído que no debía hablar al sr. Liebermann de la especie de contradicción que hay entre lo que dicen el sr. Xavier Mertian y el P. Mertian su hermano. El primero dice que no debería haber ya ningún establecimiento de los Hermanos en Estrasburgo, pues uno de los hermanos acababa de salir y el otro estaba a punto de retirarse. El P. Mertian sonreía a todo lo que yo le repetía. Los dos hermanos están en Estrasburgo según me ha dicho, pero no ha creído conveniente convocarlos.

Seguiré, señor, su consejo sobre lo que tengo que hacer con el sr. Rector de la Academia. ¿Debo enviarle los nombres de los hermanos que no han entrado en la Compañía de María y que sin embargo van a continuar ejerciendo? No tienen un superior y están, entonces, situados en la categoría de maestros seculares de escuelas.

Le agradecería, señor, que me escribiera diciéndome su opinión, así como todo lo que pudiera creer que podría interesar a la Compañía de María. Recibiré con agradecimiento todas las observaciones que tenga la bondad de hacerme sobre mis actuaciones en Alsacia. Estoy persuadido de que cometo bastantes faltas.

Puede dirigirme su carta a Saint-Remy, por Vesoul (Alto-Saona).

Soy...



218.2.39. Saint-Remy, 23 de septiembre de 1826
Al conde de Brancas, Prefecto del Alto-Saona

(Copia – AGMAR)²⁶

Señor Prefecto,

Desde el día siguiente a mi llegada al castillo de Saint-Remy me apresuré a visitar los lugares en los que usted desea establecer todos los oficios relacionados con la arquitectura: el solo local de la antiguo invernadero de naranjos le prestaría todas las facilidades para el éxito de su interesante proyecto, y no implicaría los inconvenientes de distribuir a los obreros en el hangar o en las caballerizas.

En la parte alta del invernadero de naranjos pueden colocarse más de cien camas con muy poco gasto. Crear los refectorios, las clases de instrucción, una cocina, etc., tampoco costaría más, sino tal vez menos que preparar los otros dos locales; desde este punto de vista, ¡cuántas ventajas para el proyecto, y cuántos inconvenientes evitados a la comunidad!...

Las ventajas son evidentes: el establecimiento quedará totalmente concentrado, la vigilancia fácil, el acceso del público cómodo, no se obstaculizaría el movimiento de los carros, etc., etc.

²⁶ Original en los Archivos departamentales del Alto-Saona. Documento enviado a AGMAR por Eddie Alexandre, sm.

Si se ponen los talleres en el hangar y en la vieja caballeriza, los inconvenientes serían grandes: las relaciones casi inevitables entre los obreros de fuera con los religiosos y sobre todo con los novicios que habitan esa zona, la dificultad de montar posteriormente otro tipo de artes y oficios, etc.

Para facilitar, señor Prefecto, su loable proyecto y para acelerarlo, tengo el honor de ofrecerle canteras de piedra para tallar bloques y piedras de cal, que se hallan en el parque muy cercano al invernadero de naranjos. Al lado de la cantera de cal hay un horno de cal que solo necesita muy poca reparación; hay también toda la arena que se pueda desear, incluso arcilla buena para los ladrillos y los techos, que se puede hacer cocer en el mismo honor de cal. La mayor parte del castillo, así como los muros de su vasta tapia, se han extraído de las canteras del parque.

Si no llega a hacerse una idea suficiente, señor Prefecto, de todo lo que tengo el honor de indicarle, me tomaría la libertad de invitarle a venir a pasar un día de penitencia al castillo y, si se me indica el día, intentaría disminuir su rigor.

Con profundo respeto, señor Prefecto, soy su muy humilde y muy obediente servidor.



Después de concluir el tema de Saint-Hippolyte, el P. Chaminade decidió la fundación de Arbois.

413. Arbois, 1 de octubre de 1826

Al señor David Monier, Burdeos

(Aut. – AGMAR)

Querido hijo, por fin le escribo desde Arbois, lo más largamente posible, aunque ese posible es muy corto. Salgo esta noche, a las dos, para Besanzón. El miércoles por la mañana [4 de octubre] iré a Gray, donde no estaré más que unas horas; de allí, por la noche, cogeré la diligencia de Vesoul a Nancy, [después] de Nancy a París, donde estaré, espero, el 10 o el 11 lo más tarde. En París estaré solo dos o tres días. Hago todo lo posible para estar en Burdeos el 16 o 17 de este mes. Si el obispo de Nancy no me retrasa, intentaré estar en Burdeos el lunes 15 por la mañana, para no encontrarme en camino el domingo.

El retiro [de San Lorenzo] puede iniciarse el 17 por la tarde o el 18, como ustedes lo vean más oportuno, pero parece conveniente que no se retrase más. Si yo no hubiera llegado, el sr. Collineau podría empezarlo, si su salud se lo permite. A mi llegada estaré cargado por tantos asuntos que necesitaría que ustedes dos me ayuden para dar algunos ejercicios; podrían prepararlos.

Recibí todas sus cartas dirigidas a Estrasburgo y la enviada a Colmar. En Estrasburgo permanecí tres días y medio, de los cuales un día y medio estuve en Molsheim en la casa de campo del Señor Obispo.

El muy querido Hermano Clouzet tenía mucha prisa en escribirme para decirme que el Prefecto del Jura no permitía que las Hijas de María se estableciesen en Arbois sin previa autorización: el problema ha quedado solucionado. Sería bueno que las hermanas fueran reunidas en Burdeos cuando yo llegue, para que puedan salir poco después de mi llegada. Si no adjunto a esta carta la lista, como me parece que va a ser, la haré en el viaje. Como puede darse cuenta suprimo muchas reflexiones.

En cuanto a los 2.400 frs. que yo le había dicho a la Superiora de Tonneins que retuviera hasta nuevo aviso, estaban destinados para el viaje de las religiosas a Arbois. Si Condom está muy apurado y el convento de Agen no puede ayudarle, se podría tomar de estos 100 Luises de 5 a 600 frs... Si la Madre Emmanuel pudiese ser sacada de Condom sin perjuicio del internado durante 3 o 4 meses, estaríamos preparados para tenerla aquí y además

Condom iría mejor. En cuanto a la srta. Dardy, haga *con prudencia* de manera que venga a la cita de Burdeos, a menos que fuera absolutamente necesaria para remplazar a la Madre Emmanuel; estaría bien que una y otra salgan para Arbois. Si fuese así, muy pronto se podría hacer volver a la Madre Emmanuel, y la srta. Dardy se alegraría de venir a Arbois, como yo se lo hice esperar, y estar allí con la Madre Emmanuel. Vea si todo esto es posible sin molestar a nadie.

Llevo conmigo a un joven diácono de Alsacia, que está a punto de ser ordenado. Tiene una fuerte afición a las Artes y Oficios; de forma especial por la escultura, sobre todo en mármol. Desde Mulhouse es mi inseparable compañero de viaje; sobre todo lo he llevado a casa del Prefecto de Vesoul, por si hubiese sido necesario discutir este tema. Al pasar por Gray recogeré otro eclesiástico que ha realizado buenos estudios²⁷. El P. Lalanne se reserva al señor Muhlhaupt. Es presumible que los dos Bernhart irán también a Gray.

Me veo obligado a terminar esta carta. Transmita mis noticias a todos los que estén interesados en recibirlas.

No le digo nada, querido hijo, de la pena que he sentido al enterarme del empeoramiento tan considerable de su salud. Le agradezco que, a continuación, me comunique su mejora en el estado de su salud. No es preciso que le diga cuánto pienso en usted, y lo que rezo por usted. Nunca me he encontrado mejor.



La carta siguiente está fechada en el obispado de Nancy, donde el P. Chaminade era huésped de su amigo Mons. de Forbin-Janson.

414. Nancy, 7 de octubre de 1826

Al señor David, Burdeos

(Aut.- AGMAR)

A mi querido hijo David,

Le presento la lista de las religiosas que había escogido para Arbois, y que no tuve tiempo de copiar al escribirle desde esa ciudad:

Sor María José, Superiora; Sor Stanislas, Maestra de novicias y Madre de Enseñanza; Sor San José, Directora del Internado y Jefa de Celo; Sor Saint-Denis, Jefa de Trabajo y del taller de costura y bordado; Sor San Franciscos Régis, secretaria, archivera; Sor Escolástica, maestra de escritura, Sor San José (bis), maestra de las alumnas externas; la srta. Dardy, maestra de canto y piano, tres hermanas conversas, o al menos dos: la Superiora de Burdeos podrá ayudarle a hacer la elección sin molestar mucho a las otras comunidades.

Algunas observaciones de dirección.

1º En lugar de las Madres María José y Stanislas, llame a la Madre Luis de Gonzaga, que reunirá el doble título de Superiora y Maestra de novicias: está en Condom en calidad de Jefe de Celo; ella, es decir la Madre Gonzaga, sería remplazada por la Madre Santa Fe, que está en Agen.

²⁷ El señor Augustin Bouly (1790-1878), nacido en Chargey-lez-Gray; después de haber seguido durante cuatro años los cursos de teología en el Seminario de Besanzón, entró como postulante en Saint-Remy, donde empezó a ejercer la enseñanza (1824). Hizo su noviciado en la Magdalena, bajo la dirección del P. Caillet (1826-1827) y ejerció como profesor en Saint-Remy y en Saint-Hippolyte. Fue director en Marsat y en Charolles, y vicario en Courtefontaine. Murió en Besanzón, tras una breve enfermedad, dejando el recuerdo de un sacerdote lleno de celo y caridad.

Sor San José, o srta. Durrenbach, está en Agen y no cubre ningún oficio, al menos con título.

Sor Saint-Denis está en Burdeos, así como Sor San Francisco Régis y Sor Escolástica; creo que la srta. Durrenbach estará ya en Burdeos.

2º Si Sor Josefina, que está en Condom, está restablecida y en estado de hacer un viaje tan largo como es ir a Arbois, se podría unirle a la colonia. Aunque en general la Madre Emmanuel esté dirigiendo la Comunidad, porque la Superiora no sabe mandar ni dirigir, me imagino que para cambiarla, aunque sea de forma provisional, encontrará muchos obstáculos, tanto a causa del Internado, como a causa de las Congregaciones, y no hay que forzar nada. La Superiora es débil y tímida. Pero no habría ningún obstáculo para cambiar a Sor Josefina, si no se encuentra en estado de soportar el viaje.

Lo que me había hecho desear enviar a la Madre Emmanuel a Arbois, por lo menos por unos meses, es su porte exterior. Es preciso, en esta ciudad, causar sensación desde la llegada. Tendremos en el Internado y en el Noviciado, un gran número de personas distinguidas: si las Hijas de María no son inferiores a las Religiosas del Sagrado Corazón establecidas en Besanzón, el Internado y el Noviciado nos procurarán, no hay duda, bastantes buenas personas.

[Domingo] 8 de octubre.

Salgo esta tarde, a las 6, para París, con dos teólogos, un alsaciano, el que tiene afición a las Artes y Oficios, y el otro de Gray: enseñaba este año en Saint-Remy; he creído deber traerle a Burdeos...

Continúo mis observaciones.

3º El P. Bardenet ofrece [a la comunidad de Arbois] por un año, una buena cocinera, que sabe cuidar la despensa y hacer las compras en el mercado; ha dicho que es muy apropiada para trabajar en un Convento; parece ser que es una de las que están en Saint-Remy...

Será necesario un buen número de Compañeras conversas [para] la lavandería, los jardines: hay dos jardines bastante grandes, uno para las internas y otro para las novicias, etc., etc.

4º Me imagino que la srta. Bruite permanecerá este año en Condom; pero yo no vería mal, si no vuelve allí, que se la traiga la casa de Arbois en las mismas condiciones que [las que] tuvo en Condom; con tal que la Superiora crea que podrá gobernarla, de forma que no sea molesta a la Comunidad.

No le hablo, querido hijo, de los asuntos que he tenido que tratar por las casas que he recorrido, ya que espero abrazarle pronto. Con frecuencia hubiera querido tenerle a mi lado antes de tomar una decisión. *Sit nomen Domini benedictum!*

Tengo que terminar. El obispo de Nancy acaba la Misa, y la campana nos llama al desayuno. Mi salud se mantiene bien, a pesar de mis frecuentes viajes de día y de noche. Volveré a escribirle desde París. *Pax Domini sit semper tecum!*



Según sus previsiones, el P. Chaminade estaba de regreso en Burdeos el 16 de octubre, daba los ejercicios de retiro anual a sus religiosos reunidos en San Lorenzo (19-26 de octubre) e inmediatamente atendía las necesidades de sus antiguos y nuevos establecimientos en el norte. Como prueba de ello presentamos la siguiente carta.

415. Burdeos, 28 de octubre de 1826
Obediencia al P. Romain, Burdeos

(Copia.- AGMAR)

Nuestro querido hijo, señor Romain, Jean Baptiste, sacerdote de la Compañía de María, ha sido escogido para ir a ejercer este año las funciones de Capellán en nuestro establecimiento de Saint-Hippolyte, Departamento del Alto-Rin.

Guiará a seis Hermanos de María destinados a cuatro de nuestros establecimientos, a saber: los Hermanos Bouveret y Delcamp para Saint-Remy, Alto-Saona; los Hermanos Colin y Hunolt para Colmar; el Hermano Perriguy para Ammerschwir; y el Hermano Thirient para Saint-Hippolyte, donde residirá también él.

Viajará por Lyon y Arbois en el Departamento del Jura. Le recomendamos así como a los hermanos que le hemos confiado acompañar, a todas las autoridades civiles y religiosas, si, Dios no lo quiera, ocurriese algún accidente en este largo viaje.

Dada en Burdeos, el 28 de octubre de 1826.

El Superior general de la Compañía de María.



En el curso de su reciente viaje, el P. Chaminade había preparado la fundación de una interesante obra en Besanzón: se trataba de una Escuela de Artes y Oficios para los huérfanos del Hospital de Saint-Jacques; confió la ejecución de esta obra al señor Clouzet.

416. Burdeos, 6 de noviembre de 1826
Al señor Clouzet, Sain-Remy

(Original, el primer párrafo autógrafo – AGMAR)

A mi querido hijo el señor Clouzet, Superior de Saint-Remy.

Acabo de recibir, querido hijo, su carta del 24 de octubre, y la contesto inmediatamente.

No he tenido otras noticias del señor Brothier que las que usted me ha dado²⁸. He conocido poco más o menos su vida pasada. Siempre, antes y después de su sacerdocio, no se ha conocido en él más que honradez, piedad, delicadeza. Las numerosas intenciones de misas que él recibió de un lado y otro serán infaliblemente cumplidas. Durante la larga temporada en que tuvo que estar en París por causa de su enfermedad, un religioso de otra Orden hizo todo lo posible para separarle de de la Compañía de María y, sin duda, atraerle a la suya. Paciencia, todo se esclarecerá más adelante.

Hará usted muy bien en visitar al Arzobispo de Besanzón y esta es la ocasión. Al pasar por Besanzón fui al Hospital, como se lo había prometido a la Superiora y a la hermana del obispo de Estrasburgo²⁹. Al visitar la gran casa destinada a los huérfanos de la ciudad, creí poder crear la esperanza de que nos encargaríamos de la dirección entera y [de la enseñanza], tanto de la lectura y escritura, como de los cuatro oficios que se enseñan y ejercen en el orfelinato³⁰. Parecía que con seis Hermanos se podría cubrir todo: uno para la enseñanza tanto

²⁸ El sr. Brothier había abandonado Saint-Remy en medio del retiro.

²⁹ Sor Tharin, religiosa en el Hospital Saint-Jacques de Besanzón.

³⁰ El orfelinato del Hospital de Saint-Jacques de Besanzón, confiado en 1827 a la Compañía de María, fue devorado por un incendio en 1840 y trasladado en esa época a una escuela, cerca de Besanzón, a los

de la religión como de la lectura y escritura (lo que allí llaman *Maestro*) y cuatro Hermanos para, a saber: géneros de punto, tejedor, carpintero, zapatero, y un Director. Esta parte del Hospicio está o puede estar suficientemente separado del resto del Hospital, para que los Hermanos puedan vivir allí en Comunidad y cerca de los niños, etc. Me he reservado que al comienzo de noviembre usted irá para visitar todo, examinar al detalle, para poder poner todo en marcha en el mes de enero.

En cuanto a los obreros [del Hospicio] que podrían crearle problemas, podría conservar provisionalmente los mismos, manteniendo las mismas ventajas que les concede la administración, sin otra diferencia que la de depender de los Hermanos, y ser pagados por ellos, en lugar de ser pagados por la administración. Uno o dos, como el artesano de géneros de punto y el tejedor, creo que son huérfanos que han sido educados en el establecimiento, y que, así parece, se unirían a la Compañía.

Para el puesto de maestro, podría tomar al hermano Perriguy³¹. Actualmente está de camino hacia Ammerschwir; pero como después de iniciar su viaje, me he enterado de la muerte del hermano Jerónimo³² y de la enfermedad del hermano Benito³³, su compañero en la Escuela, escribí al señor Doyen, párroco de Ammerschwir, si puede prescindir de él en la escuela de su localidad³⁴. Al mismo tiempo he escrito al muy querido Hermano Laugeay para que le retenga provisionalmente en Colmar o le envíe a Saint-Hippolyte. Además, el hermano Perriguy no me parece todavía preparado para llevar la Dirección de todo el Establecimiento de Besanzón. Ponga un verdadero interés en que la Compañía pueda encargarse de este Establecimiento de Besanzón, pero sin dañar su espíritu. Dentro de mis proyectos, este Establecimiento será la causa y el modelo de otros Establecimientos del mismo género, más o menos, en otras grandes ciudades, –y sobre todo en París– donde son especialmente necesarios.

Le envío, como ya se lo ha comunicado el P. Caillet, a los hermanos Brunet y Delcamp. Viajan haciendo pequeñas etapas; pero si llegan con retraso a la apertura de las clases, sé que usted tiene la habilidad suficiente para entretener a los alumnos del señor Brunet, estando seguro de que llegará. El Hermano Delcamp es muy hábil para las manualidades y es suficientemente instruido para todo lo que se refiere a la enseñanza primaria; sin embargo no hay que emplearle ni en el noviciado o en otras tareas más que bajo la dirección del querido Hermano Gaussens, pues es muy joven e inexperto. Espero que muy pronto, si se le dirige bien, será para usted una buena ayuda, y también un buen ejemplo para toda la Comunidad.

Le escribo a usted por medio del P. Caillet para que envíe al Hermano Coustou a Saint-Hippolyte; estoy seguro que lo ha hecho inmediatamente. Dándole usted a este buen Hermano los consejos que necesita para portarse en esa casa como verdadero Hijo de María, hará bien, aunque esté algo alejado de usted, en no perderle de vista, y de hablar alguna vez con él.

Acabo abrazándole con cariño, así como a todos mis queridos hijos de Sain-Remy.

locales ocupados por los alumnos de filosofía del seminario diocesano; allí permaneció hasta 1898. Sobre este establecimiento, ver *L'Apôtre de Marie*, XXI, p. 375.

³¹ El sr. Augusto Perriguy (1797-1834), nació en Accolan, Doubs, y entró en 1825 en el noviciado de San Lorenzo, después trabajó en el Hospital de Saint-Jacques en Besanzón y en Saint-Remy, donde murió a causa de un accidente. Se conservan varias cartas interesantes que le escribió el P. Chaminade.

³² Jerónimo Probst, Hermano de la Congregación del P. Mertian, murió en Ammerschwir, siendo novicio de la Compañía.

³³ Ver la reseña de este hermano al final de esta carta.

³⁴ La escuela de Ammerschwir, cedida por el señor Mertian al P. Chaminade, fue dirigida por la Compañía de María de 1826 a 1874. Sobre el señor Benito Enderlin ver nota biográfica, al final de esta carta.³⁴

El señor Francisco José Enderlin (1804-1879) es una de las figuras más destacadas y venerables de la primera generación de la Compañía de María. Originario de Schlierbach, Alsacia, entró con el nombre de Hermano Benito en la Congregación de los Hermanos de la Doctrina cristiana, que acababa de fundar el P. Mertian y, en 1826, se unió con algunos cohermanos a la Compañía de María.

Después de haber dirigido durante doce años la escuela de Ammerschwir, el señor Enderlin fue llamado, por la confianza que tenía en él el P. Chaminade, para introducir la Compañía de María en Suiza, fundando en 1838 la importante escuela de Friburgo, que dirigió con éxito extraordinario hasta su cierre, en 1847 tras la derrota de Sonderbund.

Poco después (1851), el señor Enderlin fue encargado de una nueva misión de confianza. Bajo la invitación del famoso obispo alemán mons. Ketteler, abrió en Mayence la Escuela Sainte-Marie, donde trabajó hasta su muerte, después de haber conquistado la confianza, la estima y la veneración de toda la población.

Sus antiguos alumnos erigieron un monumento que recubre la tumba donde reposan sus restos mortales. Las obras fundadas y dirigidas por el sr. Enderlin fueron la ocasión y punto de partida del desarrollo de la Compañía en Suiza, Alemania, Austria y América; por tanto merece un agradecimiento especial de su familia religiosa.

Sobre el sr. Enderlin, ver *L'Apôtre de Marie*, IX, pp. 82 y 152.



Con fecha 7 de noviembre encontramos dos actas de afiliación a la Compañía, a favor del P. de Cadignan, superior de las Hijas de María de Condom, y del P. Imbert, fundador de la escuela de Moissac: se reproducen ambos documentos.

417. Burdeos, 7 de noviembre de 1826

Al P. Imbert, párroco de Moissac

(Borrador – AGMAR)

DIPLOMA DE AFILIACIÓN E ÍNTIMA UNIÓN

A LA COMPAÑÍA DE MARÍA

Nos, Guillermo José Chaminade, Sacerdote, Misionero apostólico y Superior general de la Compañía de María,

Habiendo ido a Moissac por invitación reiterada del señor Imbert, sacerdote, Canónigo honorario de Montauban y Párroco de la dicha ciudad de Moissac, para decidir acerca de un Establecimiento de escuela gratuita encargado a los Hermanos de María; habiendo sido impresionado por la franqueza, el desinterés, la lealtad y sobre todo por el ardiente celo que le animaba por la gloria del Señor, aceptamos el Establecimiento propuesto;

Habiendo tenido la ventaja, además, de haberle tenido algunos días viviendo con nosotros en comunidad³⁵; habiendo podido profundizar más la excelencia de sus virtudes, que al principio solo habíamos podido admirar, hemos aceptado el nuevo ofrecimiento de unir al Establecimiento en el que ya se trabajaba, las dos Escuelas: especial y normal,

Habiéndonos manifestado el señor Imbert el ardiente deseo que tenía de estar unido a la Compañía, tan íntimamente como fuera posible, conservando en Moissac su título y su plaza de Párroco, donde podía ser más útil a la Compañía que incorporándose a ella ,viviendo en comunidad; no dudamos prometerle esta Afiliación y Unión tan íntima, y de la que tanto la religión, la susodicha Compañía como el respetable solicitante podrían obtener grandes ventajas.

Y por las presentes, firmadas de nuestra mano y como Superior general de dicha Compañía, hemos afiliado y unido íntimamente, como afiliamos y unimos íntimamente de hecho, a nuestro honorable y respetable señor Imbert a la Compañía de María, cuya casa

³⁵ Con motivo del reciente retiro en San Lorenzo.

central está en Burdeos, para que, en consecuencia, el dicho señor sea partícipe de las oraciones, buenas obras y mérito de la Compañía de María y de todas las Asociaciones que le están unidas y estarán unidas en el futuro, y goce también de las prerrogativas, privilegios, indulgencias que van unidas al título de Afiliación, pidiendo cada mes la gracia en una de las misas que celebre el día que usted elija, y siendo dispensado de otras oraciones a causa de su Oficio.

Queremos, además, que nuestro afiliado el señor Imbert sea considerado por toda la Compañía, como uno de sus miembros en todos los aspectos y tratado con la misma confianza que los religiosos sacerdotes de la Compañía de María.

En fe de lo cual hemos firmado y hecho contrafirmar las presentes por nuestro Secretario y sellado con el sello de la Compañía.

En Burdeos, 7 de noviembre de 1826³⁶.



S. 417 bis. Burdeos, 7 de noviembre de 1826

Al P. de Cadignan

(Copia – AGMAR)

Nos, Guillermo José Chaminade, sacerdote y Misionero apostólico, Superior general de la Compañía de María,

Habiendo conocido por medio de nuestro querido hijo el P. Caillet, sacerdote de la Compañía de María, que el Rvdo. P. DE CADIGNAN deseaba, e incluso solicitaba, su afiliación a la Compañía de María; y conociendo por mí mismo el mérito personal del respetable solicitante y queriendo darle un testimonio de nuestro agradecimiento por los servicios que ha dado y da al Instituto de las Hijas de María, cumpliendo las funciones de Superior del convento de estas religiosas establecido en la ciudad de Condom

Y con los buenos y abundantes testimonios que nos han sido dados tanto de su caridad como de su discreción y sabia prudencia en todo

Hemos por estas presentes, firmadas de nuestra mano, afiliado, y le afiliamos de hecho, a nuestro muy honorable P. de Cardignan a la Compañía de María, cuya casa central se encuentra en Burdeos, y de la que soy, a pesar de mi indignidad, Superior general, para que el susodicho participe en las oraciones, obras buenas y méritos de la dicha Compañía, y de las asociaciones que le son afiliadas, o que lo serán en el futuro, y en consecuencia, gozar de las prerrogativas, privilegios e indulgencias que están unidas a título de la afiliación, y pedir la gracia, con devoción, para cada mes en una de las Misas que celebrará, a elección suya, y estará dispensado de otras oraciones a causa de su oficio y su sacerdocio.

Dado en Burdeos el 7 de noviembre de 1826, refrendado por nuestro secretario personal.

³⁶ El P. Imbert (1767-1840), que según una tradición conoció al P. Chaminade en España, después de haber ejercido el ministerio en Moissac bajo el Terror con peligro de su vida, llegó a ser arcipreste de la iglesia de San Pedro de la misma ciudad, en donde acabaría su carrera.

Ofreció su propia casa al P. Chaminade para establecer en ella una escuela, que subsiste todavía hoy [1930] y lleva actualmente su nombre.

El deseo de fundar en Moissac una escuela normal no pudo realizarse, pero alrededor de la humilde escuela primaria, abierta el 2 de noviembre de 1826, la Compañía estableció sucesivamente un internado y un escolasticado (1868-1879). En Moissac, en fin, la Compañía abrió más tarde un noviciado (1872-1897), dirigió también el seminario menor de la diócesis (1851-1898) y fijó la sede la Provincia del Midi (1869-1897). Sobre la casa de Moissac, ver *L'Apôtre de Marie*, XVIII, p. 204.



En varias ocasiones, hemos visto al Fundador preocupado por la situación financiera de la Compañía. Los problemas de este género llegaban a ser más graves en el internado Santa María de Burdeos, como lo manifiestan las notas siguientes, dirigidas al señor David. Si más tarde, los problemas se convirtieron en catástrofe, no fue por culpa del P. Chaminade, ya que anunció el peligro y tomó las medidas necesarias para evitarlo, en todo lo que dependía de él.

418. Burdeos. 1 de diciembre de 1826

Al señor David Monier, Burdeos

(Aut.- AGMAR)

Querido hijo, el camino que hemos emprendido con el sr. Auguste, no nos conduce, es de temer, al fin que nos proponemos. Llegaremos a ese fin, así lo espero, si usted se encarga no de las escrituras, sino de la dirección de las escrituras. No espere conseguir una obra completa, sino una obra segura. Hágale trabajar paso a paso, y después manténgalo. En este momento parece que está bien dispuesto; usted haga lo que quiera.

El sr. Auguste tiene buena voluntad; pero necesita que le guíen. Los detalles múltiples le absorben, no es capaz de llevar una administración global. Irá bien, si se le dirige y si no se le da trabajo más que sucesivamente, paso a paso. Tenemos que esperar que le encontremos algunas personas que le ayuden...

Totalmente suyo, querido hijo, en el Señor.



419. Burdeos, 20 de diciembre de 1826

Al señor David Monier, Burdeos

(Aut.- AGMAR)

Le he escrito, querido hijo, al sr. Auguste; le ordeno que le comunique a usted mi carta. Le ruego que consiga que él haga lo que le indico; hágalo lo más pronto posible, el retraso en este asunto, para encontrar algo mejor, confirmará el adagio: «Lo mejor es enemigo de lo bueno». Cuide su salud.



Un caballero de Orleans, el sr. Pothain, antiguo notario, había propuesto al P. Chaminade venderle los antiguos edificios de la abadía Saint-Mesmin para establecer en ellos un centro educativo.

El Fundador, por la pluma del señor David, se lo comunica al Obispo y le escribe al sr. Pothain.

420. Burdeos, 2 de diciembre de 1826

A monseñor de Beauregard, obispo de Orleans

(Borrador – AGMAR)

Monseñor,

Para corresponder en todo lo que esté en mi mano al deseo que manifiesta Su Grandeza de conocer mi Institución, voy a hacer que le envíen los Estatutos y la Ordenanza del Rey que son los fundamentos de dicha Institución y determinan su naturaleza. Tendré el honor

de dirigirle esta documentación por la vía que me ha indicado. Sin embargo sería posible que a uno de los miembros del Instituto que se encuentra visitando nuestras casas, le encargase que le presentara a usted estos documentos en mi nombre con la expresión de mi profundo respeto.

En cuanto al proyecto, que parece que se me ha atribuido, de comprar la antigua casa de Saint-Mesmin-les-Orleans³⁷ y fundar allí uno de nuestros Establecimientos, el malentendido es tan grande, que este tema es casi totalmente contrario a la verdad. La falta, por mi parte, habría sido muy grave, si me hubiera puesto a proyectar, comprar, establecer algo, sin haber obtenido previamente la autorización de la Sede episcopal.

La verdad es que el sr. Pothian, de Orleans, me ha propuesto su plan, no el mío, para fundar un centro escolar religioso en Saint-Mesmin; también es verdad que mi respuesta principal ha sido que yo no podía hacer nada si no estuviera autorizado por Su Grandeza, y que mi persona y mis obras, sean las que sean, no eran conocidas en su diócesis.

Por otra parte, el señor Pothain no era dueño él mismo de gestionar la cesión de lo que proponía; necesitaba la autorización y el consentimiento de un tercero; en fin, si él volviera a tener sus antiguos derechos, la conveniencia o la inconveniencia para una Congregación religiosa llevaría consigo rigurosos exámenes: ¿estaría [el Establecimiento] dentro de las necesidades de la diócesis? ¿Hay suficiente espacio en los edificios, seguridad y salubridad en el entorno?. Es necesario un tiempo para determinar el [precio] de la compra y de los gastos de ejecución, y tantas otras cosas.... Preparación de profesores, no para este año, sino para el otro... ¿Cuál es el ambiente del lugar? ¿Qué cooperaciones, qué ánimos podríamos encontrar allí, etc...?.

En los labios del vendedor, todas las dificultades son fácilmente cubiertas con una frase bonita. Aquí, no fueron omitidos los recuerdos históricos y religiosos; pero no se dijo que se trataba de una trigésima parte del antiguo monasterio; y que esta pequeña parte es la más costosa para su mantenimiento; que las cenizas de los santos no están allí; que la iglesia ha sido destruida: en resumen, hay mucho que reflexionar. Si el señor Pothain recupera su derecho de ceder, habría que considerar todas estas cosas. Entonces me tomaría la libertad de pedirle a usted consejo. A la espera de cómo se desarrolle todo esto, me felicito de que esta circunstancia me ha dado, en su carta, no solo lecciones sino también ejemplos que me inspiran hacia Su Grandeza sentimientos de veneración con los que no dejaré de ser, Monseñor, su más humilde y fiel discípulo, etc.

S. 420 bis. Burdeos, 2 de diciembre de 1826
Al señor Pothain, antiguo notario, Orleans

(Borrador.– AGMAR).

He recibido su carta, que había sido precedida por un día por la que me ha honrado Monseñor. He respondido a esta indicando, como debía hacerlo, que el proyecto sobre St. Mesmin era su proyecto de usted y no el mío; que lejos de acogerlo, había dicho que no lo podía hacer al no estar en relación con la autoridad episcopal del que depende. He observado además que, cuando usted me habló, usted no era dueño de disponer del objeto, hacía falta la voz de un tercero; y que, en fin, todavía quedaba el examinar las conveniencias de esto para un Instituto religioso, lo que llevaría mucho tiempo. En este estado de cosas, yo me encontraba muy lejos de haber pensado un tal proyecto que, no siendo conocido por el Obispo, hubiera excedido su jurisdicción.

³⁷ Antigua abadía de Feuillants, donde se estableció en 1841 el seminario menor de la diócesis, célebre gracias al obispo Dupanloup.

Su amable y excelente Obispo ha optado por el partido más cristiano, al pedirme los documentos que podían darle a conocer mi Institución; se están copiando y si, un día, Monseñor cree tener que autorizar el proyecto, escucharé las propuestas de usted, que no haría falta transformar en un proyecto mío.

En cuanto a la petición que me hace, señor, de ser admitido en el grupo de los hijos de María, estoy lejos de negársela; tomo buena nota de la fecha de su carta. Si llegáramos a establecernos en Orleans, allí será recibido después de cumplir las condiciones y la concienzudas pruebas que es costumbre hacer, frecuencia de sacramentos, tener confesor aprobado por el Ordinario y que sea conocido, disposición a realizar obras buenas, preferencia por las obras realizadas en grupo a las que serían individuales, y algunas otras prácticas poco extendidas, y también muy sencillas. Todo esto le abrirá la entrada como usted lo solicita; durante un cierto tiempo se le dará una conveniente formación.

Por otra parte su carta, lejos de anunciarme que ha encontrado el derecho que había alienado, solo habla de negociaciones y tentativas que va a ensayar. No dude, señor, que yo vea con verdadero consuelo el éxito que pueda conseguir en su asunto con su acreedor. Estoy persuadido que necesita la paz del alma y usted posiblemente no la tendrá hasta que sus asuntos queden solucionados.

Pido a Dios que le conceda lo que él sabe que es bueno para usted. Una vez más le encomiendo en mis oraciones. Es el primer fruto de la unión que usted me pide y que yo le concedo en J. y M.



Las dos cartas siguientes, redactadas por el señor David, tratan de un curioso proyecto de fundación de una casa de las Hijas de María en la ciudad de Aire, en la diócesis del mismo nombre, proyecto que no pudo realizarse.

421. Burdeos, 20 de diciembre de 1826
A la señorita Beaulac, Aire

(Borrador – AGMAR)

Querida hija, me ha llegado su carta sin fecha, pero pienso que ha sido escrita en los últimos días del pasado mes. Esta última carta me recuerda muy bien las anteriores, y las respuestas que le hice en su tiempo. Me remito a ellas en todo su contenido.

Una de las medidas previas es la única en que he encontrado alguna dificultad, y no por culpa suya. Se trataba, recuerdo, de hacer que alguien visite sus locales, y después pensar lo que se podría hacer. Mi intención era que el mismo visitador que me informaría sobre la localidad, se acercase, en mi nombre, a la Autoridad eclesiástica y se informase de las necesidades religiosas y morales de la zona. Todo esto es necesario para saber cómo se debe establecer y preparar los medios para hacer fructificar la obra, mantenerla y preservarla de ciertas contrariedades. Cuando estaba haciendo mis visitas a nuestras casas de Garonne, Lot y Gers, se me ocurrió que podría desplazarme hasta el límite de los Pirineos, muy cerca de su localidad; pero todos estos planes no pudieron estar de acuerdo con los designios de la Providencia, que me han llevado al otro extremo de Francia, al pie de los Alpes, en las orillas del Rin. Hace poco que estoy de vuelta en Burdeos; y su establecimiento, tanto tiempo retrasado, me vino a la memoria sin que tuviese a mi disposición la clase de visitadores convenientes.

Después de su última carta, he consultado, ante Dios, lo que habría que hacer para ayudar su deseo y corresponder a su total confianza. Examinado todo, me parece que lo mejor será confiar la visita y el informe correspondiente a su digno Párroco de Aire, que he tenido ocasión de conocer antes de su destino actual, y le he apreciado como se lo merece. Este digno

sacerdote, si está convencido de que la empresa es posible, conveniente y que producirá frutos de virtud y fe, se encargará de obtener la aprobación de su señor Obispo; me comunicará todo lo que pase y actuará sin más aplazamiento.

Se intentará enviarle una buena religiosa, bien formada, con una o dos compañeras a lo sumo, que inmediatamente dispondrá todo según las Reglas del Instituto de las Hijas de María. Usted estudiará estas Reglas de forma ordenada, bajo la dirección de la religiosa, y esto será para usted el noviciado. Será usted fundadora de la casa de Aire, se reunirá con aquellas de sus hermanas o sus amigas que considere que están dispuestas a secundarla. Las asociará a la fundación, porque solo las fundadoras están autorizadas por el Instituto para que las nuevas realicen su período de prueba fuera del noviciado general, y solamente en la casa de nueva fundación. Si encontrase un mayor número de postulantes o cofundadoras, las enviará a Burdeos, donde se encuentra el noviciado central. Me he fijado en dos Madres del Instituto, iguales en bondad, y una de ellas será delegada, en la espera de poner manos a la obra.

Le adjunto una carta para su señor Párroco; léala, querida hija, y si no hay motivo que se oponga y que yo pudiera ignorar, procure remitírmela usted misma después de haberla sellado.

A la espera, pida a Dios que quiera dirigirla en esta obra. Yo le pido desde lo profundo de mi corazón que se lo conceda a usted, como fundadora, su santa bendición.

422. Burdeos, 20 de diciembre de 1826
Al señor párroco de Aire

(Borrador. – AGMAR)

Señor Párroco,

Hace tiempo que el Buen Dios nos ha dejado separados el uno del otro en nuestros trabajos, que son los de Dios, esa es mi confianza. Día tras día esperaba poder proponerle que me ayudara en un proyecto a realizar dentro del territorio de su parroquia, y que por ello me parece que le atañe a usted. Pero este proyecto [ya] estaba pensado, y se habían decidido algunos medios para realizarlo, antes de que se le encomendara a usted la iglesia de Aire: sin duda se le habrá presentado, si hubiese sido de otra manera. Este es el hecho.

La srta. Beaulac, de su ciudad, desea, desde hace tiempo, convertir la escuela que ella regenta, en una Casa religiosa, y establecerla de tal forma que pueda continuar después de su muerte. Me ha pedido las Reglas y el modo de ejecución. Hubiera ella deseado que yo, en persona, hubiera visto las cosas, o que en todo caso las hiciera juzgar por alguien amigo de Dios, que poseyera el don habitual de juzgar este tipo de Establecimientos.

Esperé poder acceder a su petición, pero me ha sido imposible. Las casas que tenemos muy lejos de nosotros, situadas en el extremo opuesto de Francia, han agotado mi tiempo y mis fuerzas, así lo ha querido Dios. A mi regreso a Burdeos, la srta. Beaulac me pregunta qué puede pensar de mi largo silencio y si puede esperar que yo vaya a ayudarla. Una vez consultado al Buen Dios en la oración, usted me ha venido a mi pensamiento. No quiero que esto lo entienda como que pretendo presionarle a que tome este asunto en gran consideración

El plan sería encargar el Establecimiento a las Hijas de María, Instituto religioso que tiene ya importantes casas, y del que la voluntad divina ha querido sea yo el Superior. La srta. Beaulac sería reconocida como fundadora de la casa de Aire. A ella podrían unirse algunas cofundadoras, hasta un número de cuatro, de forma que en total fueran cinco personas. Se podría superar este número, siempre que la casa ofreciese suficientes recursos para mantenerlas en el régimen religioso. En el grupo, de cinco o más, debe haber al menos dos o tres Hermanas, que nosotros llamamos Compañeras, Asistentes o para el servicio. Esto no

quiere decir que tengan menos espíritu religioso que la Madres; estas Compañeras, unidas a la fundación, reciben las mismas indulgencias, etc.

Si la srta. Beaulac no pudiese encontrar más que dos cooperadoras, entonces nosotros enviaríamos a esta nueva fundación algunas Hermanas de nuestros Establecimientos ya fundados, que cooperarían, en ese caso, en esta tarea. El número de cinco como mínimo es de rigor: el Instituto no conoce ninguna fundación por debajo de ese número. Vea usted cómo hacer la elección, de común acuerdo con la srta. Beaulac, de personas piadosas y sin problemas en su vida anterior.

Le he comunicado a la srta. Beaulac que muy pronto le enviaré una de nuestras Madres mejor instruidas en las Reglas, que irá a hacer lo que varias santas religiosas hicieron en los monasterios más edificantes de la Iglesia. Irá a conocer a estas nuevas Hermanas, a dirigir las el tiempo necesario, que yo determinaré, instruyéndolas en todas las Reglas, con conferencias y con el ejemplo. Llevará con ella una, dos o tres ayudantes, también muy instruidas. El tiempo dedicado a estos estudios hará las veces de noviciado, a las personas que entran para realizar la fundación y estas personas quedarán en régimen autónomo cuando su progreso las haya hecho llegar a una instrucción completa.

La milagrosa concordia, si se puede decir así, que reina en los Conventos de la Orden, espero que se continúe en la nueva colonia. Pero de momento hay que pensar en otras cosas. 1º Una Casa religiosa, que tiene Internado de señoritas, ¿es conveniente a la ciudad y a sus alrededores? 2º La escuela para las jóvenes del pueblo, si puede ser a título gratuito, ¿pueden establecerse de forma separada? 3º ¿Hay Establecimientos análogos que habría que atender? 4º ¿El sr. Obispo tiene ya una opinión tomada en estos aspectos? ¿Acogerá esta nueva fundación bajo su eminente jurisdicción? 5º Las Autoridades civiles y locales ¿necesitan ser animadas, o bien acogerán con alegría esta ayuda para la fe y las buenas enseñanzas?

Mi querido Párroco, plantemos juntos la viña del Señor: usted la regará y la Providencia la bendecirá. Dirija en esta intención algunas oraciones en la Misa. Crea que estoy unido a usted en Jesús y María.

